



Universidad Latina de Panamá
Ciencias de la Educación y Desarrollo Humano
Maestría en Docencia Superior

Proyecto Final

Título: “El rol del docente universitario de derecho y ciencias políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes en Universidad Latina de Panamá año 2026”.

Tesis presentada como requisito para optar al grado de Magíster en Docencia Superior

Elaborado por:

Rosmery Raquel Rodríguez

Cédula: 9-700-2255

Docente-Facilitador

Dr. Guillermo Mazzanti

Panamá, República de Panamá

23 de abril del 2026



DECLARACIÓN JURADA

Yo. Rosmery Raquel Rodríguez, con cédula N°. 9-700-2255, estudiante (o participante) graduando (a) de la Maestría en Docencia Superior, declaro bajo gravedad del juramento que el material que aparece en este proyecto de Maestría de grado es de mi producción intelectual, en razón de lo cual exonero a la Universidad Latina de Panamá de cualquier responsabilidad relacionada en este aspecto.

Para constancia se firma la presente declaración el día de hoy 22 de abril del año 2026.

Rosmery R. Rodríguez

Cédula. N°9-700-2255



DEDICATORIA

A Dios, fuente de sabiduría, fortaleza y propósito, quien ha guiado cada paso de mi vida personal, profesional y académica, permitiéndome alcanzar esta meta con fe, perseverancia y esperanza.

A mis padres, por haber sembrado en mí los valores de la honestidad, el esfuerzo, la responsabilidad y el amor por el conocimiento. A mis hijas, razón esencial de mi esfuerzo y motor permanente de superación, quienes con su amor, comprensión y paciencia han iluminado este proceso de crecimiento académico, recordándome siempre que el mayor legado es el ejemplo de constancia, dignidad y servicio.

A mi familia y amigos, por su apoyo incondicional, sus palabras de aliento y su confianza permanente en mis sueños, incluso en los momentos de mayor desafío.

A la educación, al Derecho y a la vocación docente, que han dado sentido a mi trayectoria de vida, permitiéndome comprender que formar profesionales éticos, críticos y comprometidos con la justicia social es también una manera de transformar positivamente la sociedad panameña.

Y, finalmente, a todos los estudiantes presentes y futuros, en quienes deposito la esperanza de un país más justo, humano y democrático, convencida de que el conocimiento guiado por valores constituye la verdadera herramienta de cambio social.

ÍNDICE GENERAL

Contenido

DECLARACIÓN JURADA	2
DEDICATORIA	3
RESUMEN	11
SUMMARY	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	15
1.1 Antecedentes de la investigación	16
1.2. Planteamiento del Problema	19
1.3 Justificación de la investigación	23
1.4. Objetivos de la Investigación.....	30
1.4.1. Objetivo General	30
1.4.2. Objetivos Específicos.....	31
1.5 Definición de Términos.....	34
1.6 Limitaciones o restricciones de la investigación	39
1.7. Hipótesis de la Investigación	43
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	47
2.1 La educación superior en el contexto contemporáneo (versión depurada)	48
2.2 La docencia universitaria como práctica formativa integral	49
2.3 Formación académica en Derecho y Ciencias Políticas.....	50
2.4 Aprendizaje profundo y pensamiento crítico en la educación jurídica	51
2.5 Ética profesional y responsabilidad social.....	52
2.6 El rol del docente universitario en la transformación social.....	53
2.7 Competencias profesionales auténticas en el siglo XXI	54
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	56
3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	57
3.2 Población y muestra	59
3.2.1 Población	59

3.2.2 Muestra	61
3.3 Variables	62
3.4 Descripción de los instrumentos de recolección de datos	68
3.5. Recolección de la información.....	73
3.6 Tratamiento de la Información.....	77
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	82
4.1 Instrumento N°1 Encuesta.....	83
4.2. Instrumento No. 2. Entrevista Semiestructurada	111
4.2.1 Descripción de la entrevista	111
4.2.2 Objetivo del instrumento	113
4.2.3 Análisis cualitativo de la entrevista semiestructurada	113
4.2.4 Formación académica (aprendizaje profundo)	114
4.2.5 Desarrollo del pensamiento crítico	114
4.2.6 Formación ética profesional	115
4.2.7 Desarrollo de competencias profesionales	116
4.2.8 Conclusión del análisis cualitativo.....	116
4.3. Prueba de Hipótesis	118
4.3.1 Comprobación e interpretación de la hipótesis de investigación.....	118
4.3.2 Confirmación de la relación entre variables	119
4.3.3 Comprobación parcial de la hipótesis	119
4.3.5 Interpretación crítica de la hipótesis.....	120
4.3.6 Validación mediante triangulación.....	121
4.3.7 Alcance explicativo de la hipótesis.....	121
4.4. Conclusiones finales	122
4.5. Recomendaciones.....	125
CAPÍTULO V LA PROPUESTA.....	127
5.1 Introducción.....	128
5.2 Fundamentación de la Propuesta.....	129
5.3 Justificación de la Propuesta.....	130
5.4 Objetivos de la Propuesta	131
5.5 Análisis Costo–Beneficio de la Propuesta	133
5.6 Implementación de la Propuesta	136

5.7 Cronograma de Actividades	140
5.8 Presupuesto de Implementación de la Propuesta	144
REFERENCIAS.....	149
BIBLIOGRAFÍA	151
ANEXOS	153
Anexo 1 Carta de Autorización de la Universidad para la práctica de los instrumentos de investigación.	153
Anexo 2 Entrevista Semiestructurada, practicada al docente de la Universidad Latina, facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	154
Anexo N°3 Encuesta Semiestructurada, Cuantitativa.	158

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Edad.....	84
Tabla 2: Cuatrimestre.....	85
Tabla 3: Horario.....	86
Tabla 4: Los docentes promueven la comprensión crítica del Derecho más allá de la memorización.....	87
Tabla 5: Se utilizan metodologías activas como análisis de casos reales o resolución de problemas jurídicos.....	88
Tabla 6: Las clases fomentan la reflexión sobre la aplicación práctica del conocimiento jurídico.....	89
Tabla 7: Las evaluaciones miden comprensión profunda y no solo repetición teórica.....	91
Tabla 8: Los docentes promueven el debate argumentativo y la discusión jurídica fundamentada.....	92
Tabla 9: Se incentiva el cuestionamiento razonado de normas, doctrinas y jurisprudencia.....	93
Tabla 10: Me siento capaz de analizar problemas jurídicos complejos con autonomía intelectual.....	94
Tabla 11: La evaluación universitaria favorece el razonamiento crítico sobre la simple reproducción de contenidos.....	95
Tabla 12: La ética profesional se integra transversalmente en las asignaturas de la carrera.....	96
Tabla 13: Se discuten dilemas éticos jurídicos reales del ejercicio jurídico y político.....	97
Tabla 14: Los docentes modelan conductas profesionales basadas en integridad y responsabilidad.....	98
Tabla 15: La formación recibida fortalece mi compromiso con la justicia y el servicio social.....	99

Tabla 16: La carrera desarrolla habilidades prácticas como litigación, redacción jurídica y argumentación oral.	101
Tabla 17: Se realizan simulaciones de audiencia y, análisis de jurisprudencia y resolución de casos reales.	102
Tabla 18: Me siento preparado para enfrentar situaciones del ejercicio profesional.....	103
Tabla 19: Existe coherencia entre la formación universitaria y las exigencias del campo laboral jurídico.....	104
Tabla 20: Las metodologías docentes contribuyen a mi formación ética, crítica y profesional.	105
Tabla 21: Considero que la calidad docente influye directamente en mi preparación profesional.	107

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Edad.....	84
Gráfica 2: Cuatrimestre.	85
Gráfica 3: Horario.	86
Gráfica 4: Los docentes promueven la comprensión crítica del Derecho más allá de la memorización.....	87
Gráfica 5: Se utilizan metodologías activas como análisis de casos reales o resolución de problemas jurídicos.	88
Gráfica 6: Las clases fomentan la reflexión sobre la aplicación práctica del conocimiento jurídico.....	90
Gráfica 7: Las evaluaciones miden comprensión profunda y no solo repetición teórica.	91
Gráfica 8: Los docentes promueven el debate argumentativo y la discusión jurídica fundamentada.	92
Gráfica 9: Se incentiva el cuestionamiento razonado de normas, doctrinas y jurisprudencia.	94
Gráfica 10: Me siento capaz de analizar problemas jurídicos complejos con autonomía intelectual.....	95
Gráfica 11: La evaluación universitaria favorece el razonamiento crítico sobre la simple reproducción de contenidos.....	96
Gráfica 12: La ética profesional se integra transversalmente en las asignaturas de la carrera.	97
Gráfica 13: Se discuten dilemas éticos jurídicos reales del ejercicio jurídico y político.	98

Gráfica 14: Los docentes modelan conductas profesionales basadas en integridad y responsabilidad.....	99
Gráfica 15: La formación recibida fortalece mi compromiso con la justicia y el servicio social.	100
Gráfica 16: La carrera desarrolla habilidades prácticas como litigación, redacción jurídica y argumentación oral.	101
Gráfica 17: Se realizan simulaciones de audiencia y, análisis de jurisprudencia y resolución de casos reales.....	102
Gráfica 18: Me siento preparado para enfrentar situaciones del ejercicio profesional.	103
Gráfica 19: Existe coherencia entre la formación universitaria y las exigencias del campo laboral jurídico.....	104
Gráfica 20: Las metodologías docentes contribuyen a mi formación ética, crítica y profesional.	106
Gráfica 21: Considero que la calidad docente influye directamente en mi preparación profesional.	107

RESUMEN

La investigación analiza el rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá en 2026. Parte de la necesidad de una educación superior que supere la enseñanza tradicional y promueva pensamiento crítico, ética y competencias profesionales.

El estudio, de enfoque mixto, emplea encuestas a estudiantes y entrevistas a docentes para examinar prácticas pedagógicas y formación integral. Los resultados evidencian que el docente influye directamente en la calidad formativa, aunque persisten limitaciones metodológicas y pedagógicas.

Se propone un modelo de mejora basado en formación docente continua, metodologías activas e integración ética transversal. Se concluye que el docente universitario es un actor clave en la formación de profesionales comprometidos con la justicia y el desarrollo social.

Palabras claves: Docente universitario, formación integral, ética profesional, pensamiento crítico, competencias profesionales.

SUMMARY

This study analyzes the role of university professors of Law and Political Science in the academic, ethical, and professional development of students at the Universidad Latina de Panamá in 2026. It is grounded in the need for higher education that goes beyond traditional teaching methods and promotes critical thinking, ethics, and professional competencies.

The mixed-methods study uses student surveys and faculty interviews to examine teaching practices and holistic education. The results show that faculty members directly influence the quality of education, although methodological and pedagogical limitations persist.

A model for improvement is proposed, based on continuing faculty development, active methodologies, and cross-cutting ethical integration. It is concluded that university faculty members are key actors in the training of professionals committed to justice and social development.

Keywords: University faculty, holistic education, professional ethics, critical thinking, professional competencies.

INTRODUCCIÓN

La educación superior, en el contexto actual, enfrenta el reto de formar profesionales no solo competentes, sino también éticos, críticos y socialmente responsables. En las carreras de Derecho y Ciencias Políticas, esta exigencia adquiere una dimensión estratégica, ya que sus egresados inciden directamente en la justicia, la institucionalidad y el desarrollo democrático del país. En este escenario, el docente universitario deja de ser un transmisor de contenidos para convertirse en un actor determinante en la formación integral del estudiante.

La presente investigación, desarrollada en la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026, tiene como propósito analizar la influencia del rol docente en la formación académica, ética y profesional. Parte de la necesidad de cuestionar modelos tradicionales de enseñanza que limitan el pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento, proponiendo una docencia orientada al aprendizaje significativo, el desarrollo de competencias y la integración de la ética como eje transversal.

El estudio se fundamenta en la idea de que la calidad educativa no depende únicamente del currículo, sino de la práctica docente como mediadora entre conocimiento, valores y realidad social. Desde un enfoque mixto, se analizan percepciones de estudiantes y docentes, identificando fortalezas y debilidades en la práctica educativa.

Como resultado, se propone un modelo de mejora del desempeño docente basado en formación continua, metodologías activas e integración ética. En consecuencia, la investigación reafirma que el docente universitario es un pilar fundamental en la

formación de profesionales capaces de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y al desarrollo social de Panamá.

CAPÍTULO I
EL PROBLEMA

1.1 Antecedentes de la investigación

La educación superior ha experimentado, en las últimas décadas, una transformación significativa impulsada por los cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos que caracterizan a las sociedades contemporáneas. En este contexto, las universidades han asumido una responsabilidad cada vez mayor en la formación de profesionales no solo competentes desde el punto de vista técnico, sino también éticamente comprometidos y socialmente responsables. Esta exigencia adquiere una especial relevancia en las carreras de Derecho y Ciencias Políticas, debido al impacto directo que sus egresados tienen en la administración de justicia, la gestión pública, la gobernabilidad democrática y la defensa del Estado de Derecho.

Desde una perspectiva histórica, la docencia universitaria se concibió tradicionalmente como una actividad centrada en la transmisión del conocimiento, donde el docente ocupaba un rol protagónico y el estudiante asumía una posición predominantemente pasiva. Este modelo, profundamente arraigado en la enseñanza del Derecho, privilegió durante años la cátedra magistral, la memorización normativa y la reproducción de contenidos legales, relegando a un segundo plano el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión ética y la aplicación práctica del conocimiento jurídico (Díaz Barriga, 2013).

Sin embargo, los estudios contemporáneos en educación superior han evidenciado que este enfoque resulta insuficiente para responder a las demandas actuales de la formación profesional. Pérez Gómez (2010) sostiene que la enseñanza universitaria debe orientarse hacia la comprensión profunda del conocimiento, la toma de

decisiones responsables y la formación de ciudadanos críticos capaces de actuar con ética en contextos complejos. En esta línea, la figura del docente universitario deja de ser un simple transmisor de información para convertirse en un mediador del aprendizaje y un referente ético-profesional para el estudiante.

En el ámbito internacional, diversas investigaciones han puesto de manifiesto la importancia del rol docente en la formación integral del estudiante universitario. Zabalza (2011) destaca que el profesorado universitario debe articular tres dimensiones fundamentales: el dominio disciplinar, la competencia pedagógica y el compromiso ético. La ausencia de cualquiera de estas dimensiones limita significativamente la calidad del proceso formativo. En el caso específico del Derecho y las Ciencias Políticas, esta articulación resulta esencial, ya que el ejercicio profesional implica decisiones que afectan derechos, libertades y el orden social.

En el contexto panameño, la educación superior ha experimentado un crecimiento sostenido tanto en universidades públicas como privadas, ampliando el acceso a la formación universitaria. No obstante, este crecimiento ha venido acompañado de cuestionamientos relacionados con la calidad educativa, la pertinencia curricular y la formación ética de los egresados, especialmente en carreras vinculadas al ejercicio del poder, la administración pública y la justicia. Diversos análisis académicos coinciden en que la formación jurídica en Panamá enfrenta el reto de trascender el formalismo legal para incorporar una visión crítica, humanista y ética del Derecho.

La Universidad Latina de Panamá, como institución privada de reconocida trayectoria, ha asumido un compromiso institucional con la formación de profesionales del Derecho

y las Ciencias Políticas capaces de insertarse eficazmente en el mercado laboral y responder a las necesidades del país. Su modelo educativo promueve la excelencia académica y la vinculación con la práctica profesional; sin embargo, como ocurre en muchas instituciones de educación superior, enfrenta el desafío de garantizar que dicha formación sea verdaderamente integral, articulando el conocimiento académico con la ética profesional y la responsabilidad social.

En la práctica institucional, se observa que una proporción significativa del cuerpo docente en las carreras de Derecho y Ciencias Políticas proviene del ejercicio profesional, lo cual constituye una fortaleza indiscutible en términos de experiencia práctica y conocimiento del sistema jurídico y político nacional. No obstante, diversos estudios coinciden en que el dominio del contenido disciplinar no resulta suficiente para garantizar una docencia universitaria de calidad (Álvarez Méndez, 2014). La falta de formación pedagógica sistemática puede limitar la capacidad del docente para diseñar estrategias de enseñanza efectivas, evaluar de manera formativa y promover procesos de aprendizaje profundo y reflexivo.

Desde mi experiencia como abogada en ejercicio y como estudiante de la Maestría en Docencia Superior, he podido constatar que el impacto del docente universitario trasciende el aula. Las actitudes, valores y prácticas pedagógicas del docente se reflejan posteriormente en el ejercicio profesional de los egresados, influyendo en su manera de interpretar la norma, resolver conflictos y asumir su responsabilidad social. Esta realidad refuerza la necesidad de analizar críticamente el rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas.

Estos antecedentes evidencian la necesidad y pertinencia de la presente investigación, orientada a analizar el rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026. El estudio se inscribe en un esfuerzo por contribuir al fortalecimiento de la docencia universitaria y al mejoramiento de la calidad de la educación superior, desde una perspectiva académica, ética y profundamente comprometida con la realidad nacional.

1.2. Planteamiento del Problema

La educación superior, particularmente en las Áreas de Derecho y Ciencias Políticas, se enfrenta hoy a un desafío complejo y multidimensional: garantizar una formación que no solo transmita conocimientos técnicos y normativos, sino que contribuya de manera efectiva a la construcción de profesionales éticos, críticos y socialmente responsables. Este desafío se intensifica en contextos como el panameño, donde el ejercicio del Derecho y la gestión política tienen una incidencia directa en la confianza ciudadana, la institucionalidad democrática y la vigencia del Estado de Derecho.

En este escenario, el rol del docente universitario adquiere una relevancia determinante. No obstante, en la práctica educativa persisten tensiones entre los modelos tradicionales de enseñanza y las exigencias contemporáneas de la educación superior. En muchas carreras de Derecho y Ciencias Políticas, aún se observa una predominancia de metodologías centradas en la exposición magistral, la memorización de normas y la evaluación basada en la repetición de contenidos, lo que puede limitar

el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión ética y la capacidad de análisis contextual del estudiante (Díaz Barriga, 2013).

En la Universidad Latina de Panamá, como institución privada con una amplia población estudiantil y un cuerpo docente diverso, esta problemática se manifiesta de manera particular. La universidad cuenta con docentes altamente calificados en el ejercicio profesional del Derecho y la Política, lo cual representa una fortaleza indiscutible; sin embargo, no siempre dicha experiencia profesional se articula de manera sistemática con enfoques pedagógicos que promuevan una formación integral. Esta situación genera interrogantes sobre la coherencia entre los objetivos formativos institucionales y las prácticas docentes que se desarrollan en el aula.

Desde una perspectiva académica, el problema central radica en determinar en qué medida el rol que asume el docente universitario de Derecho contribuye efectivamente a la formación académica, ética y profesional de los estudiantes. Si bien los planes de estudio establecen competencias y perfiles de egreso orientados a la excelencia profesional, la concreción de dichos objetivos depende en gran medida de las decisiones pedagógicas, éticas y metodológicas que adopta el docente en su práctica cotidiana.

La formación académica, entendida como la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, constituye una dimensión esencial del proceso educativo; sin embargo, resulta insuficiente si no se acompaña de una formación ética sólida y de un desarrollo consciente de competencias profesionales. En el ámbito jurídico y político, esta carencia puede traducirse en profesionales técnicamente competentes, pero carentes

de sensibilidad social, criterio ético y responsabilidad frente a las consecuencias de sus actos profesionales.

En este sentido, el problema no se limita a la existencia de contenidos curriculares sobre ética profesional o responsabilidad social, sino a la forma en que dichos contenidos son abordados y vivenciados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tal como señala Pérez Gómez (2010), la ética en la educación no se enseña únicamente a través de asignaturas específicas, sino mediante la coherencia entre el discurso docente, las prácticas pedagógicas y el modelo de evaluación que se aplica. Cuando esta coherencia no se alcanza, se corre el riesgo de transmitir mensajes contradictorios que debilitan la formación integral del estudiante.

Desde mi experiencia como abogada en ejercicio y como estudiante de la Maestría en Docencia Superior, he podido observar que el impacto del docente universitario trasciende el contenido de sus clases. El modo en que el docente interpreta la norma, aborda los dilemas éticos, resuelve casos prácticos y se relaciona con los estudiantes influye directamente en la construcción del perfil profesional del futuro egresado. Esta influencia, sin embargo, no siempre es reconocida ni analizada de manera sistemática dentro de las instituciones de educación superior.

En la Universidad Latina de Panamá, el contexto actual plantea retos adicionales vinculados a la diversidad del estudiantado, la incorporación de tecnologías educativas, la exigencia de resultados académicos y la necesidad de mantener estándares de calidad institucional. En este marco, el rol del docente universitario se ve tensionado entre múltiples demandas: cumplir con programas académicos,

responder a evaluaciones institucionales, atender a estudiantes con distintos estilos de aprendizaje y, al mismo tiempo, ejercer una función formadora ética y profesional.

El problema se profundiza cuando se considera que no todos los docentes universitarios cuentan con formación pedagógica especializada, a pesar de poseer una sólida trayectoria profesional. Esta situación puede generar prácticas docentes intuitivas, basadas en la experiencia personal, pero no necesariamente sustentadas en principios didácticos, evaluativos y éticos propios de la educación superior. Como advierte Álvarez Méndez (2014), la ausencia de una reflexión pedagógica crítica puede reproducir modelos educativos excluyentes y poco formativos.

Desde una perspectiva institucional, resulta pertinente preguntarse si el rol que desempeña actualmente el docente universitario de Derecho en la Universidad Latina de Panamá responde de manera efectiva a las demandas formativas del contexto social, jurídico y político del país. Asimismo, surge la necesidad de analizar si las prácticas docentes contribuyen al desarrollo de competencias profesionales alineadas con los principios de ética, justicia y responsabilidad social que deben caracterizar al ejercicio del Derecho y la función pública.

En consecuencia, el problema de investigación se centra en la necesidad de analizar de manera crítica y sistemática el rol del docente universitario como factor determinante en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes. Este análisis permitirá identificar fortalezas y debilidades en las prácticas docentes actuales, así como generar insumos para la mejora continua de la docencia universitaria en la Universidad Latina de Panamá.

A partir de lo expuesto, se formula la siguiente pregunta de investigación:

“¿De qué manera el rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas influye en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026?”

Esta interrogante orienta el desarrollo del presente estudio y justifica la necesidad de profundizar en la función docente como eje central de la calidad educativa y de la formación integral de los futuros profesionales del Derecho y las Ciencias Políticas.

1.3 Justificación de la investigación

Justificar esta investigación implica, para mí, asumir con seriedad el sentido y la responsabilidad que conlleva estudiar el rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026. No se trata únicamente de “explicar por qué” elegí este tema, sino de fundamentar, con rigor y perspectiva crítica, por qué este problema es relevante hoy, por qué merece ser investigado con profundidad, y qué aportes concretos puede generar en el plano educativo, social, institucional y legal.

Desde mi doble condición de abogada en ejercicio y futura Magíster en Docencia Superior, esta justificación construye las exigencias reales del ejercicio profesional del Derecho donde la ética no es un discurso, sino una obligación permanente y, al mismo tiempo, comprende que la universidad no puede limitarse a impartir contenidos, sino

que debe formar criterio, conciencia ética y competencias profesionales en sentido integral.

Justificación educativa y pedagógica

La educación superior enfrenta un reto central: lograr que los aprendizajes sean significativos, transferibles y humanamente responsables. En las carreras de Derecho y Ciencias Políticas, este desafío es aún más exigente, porque el conocimiento no se aplica en abstracto: se aplica sobre personas, conflictos, derechos, decisiones públicas, libertades y consecuencias sociales.

En este contexto, el docente universitario no puede ser comprendido solo como expositor de contenidos. El docente es mediador del aprendizaje, orientador de procesos cognitivos complejos y figura decisiva en la construcción de una identidad profesional. Tal como plantea Pérez Gómez (2010), enseñar implica comprender, mejorar y transformar la enseñanza como oportunidad formativa; y esa oportunidad es especialmente crítica en carreras donde el razonamiento, la argumentación y el juicio prudente son competencias esenciales.

Esta investigación se justifica educativamente porque parte de una premisa pedagógica contundente la calidad formativa en Derecho no depende únicamente del currículo, sino de cómo el docente traduce ese currículo en experiencias reales de aprendizaje. Dicho de otro modo, el plan de estudios puede ser excelente en papel, pero si la práctica docente permanece anclada en la memorización, la repetición y la evaluación excluyente, el resultado será una formación limitada. Álvarez Méndez (2014) advierte que evaluar puede convertirse en un mecanismo de exclusión si no se

orienta al aprendizaje; en Derecho, esto puede traducirse en estudiantes que aprueban exámenes, pero no desarrollan razonamiento jurídico, capacidad interpretativa ni pensamiento crítico.

Por ello, esta investigación es necesaria para analizar si el rol del docente universitario, en la práctica, promueve:

- Aprendizaje profundo y no superficial,
- pensamiento crítico y no simple reproducción,
- ética profesional integrada y no “contenida” solo en una asignatura,
- competencias profesionales auténticas y no únicamente teóricas.

Además, en educación superior, las competencias docentes no son espontáneas: deben construirse profesionalmente. Zabalza (2011) sostiene que el profesorado universitario requiere competencias específicas que integren lo disciplinar, lo didáctico y lo ético. Esta investigación aporta precisamente al reconocimiento de esa exigencia y a la comprensión del impacto real que tiene el desempeño docente en el perfil de egreso.

Justificación social y ética

La sociedad panameña, como muchas sociedades latinoamericanas, demanda profesionales capaces de actuar con integridad, pensamiento crítico y responsabilidad social, especialmente en ámbitos donde se ejerce influencia sobre derechos, libertades y decisiones públicas. En el Derecho y las Ciencias Políticas, el impacto social de los egresados es directo: los abogados y profesionales de lo público pueden fortalecer la

democracia y la justicia, o contribuir por acción u omisión a reproducir prácticas de impunidad, abuso de poder y deterioro institucional.

Por ello, esta investigación es socialmente pertinente: se vincula con la necesidad de reforzar el papel de la universidad como espacio de formación ciudadana y ética pública. Santos Guerra (2003) recuerda que la evaluación y la enseñanza deben comprenderse como procesos que forman, no solo que “miden”; y formar en estas disciplinas implica promover una conciencia profesional que reconozca la dignidad humana, la justicia como finalidad y la responsabilidad social como horizonte.

Considero fundamental afirmar, desde esta investigación, que la ética no puede ser un contenido periférico. La ética en Derecho y Ciencias Políticas debe vivirse en el aula como práctica cotidiana: en el modo de argumentar, en la forma de resolver un caso, en la manera de discrepar, en la lectura crítica de la norma, en la comprensión de la realidad social y en la reflexión sobre consecuencias. Si el docente no integra esta dimensión en su práctica pedagógica, el estudiante puede egresar con conocimientos técnicos, pero sin brújula moral clara ni compromiso con el bien común.

Desde mi experiencia profesional, reconozco que el ejercicio del Derecho pone a prueba la ética en escenarios concretos: presión de intereses, conflictos de valores, tentaciones de atajos, prácticas deshumanizadas, y la posibilidad real de usar el conocimiento jurídico para el bien o para el daño. Por eso, la formación ética universitaria no es opcional: es una condición para formar profesionales capaces de sostener la legalidad con humanidad.

Justificación legal y profesional

Desde el plano legal, esta investigación se justifica porque el Derecho no es solamente norma escrita: es interpretación, argumentación, prudencia, y responsabilidad frente a la vida social. La universidad forma a quienes luego defenderán derechos, asesorarán decisiones públicas, litigarán conflictos, redactarán instrumentos jurídicos y ejercerán incidencia social. En consecuencia, la calidad ética y profesional de esos egresados se vuelve un tema de interés público.

Analizar el rol docente en la formación profesional implica atender preguntas centrales:

- ¿Se forman estudiantes con capacidad real de argumentar jurídicamente, o solo de repetir artículos?
- ¿Se cultiva el razonamiento crítico ante casos complejos, o se reduce el aprendizaje a esquemas rígidos?
- ¿Se enseña a ejercer poder y autoridad desde el respeto al Estado de Derecho y los derechos humanos?
- ¿Se forman profesionales con responsabilidad social o solo con ambición técnica?

En este punto, mi experiencia como abogada me permite afirmar que la brecha entre “saber Derecho” y “ejercer Derecho” es amplia. El desempeño profesional exige competencias que se construyen o se debilitan en la universidad: comunicación, ética aplicada, análisis del contexto, respeto por el debido proceso, manejo de dilemas, y compromiso con la verdad y la justicia. Esta investigación se justifica profesionalmente

porque busca aportar evidencia y reflexión para fortalecer el puente entre formación universitaria y exigencia real del ejercicio profesional.

Justificación institucional y pertinencia para la Universidad Latina de Panamá

Esta investigación también tiene una justificación institucional: contribuye a comprender, desde dentro de una realidad concreta, cómo la Universidad Latina de Panamá forma a sus estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas en un contexto social y educativo contemporáneo. No se trata de emitir juicios simplistas, sino de analizar con seriedad un fenómeno central: el rol docente como eje de la calidad educativa.

Las universidades, especialmente en escenarios actuales de transformación (metodologías activas, tecnología educativa, evaluación por competencias, diversificación del estudiantado), deben revisar permanentemente sus prácticas. Este estudio puede aportar insumos para:

- Fortalecer programas de formación y actualización docente,
- Promover coherencia entre discurso institucional y práctica pedagógica,
- Identificar prácticas docentes valiosas y replicables,
- Reconocer brechas que afectan la formación ética y profesional,
- Orientar procesos de mejora continua con enfoque humanista y académico.

En este sentido, mi investigación se alinea con la idea de que evaluar y comprender la docencia no es un mecanismo punitivo, sino una herramienta para mejorar. Coll y Miras (2001) plantean que la evaluación cumple un rol regulador del aprendizaje; del mismo modo, una investigación como esta puede cumplir una función reguladora

institucional: permitir mirar con profundidad aquello que se vive cotidianamente y que muchas veces se normaliza sin análisis crítico.

Justificación personal y coherencia con mi perfil

En el plano personal y académico, esta investigación responde a mi historia profesional y a mi proyecto de vida. Como abogada, he vivido la práctica jurídica en escenarios reales: casos, procesos, asesorías, decisiones y responsabilidades donde la ética se convierte en una línea que define la dignidad del ejercicio profesional. Ese recorrido me ha permitido comprender que el Derecho sin ética puede convertirse en un instrumento frío, utilitario e incluso injusto.

Como estudiante de la Maestría en Docencia Superior, este tema representa un punto de encuentro entre mi experiencia y mi vocación formativa. Me interesa profundamente contribuir a una docencia universitaria que sea rigurosa, humana y transformadora. No deseo ser una docente que solo explique leyes: aspiro a formar criterio, pensamiento crítico, compromiso ético y responsabilidad profesional. Por eso, investigar el rol docente en esta carrera es también investigar el tipo de docente que estoy llamada a ser.

Asumo, además, que la docencia universitaria exige una postura ética personal. El docente enseña con lo que dice, pero también con lo que es: su coherencia, su justicia, su respeto, su forma de evaluar y su manera de orientar. Esta investigación se justifica, entonces, porque me permite fundamentar mi práctica docente futura en evidencia, teoría y reflexión crítica, en lugar de limitarme a intuiciones o reproducciones de modelos tradicionales.

Aportes esperados de la investigación

Finalmente, esta investigación se justifica por sus aportes potenciales:

Aporte académico: Fortalecer el análisis del rol docente en carreras jurídicas y políticas, integrando dimensiones pedagógicas, éticas y profesionales.

Aporte social: Contribuir a la reflexión sobre la formación de profesionales comprometidos con la justicia, la democracia y el bien común.

Aporte institucional: Ofrecer insumos útiles para procesos de mejora docente y fortalecimiento de la calidad educativa en la Universidad Latina de Panamá.

Aporte profesional: Proponer lineamientos que acerquen la formación universitaria a las exigencias reales del ejercicio ético del Derecho y la práctica política responsable.

1.4. Objetivos de la Investigación

Los objetivos de la presente investigación se formulan con el propósito de orientar de manera clara, coherente y sistemática el desarrollo del estudio, permitiendo analizar con profundidad el rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026. Estos objetivos responden a la necesidad de generar conocimiento relevante que contribuya tanto al fortalecimiento de la práctica docente como a la mejora de la calidad educativa institucional.

1.4.1. Objetivo General

Analizar de manera integral el rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Latina de Panamá y su influencia en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes durante el año 2026, considerando las prácticas pedagógicas, evaluativas y formativas desarrolladas en el contexto de la educación superior contemporánea.

Este objetivo general se orienta a comprender al docente universitario como un actor clave del proceso educativo, cuya actuación incide no solo en la adquisición de conocimientos disciplinares, sino también en la construcción del pensamiento crítico, la internalización de valores éticos y el desarrollo de competencias profesionales necesarias para el ejercicio responsable del Derecho y las Ciencias Políticas. Asimismo, permite examinar cómo el desempeño docente se articula con los desafíos actuales de la educación superior, tales como la diversidad estudiantil, la transformación digital y las exigencias de calidad académica.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las principales características del rol docente universitario en las carreras de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá, atendiendo a su formación académica, experiencia profesional, enfoque pedagógico y concepción del proceso enseñanza-aprendizaje.

Este objetivo busca reconocer los perfiles docentes predominantes, considerando la coexistencia de una sólida experiencia profesional con distintos niveles de formación pedagógica, lo cual permite comprender cómo estas variables influyen en la práctica educativa cotidiana.

- Describir las estrategias metodológicas y didácticas empleadas por los docentes universitarios en el proceso de enseñanza de Derecho y Ciencias Políticas, y su coherencia con los principios del aprendizaje significativo, crítico y contextualizado.

A través de este objetivo se pretende analizar si las metodologías aplicadas favorecen la participación activa del estudiante, el análisis de casos reales, la argumentación jurídica y política, así como la vinculación entre teoría y práctica profesional.

- Examinar las prácticas de evaluación utilizadas por los docentes universitarios y su impacto en el aprendizaje académico y en la formación ética del estudiante, considerando el uso de evaluaciones formativas, auténticas y centradas en procesos.

Este objetivo permite valorar si la evaluación se concibe como una herramienta de mejora del aprendizaje o como un mecanismo meramente calificativo, así como identificar la presencia de criterios éticos en los procesos evaluativos, tales como la transparencia, la justicia y la retroalimentación formativa (Álvarez Méndez, 2014; Santos Guerra, 2003).

- Analizar la manera en que el rol del docente universitario contribuye al desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes, tales como el pensamiento crítico, la argumentación jurídica, la toma de decisiones éticas y la responsabilidad social.

Con este objetivo se pretende establecer la relación entre la práctica docente y la preparación del estudiante para el ejercicio profesional responsable, considerando las demandas actuales del contexto jurídico y político panameño.

- Explorar la percepción de los estudiantes sobre la influencia del rol docente en su proceso de formación académica, ética y profesional, identificando fortalezas y áreas de mejora en la práctica educativa universitaria.

Este objetivo reconoce al estudiante como actor fundamental del proceso educativo, permitiendo incorporar su visión como insumo para la reflexión crítica y la mejora continua de la docencia universitaria.

A partir de los resultados del estudio, este objetivo busca generar aportes aplicables a la práctica institucional, orientados al desarrollo de competencias pedagógicas, evaluativas y éticas del docente universitario, en consonancia con las exigencias de la educación superior contemporánea y las necesidades específicas de la universidad objeto de estudio.

Coherencia metodológica de los objetivos

Los objetivos planteados guardan coherencia con el problema de investigación y la justificación del estudio, permitiendo abordar el fenómeno desde una perspectiva integral y contextualizada. Asimismo, facilitan la estructuración del diseño metodológico, la selección de técnicas de recolección de información y el análisis de los resultados, garantizando la rigurosidad científica y la pertinencia académica del trabajo investigativo

1.5 Definición de Términos

En este apartado, defino los términos fundamentales de la investigación con un doble propósito: precisión conceptual y claridad operativa. En una tesis de Docencia Superior aplicada a Derecho y Ciencias Políticas, es indispensable evitar definiciones genéricas; por ello, presento cada término con su sentido académico y su significado específico dentro del contexto universitario panameño del año 2026, caracterizado por cambios acelerados en la educación superior, mayor demanda de calidad docente, uso intensivo de tecnología educativa y exigencias sociales más fuertes sobre ética profesional y responsabilidad pública.

Asimismo, asumo que en carreras jurídicas y políticas las definiciones deben reflejar no solo la teoría educativa, sino también el carácter normativo–ético del Derecho y el impacto social de las Ciencias Políticas.

Docente universitario

Definición conceptual: Entiendo por docente universitario al profesional responsable de planificar, desarrollar, orientar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje en la educación superior, con el deber de articular el saber disciplinar con competencias pedagógicas y compromiso ético. En la universidad, enseñar no es repetir información: es construir pensamiento, formar criterio, regular el aprendizaje y generar condiciones para el desarrollo de competencias complejas (Zabalza, 2011; Coll & Miras, 2001).

Definición contextual (Derecho y Ciencias Políticas – 2026): En Derecho y Ciencias Políticas, el docente universitario cumple un rol de alta trascendencia, porque forma

profesionales llamados a influir en decisiones que afectan derechos, libertades e institucionalidad. En el contexto 2026, su responsabilidad se incrementa por tres factores:

- Un estudiantado más diverso (expectativas, ritmos y experiencias),
- Mayor presión por resultados y competencias verificables,
- Demanda social de profesionales éticos ante escenarios de desconfianza institucional y exigencia de transparencia.

En consecuencia, el docente universitario no solo enseña contenidos: modela ética profesional, orienta formas de argumentar y transmite, explícita o implícitamente, una visión sobre justicia, poder y responsabilidad social (Pérez Gómez, 2010).

Rol del docente universitario

Definición conceptual: El rol del docente universitario es el conjunto de funciones, decisiones y responsabilidades que asume en el proceso formativo: su forma de enseñar, evaluar, orientar, comunicar, retroalimentar y sostener una relación pedagógica coherente. Incluye su estilo didáctico, su enfoque evaluativo y su postura ética. En educación superior, este rol no es solo técnico; es profesional, pedagógico y moral (Zabalza, 2011; Álvarez Méndez, 2014).

Definición operativa (para esta investigación): En esta tesis, el rol docente será analizado como variable central mediante tres dimensiones:

- Dimensión pedagógica-didáctica: Metodología, estrategias de enseñanza, mediación del aprendizaje, uso de casos, argumentación y evaluación formativa.
- Dimensión ética-formativa: Coherencia ética, promoción de valores profesionales, manejo de dilemas, justicia evaluativa, respeto y modelaje de conducta profesional.
- Dimensión profesional: Relación teoría-práctica, desarrollo de competencias para el ejercicio real, aproximación a casos reales, argumentación, redacción jurídica y criterio público.

Formación académica

Definición conceptual. La formación académica es el proceso mediante el cual el estudiante adquiere, comprende, integra y aplica conocimientos teóricos y prácticos propios de una disciplina. En educación superior, esta formación debe superar la memorización, promoviendo aprendizajes significativos, razonamiento crítico y capacidad de transferencia a situaciones nuevas (Díaz Barriga, 2013).

Definición contextual (Derecho y Ciencias Políticas): En estas carreras, la formación académica exige el desarrollo de competencias como: interpretación normativa, argumentación, análisis de jurisprudencia, lectura crítica, pensamiento lógico y comprensión del contexto social. En 2026, esta dimensión se ve influida por el acceso masivo a información digital: el reto ya no es “tener información”, sino convertir información en juicio profesional y criterio ético.

Formación ética

Definición conceptual: La formación ética es el proceso de construcción de valores, principios y criterios morales que orientan la conducta profesional y social. No se limita a una asignatura: se expresa en decisiones, prácticas, coherencias y hábitos. La ética, en educación, se transmite también por el modo de enseñar, evaluar y relacionarse en el aula (Pérez Gómez, 2010; Santos Guerra, 2003).

Definición contextual (ética jurídica y ética pública): En Derecho y Ciencias Políticas, la formación ética se concreta en el desarrollo de integridad, sentido de justicia, respeto a la dignidad humana, responsabilidad ante conflictos de interés, y conciencia de que el poder (jurídico o político) debe ejercerse dentro de límites y principios. En el escenario 2026, donde la sociedad exige transparencia y coherencia institucional, formar éticamente no es opcional: es una necesidad social.

Formación profesional

Definición conceptual: La formación profesional es el proceso de adquisición de competencias, habilidades y actitudes necesarias para ejercer una profesión con solvencia técnica, responsabilidad y criterio. Incluye saberes prácticos, habilidades comunicativas, capacidad de resolver problemas y toma de decisiones bajo estándares éticos (Zabalza, 2011).

Definición contextual (perfil de egreso y práctica real): En Derecho implica: redacción y argumentación, análisis de casos, manejo de fuentes normativas y jurisprudenciales, criterio procesal, trato profesional digno, responsabilidad en el uso del Derecho. En Ciencias Políticas implica: análisis institucional, comprensión del poder, ética pública,

lectura crítica del contexto, propuestas fundamentadas. En 2026, la formación profesional debe considerar escenarios nuevos: virtualización de trámites, evidencia digital, comunicación pública inmediata, y exigencias de desempeño medible.

Educación superior

Definición conceptual: La educación superior es el nivel educativo orientado a formar profesionales y producir conocimiento mediante procesos sistemáticos de enseñanza, aprendizaje, investigación y vinculación social. Su función no es solo preparar para el empleo, sino contribuir a la ciudadanía crítica y a la transformación social.

Definición contextual (Universidad Latina de Panamá): En el contexto institucional de la Universidad Latina de Panamá, la educación superior representa un espacio formativo que combina exigencias académicas, calidad institucional y vínculo con la práctica profesional. Por ello, el rol del docente se convierte en una pieza clave para que el perfil de egreso no se quede en el papel, sino que se materialice en competencias reales.

Competencias

Definición conceptual. Las competencias son integraciones complejas de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten actuar eficazmente en situaciones reales. En educación superior, su desarrollo demanda enseñanza activa, evaluación formativa y retroalimentación significativa (Díaz Barriga, 2013; Coll & Miras, 2001).

Definición operativa (competencias clave en este estudio).

- Competencia argumentativa (jurídica y política)
- Competencia ética aplicada (dilemas, integridad, responsabilidad)
- Competencia profesional (resolución de casos, comunicación y desempeño)

1.6 Limitaciones o restricciones de la investigación

Toda investigación académica, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales y la educación superior, se desarrolla dentro de un marco de condiciones que delimitan su alcance y profundidad. Reconocer de manera explícita las limitaciones y restricciones del estudio no solo constituye un requisito metodológico, sino también una expresión de rigor científico y honestidad académica. En este sentido, la presente investigación, orientada a analizar el rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026, se ve condicionada por diversas limitaciones de orden temporal, institucional, metodológico y contextual.

Una de las principales limitaciones de la investigación se relaciona con el marco temporal en el cual se desarrolla el estudio. El análisis se circunscribe al año 2026, lo que implica que los resultados obtenidos reflejan una realidad específica y situada en un momento determinado. La dinámica propia de la educación superior, caracterizada por procesos continuos de cambio curricular, actualización docente e innovación pedagógica, puede generar variaciones en el rol docente a lo largo del tiempo. En consecuencia, los hallazgos del estudio no pretenden establecer conclusiones permanentes o inmutables, sino ofrecer una aproximación contextualizada que permita comprender la realidad del período analizado.

Desde el punto de vista institucional, la investigación se limita exclusivamente a la Universidad Latina de Panamá. Si bien esta institución representa un escenario relevante y pertinente para el análisis del tema propuesto, los resultados no pueden generalizarse de manera automática a otras universidades del país, ya sean públicas o privadas, debido a las particularidades de cada modelo educativo, cultura organizacional y perfil docente. Esta delimitación institucional constituye una restricción necesaria para garantizar la profundidad y coherencia del estudio, pero al mismo tiempo limita su alcance comparativo.

Otra limitación significativa se relaciona con el acceso a la información institucional. Aunque se cuenta con fuentes documentales públicas y con la disposición de algunos actores académicos, el acceso a información interna, evaluaciones docentes, informes institucionales o datos sensibles puede verse restringido por razones de confidencialidad y normativa interna. Esta situación puede limitar la posibilidad de realizar un análisis exhaustivo de ciertos aspectos relacionados con la gestión académica y la evaluación del desempeño docente.

En el ámbito metodológico, la investigación enfrenta restricciones propias de los estudios de carácter descriptivo-analítico en educación. El análisis del rol del docente universitario implica la interpretación de percepciones, prácticas y experiencias que, por su naturaleza, contienen un componente subjetivo. Aunque se empleen instrumentos y criterios de análisis rigurosos, no es posible eliminar completamente la influencia de factores personales, tanto de los participantes como de la investigadora. No obstante, esta limitación se aborda mediante la aplicación de principios de objetividad, triangulación de información y fundamentación teórica sólida.

Asimismo, la disponibilidad y participación de los sujetos de estudio constituye una limitación relevante. Los docentes universitarios y estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas suelen manejar agendas académicas y profesionales exigentes, lo que puede afectar su disposición para participar de manera activa y reflexiva en el proceso investigativo. Esta situación puede incidir en el tamaño de la muestra y en la profundidad de las respuestas obtenidas, limitando parcialmente el alcance del análisis.

Desde una perspectiva epistemológica, debe reconocerse que la formación ética y profesional no siempre es susceptible de medición directa o cuantificación objetiva. Se trata de dimensiones complejas, construidas a lo largo del tiempo y condicionadas por múltiples factores, entre ellos la experiencia personal, el entorno social y la cultura institucional. En este sentido, la investigación se enfrenta a la restricción inherente de analizar procesos formativos intangibles, lo que exige un enfoque interpretativo y reflexivo que, aunque riguroso, no puede ofrecer resultados absolutos.

Otra limitación relevante se vincula al rol de la investigadora como abogada en ejercicio y futura magíster en Docencia Superior. Si bien esta condición constituye una fortaleza en términos de comprensión del contexto jurídico y educativo, también puede implicar el riesgo de sesgos interpretativos derivados de la experiencia personal. Consciente de esta situación, la investigación adopta una postura reflexiva y crítica, procurando fundamentar los análisis en la literatura académica y en datos empíricos, minimizando la influencia de juicios subjetivos no sustentados.

En cuanto al contexto social y educativo, la investigación se desarrolla en un entorno caracterizado por cambios acelerados en las modalidades de enseñanza, uso de tecnologías educativas y exigencias de calidad institucional. Estos factores externos pueden influir en el rol docente y en la percepción de los estudiantes, generando variaciones que escapan al control directo del estudio. Esta realidad constituye una restricción adicional, ya que los resultados reflejan una interacción compleja de variables internas y externas.

Finalmente, es importante señalar que la presente investigación no pretende agotar el análisis del rol del docente universitario en todas sus dimensiones, sino contribuir al debate académico desde una perspectiva contextualizada y situada. Las limitaciones y restricciones identificadas no desvirtúan la validez del estudio, sino que delimitan su alcance y orientan la interpretación responsable de los resultados, abriendo además la posibilidad de futuras investigaciones que profundicen o amplíen los hallazgos obtenidos.

En conclusión, las limitaciones y restricciones de la presente investigación responden tanto a condiciones estructurales como metodológicas y contextuales propias del estudio. Su reconocimiento explícito fortalece el rigor académico del trabajo y permite comprender los resultados dentro de un marco de análisis realista, coherente y éticamente responsable, en consonancia con los principios de la investigación en educación superior.

1.7. Hipótesis de la Investigación

“El rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas influye de manera significativa en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026”.

Esta hipótesis parte de la convicción, sustentada tanto en la literatura especializada como en mi experiencia profesional y académica, de que el docente universitario constituye un actor determinante en el proceso formativo del estudiante, especialmente en disciplinas como el Derecho y las Ciencias Políticas, donde el conocimiento técnico se encuentra estrechamente vinculado al ejercicio del poder, la toma de decisiones públicas y la defensa de derechos fundamentales.

Desde una perspectiva pedagógica contemporánea, el rol docente no se limita a la transmisión de contenidos curriculares, sino que implica la mediación del aprendizaje, la orientación ética y la construcción de competencias profesionales integrales (Zabalza, 2011). En este sentido, la hipótesis plantea que la manera en que el docente asume su función, su estilo pedagógico, su coherencia ética, su capacidad reflexiva y su compromiso institucional, incide directamente en la calidad de la formación recibida por los estudiantes.

El desarrollo del Capítulo I de la presente investigación me ha permitido realizar un ejercicio profundo de análisis y autocrítica sobre la educación superior, particularmente en el ámbito del Derecho y las Ciencias Políticas, desde una perspectiva académica, ética y profesional. Este capítulo no solo delimita el problema de investigación, sino que también evidencia la complejidad del rol que desempeña el docente universitario

en la formación integral de los estudiantes, especialmente en una institución como la Universidad Latina de Panamá, donde convergen diversos perfiles docentes, realidades estudiantiles y exigencias institucionales.

Reflexionar sobre los antecedentes de la investigación me condujo a reconocer que la formación universitaria en Derecho y Ciencias Políticas no puede seguir concibiéndose exclusivamente como un proceso de transmisión normativa o técnica. La revisión del contexto histórico, teórico y regional evidencia que el docente universitario se ha convertido en un actor estratégico en la construcción del pensamiento crítico, la conciencia ética y la identidad profesional del estudiante. En este sentido, comprendí que el rol docente no es neutro ni accesorio, sino profundamente influyente en la manera en que los futuros profesionales interpretan la justicia, el poder, la legalidad y su responsabilidad social.

El planteamiento del problema permitió visibilizar una tensión latente entre los objetivos formativos declarados por las instituciones de educación superior y las prácticas docentes que se desarrollan cotidianamente en el aula. Esta tensión no debe interpretarse como una deficiencia individual del docente, sino como un desafío estructural que atraviesa a la educación superior contemporánea. La coexistencia de modelos tradicionales de enseñanza con enfoques pedagógicos innovadores plantea la necesidad de una reflexión crítica sobre cómo se enseña, cómo se evalúa y, sobre todo, para qué se forma a los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas.

Desde mi experiencia profesional como abogada, este análisis adquiere una dimensión particularmente significativa. He podido constatar que muchas de las conductas

profesionales observadas en el ejercicio del Derecho tienen su origen en la formación universitaria recibida. El modo en que el docente aborda los dilemas éticos, interpreta la norma y orienta la práctica profesional deja una huella duradera en el estudiante. Esta constatación refuerza la idea de que la docencia universitaria implica una responsabilidad ética que trasciende el aula y se proyecta directamente en la sociedad.

La formulación de los objetivos y la hipótesis del estudio consolidó la comprensión de que el rol del docente universitario debe analizarse de manera integral, considerando simultáneamente las dimensiones académica, ética y profesional. Estas dimensiones no pueden abordarse de forma fragmentada, ya que se interrelacionan constantemente en el proceso formativo. Un docente con alto dominio disciplinar, pero sin sensibilidad ética o formación pedagógica, puede limitar el desarrollo integral del estudiante; del mismo modo, una enseñanza ética desvinculada del rigor académico resulta insuficiente para la formación profesional.

La reflexión sobre las limitaciones y restricciones de la investigación constituyó un ejercicio de honestidad intelectual y madurez académica. Reconocer los límites del estudio no debilita la investigación, sino que la fortalece, al situar los resultados dentro de un marco realista y contextualizado. Este reconocimiento reafirma la necesidad de comprender la educación superior como un proceso dinámico, influenciado por múltiples factores institucionales, sociales y personales, que requieren análisis cuidadoso y responsable.

En su conjunto, el Capítulo I me permitió reafirmar mi convicción de que la docencia universitaria en Derecho y Ciencias Políticas debe asumirse como una vocación ética

y social, además de académica. El docente no solo forma profesionales, sino ciudadanos capaces de incidir en la vida pública, en la administración de justicia y en la construcción del bien común. Esta reflexión adquiere especial relevancia en el contexto panameño, donde la sociedad demanda profesionales íntegros, comprometidos con la legalidad, la transparencia y la justicia social.

Finalmente, este capítulo sienta las bases conceptuales y problemáticas que orientan el desarrollo de la investigación, pero también representa un punto de inflexión en mi propio proceso de formación como futura Magíster en Docencia Superior. Me ha permitido integrar mi experiencia profesional con una mirada pedagógica crítica, reafirmando mi compromiso con una docencia universitaria reflexiva, humanista y éticamente responsable. Desde esta perspectiva, el Capítulo I no solo define el problema de investigación, sino que también expresa una postura académica y profesional comprometida con la mejora de la educación superior y la formación de profesionales del Derecho y las Ciencias Políticas al servicio de la sociedad.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 La educación superior en el contexto contemporáneo (versión depurada)

En el contexto global de 2026, la educación superior atraviesa una transformación estructural impulsada por factores tecnológicos, sociales, económicos y jurídicos que redefinen su finalidad. Las universidades han dejado de ser espacios de transmisión de conocimiento para convertirse en instituciones clave en la formación de ciudadanía, justicia social y desarrollo sostenible.

Desde esta perspectiva, la educación superior se orienta a formar profesionales capaces de interpretar críticamente la realidad, actuar con responsabilidad ética y resolver problemáticas complejas. Esto implica superar modelos tradicionales centrados en la memorización y avanzar hacia enfoques basados en aprendizaje profundo, interdisciplinariedad, investigación aplicada y compromiso social.

En América Latina, esta transformación se vincula a desafíos como la desigualdad, la fragilidad institucional y la consolidación democrática, lo que otorga a la educación superior una función jurídico-social determinante. En Panamá, este mandato se refuerza a nivel constitucional, reconociendo la educación como motor del desarrollo nacional.

En este marco, la Universidad Latina de Panamá, en 2026, enfrenta el reto de formar profesionales en Derecho y Ciencias Políticas que no solo dominen contenidos técnicos, sino que desarrollen competencias críticas, éticas y profesionales frente a un entorno caracterizado por globalización normativa, digitalización y exigencias de transparencia.

La calidad educativa depende de la articulación entre currículo, investigación y práctica docente, siendo el docente un actor central en la formación integral. Asimismo, la internacionalización y el avance tecnológico imponen nuevos retos, especialmente en materia ética, acceso al conocimiento y preservación del pensamiento crítico.

En síntesis, la educación superior contemporánea se orienta hacia un modelo integral, donde la formación académica se vincula con la responsabilidad social, la democracia y el desarrollo sostenible, situando al docente como eje de transformación educativa.

2.2 La docencia universitaria como práctica formativa integral

La docencia universitaria, especialmente en Derecho y Ciencias Políticas, debe concebirse como una práctica formativa integral que articula dimensiones académicas, éticas y sociales. En el contexto panameño de 2026, marcado por demandas de transparencia y fortalecimiento institucional, el aula universitaria se convierte en un espacio de construcción de pensamiento crítico y conciencia ética.

El docente deja de ser un transmisor de contenidos para convertirse en mediador del aprendizaje, orientador del pensamiento jurídico y referente ético. Su función no es solo enseñar normas, sino formar la capacidad de interpretar, argumentar y decidir con responsabilidad.

En estas disciplinas, la formación implica desarrollar no solo conocimientos, sino también virtudes profesionales como integridad, prudencia jurídica y compromiso social. Esto exige metodologías que vinculen teoría y práctica mediante casos reales, debates y análisis contextual.

En la Universidad Latina de Panamá, la experiencia profesional del docente constituye una fortaleza, pero debe complementarse con una pedagogía reflexiva que promueva aprendizaje significativo. Asimismo, el estudiante debe ser concebido como sujeto activo, lo que exige transformar la enseñanza hacia modelos participativos y formativos.

Desde una perspectiva social, la docencia universitaria contribuye a la consolidación democrática, ya que la calidad de los profesionales incide directamente en la confianza institucional.

En consecuencia, la docencia integral no es solo una práctica académica, sino una función ética y social orientada a formar profesionales capaces de incidir responsablemente en la realidad.

2.3 Formación académica en Derecho y Ciencias Políticas

En 2026, la formación académica en Derecho y Ciencias Políticas debe trascender la acumulación de contenidos para orientarse al desarrollo de competencias, pensamiento crítico y responsabilidad pública.

Formar en estas disciplinas implica desarrollar modos de pensar: interpretar, argumentar, analizar y decidir. En Derecho, esto se traduce en habilidades como interpretación normativa, razonamiento jurídico y análisis jurisprudencial; en Ciencias Políticas, en comprensión del poder, análisis institucional y lectura crítica del contexto.

La formación académica debe estar vinculada a la realidad social, permitiendo al estudiante comprender problemas nacionales y proponer soluciones. Esto implica articular teoría con práctica y conocimiento con compromiso ciudadano.

Asimismo, el enfoque por competencias resulta esencial, integrando capacidades argumentativas, interpretativas, comunicativas, analíticas y éticas. Estas competencias no se desarrollan mediante enseñanza tradicional, sino a través de metodologías activas como estudio de casos, simulaciones y aprendizaje basado en problemas.

La formación académica también construye identidad profesional, ya que el estudiante internaliza valores y formas de ejercer la profesión a partir de la experiencia educativa.

En este sentido, la Universidad Latina de Panamá enfrenta el reto de formar profesionales que no solo sean técnicamente competentes, sino también éticamente comprometidos con el país.

2.4 Aprendizaje profundo y pensamiento crítico en la educación jurídica

En 2026, el aprendizaje profundo y el pensamiento crítico son condiciones indispensables para la formación jurídica. El Derecho no puede enseñarse como memorización normativa, sino como una disciplina orientada a la interpretación, argumentación y resolución de conflictos reales.

El aprendizaje profundo implica comprender, relacionar y aplicar el conocimiento en contextos nuevos, mientras que el pensamiento crítico permite analizar, cuestionar y tomar decisiones fundamentadas.

Un estudiante con estas competencias es capaz de interpretar normas, identificar tensiones entre principios, argumentar con rigor y evaluar el impacto social de sus decisiones.

Sin embargo, persisten obstáculos como el formalismo, la enseñanza memorística y la evaluación punitiva, que limitan el desarrollo de estas capacidades.

Para superarlos, se requieren estrategias como análisis de casos, debates, simulaciones, evaluación formativa y aprendizaje basado en problemas.

En este proceso, el docente cumple un rol central como mediador del aprendizaje, evaluador justo y referente ético, siendo responsable de formar profesionales capaces de aportar a la justicia y al Estado de Derecho.

2.5 Ética profesional y responsabilidad social

En 2026, la ética profesional constituye el eje central de la formación jurídica. La universidad no debe formar solo abogados competentes, sino profesionales con conciencia moral y compromiso social.

La ética profesional se manifiesta tanto en el cumplimiento de deberes deontológicos como en la capacidad de tomar decisiones justas en contextos complejos. Esta formación no se limita a contenidos, sino que se construye en la práctica docente.

La responsabilidad social del abogado implica comprender el Derecho como herramienta de justicia y equilibrio social. En este sentido, el profesional debe contribuir al respeto del debido proceso, acceso a la justicia, prevención de la corrupción, defensa de derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.

El docente desempeña un rol decisivo al modelar valores, integrar la ética en la enseñanza y promover una formación coherente. La ética debe ser transversal al currículo, expresándose en la enseñanza, la evaluación y la práctica académica.

Para ello, se requieren estrategias como análisis de dilemas éticos, simulaciones, clínicas jurídicas y evaluación formativa.

2.6 El rol del docente universitario en la transformación social

En el contexto de 2026, el docente universitario en Derecho y Ciencias Políticas se configura como un agente de transformación social. Su influencia trasciende el aula y se proyecta en la calidad ética y profesional de los egresados.

La docencia transformadora se caracteriza por promover pensamiento crítico, ética profesional y compromiso social, en contraste con modelos tradicionales centrados en la memorización.

En Panamá, donde existen desafíos como desigualdad, corrupción y debilidad institucional, el docente cumple un rol estratégico en la formación de profesionales capaces de responder a estas problemáticas.

El impacto del docente se materializa en el ejercicio profesional del egresado, quien puede contribuir a la justicia, la transparencia y la gobernabilidad.

En consecuencia, fortalecer la docencia universitaria equivale a fortalecer el futuro institucional del país.

2.7 Competencias profesionales auténticas en el siglo XXI

Las competencias profesionales auténticas integran conocimiento, habilidades, pensamiento crítico, ética y compromiso social, permitiendo actuar eficazmente en contextos reales.

En Derecho y Ciencias Políticas, estas competencias incluyen:

- Dominio jurídico y capacidad interpretativa
- Responsabilidad ética
- Pensamiento crítico
- Comunicación efectiva
- Compromiso social

La autenticidad profesional se alcanza cuando el conocimiento se traduce en acción responsable orientada al bien común.

El marco teórico evidencia que la educación superior en 2026 exige una formación integral donde convergen conocimiento, ética y compromiso social. En este proceso, el docente universitario se consolida como eje central, responsable de formar

profesionales capaces de incidir positivamente en la realidad jurídica, política y social de Panamá.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de la investigación

La investigación se enmarca en el paradigma mixto, integrando enfoques cuantitativos y cualitativos. Este enfoque resulta indispensable para abordar fenómenos complejos como el rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas.

Según Creswell (2018), los estudios mixtos “permiten obtener una comprensión más completa de los problemas de investigación que cualquiera de los enfoques por separado” (p. 4). En el ámbito educativo, esta aproximación es especialmente útil, pues la formación ética y profesional no puede ser reducida a cifras estadísticas, sino que requiere captar percepciones, valores y prácticas.

Justificación del enfoque mixto

El paradigma mixto combina la fortaleza del análisis estadístico con la riqueza interpretativa del enfoque cualitativo. Tashakkori y Teddlie (2010) sostienen que “la investigación mixta es particularmente adecuada para contextos sociales y educativos, donde los fenómenos son multidimensionales y requieren ser abordados desde diferentes perspectivas” (p. 22).

En este estudio, el enfoque cuantitativo permitirá medir la percepción de estudiantes y docentes mediante cuestionarios estructurados, mientras que el enfoque cualitativo permitirá profundizar en las experiencias y discursos de los docentes a través de entrevistas semiestructuradas. Esta integración garantiza una visión holística del fenómeno.

Diseño de la investigación

El diseño es no experimental, transversal y descriptivo-correlacional. Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014) explican que los diseños no experimentales son adecuados cuando el investigador observa fenómenos en su contexto natural, sin manipular variables.

En este caso, se busca describir y correlacionar el rol del docente universitario con la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026.

Kerlinger y Lee (2002) señalan que “los estudios descriptivos permiten especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (p. 523). Por su parte, los estudios correlacionales permiten identificar relaciones entre variables, sin establecer causalidad directa.

Comparación con otros diseños

Un diseño experimental, en el que se manipularan variables, no sería viable en este contexto, ya que el rol docente y la formación ética no pueden ser alterados artificialmente sin afectar la validez del estudio. De igual manera, un diseño longitudinal requeriría un seguimiento prolongado en el tiempo, lo cual excede los límites de esta investigación.

Por ello, el diseño transversal resulta más pertinente, pues permite obtener una “radiografía” del fenómeno en un momento específico (año 2026), captando las percepciones y experiencias de los actores involucrados.

Ejemplo de aplicación en estudios previos

Investigaciones similares en educación superior han utilizado el enfoque mixto para analizar la relación entre prácticas docentes y formación ética. Por ejemplo, Rest, Narvaez, Bebeau y Thoma (1999) aplicaron cuestionarios y entrevistas para evaluar el desarrollo moral en estudiantes universitarios, demostrando que la combinación de métodos ofrece resultados más completos.

Asimismo, Cohen, Manion y Morrison (2011) destacan que “la triangulación metodológica incrementa la credibilidad de los hallazgos al combinar diferentes fuentes de datos” (p. 178).

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población objeto de estudio está constituida por los docentes y estudiantes de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá, durante el periodo académico correspondiente al año 2026.

Esta delimitación no responde a una simple decisión operativa, sino a un criterio metodológico fundamentado en la coherencia investigativa, la pertinencia contextual y la profundidad analítica. En efecto, la elección de una única institución permite

concentrar el análisis en un entorno educativo específico, evitando la dispersión de variables que podría generarse al incluir múltiples contextos institucionales con dinámicas distintas.

Desde una perspectiva epistemológica, esta delimitación fortalece la validez interna del estudio, en la medida en que permite analizar el fenómeno dentro de un marco institucional concreto, donde confluyen elementos como:

- Cultura académica
- Prácticas pedagógicas
- Perfil docente
- Características del estudiantado

En el ámbito jurídico, esta decisión adquiere una relevancia adicional. La formación en Derecho no es homogénea entre instituciones, ya que depende de factores como la orientación curricular, el enfoque pedagógico y la experiencia profesional del docente. Por tanto, analizar una institución específica permite comprender con mayor precisión cómo se construye el conocimiento jurídico en ese contexto particular.

Asimismo, es importante destacar que la población seleccionada no solo representa un grupo de estudio, sino un espacio de producción de conocimiento jurídico, donde se forman los futuros profesionales que incidirán en la administración de justicia, la elaboración normativa y la vida institucional del país.

En consecuencia, la delimitación de la población a la Universidad Latina de Panamá no constituye una limitación, sino una fortaleza metodológica, ya que permite desarrollar un análisis profundo, contextualizado y científicamente sustentado.

3.2.2 Muestra

La muestra se selecciona mediante un muestreo no probabilístico de tipo intencional o por criterio, lo cual responde a la naturaleza cualitativa–interpretativa de una parte sustancial del estudio, así como a la necesidad de seleccionar sujetos que posean experiencia directa con el fenómeno investigado.

La muestra estará conformada por:

- **Docentes:** entre 1 a 3 profesores de la carrera
- **Estudiantes:** entre 20 y 25 alumnos

Otzen y Manterola (2017) señalan que el muestreo intencional permite seleccionar participantes que cumplen características específicas relevantes para el estudio, lo cual resulta particularmente útil en investigaciones donde la profundidad del análisis es prioritaria frente a la generalización estadística.

Desde una perspectiva crítica, es necesario reconocer que el muestreo no probabilístico ha sido tradicionalmente cuestionado por su limitada capacidad de generalización. Sin embargo, en el contexto de investigaciones educativas y jurídicas, este tipo de muestreo ofrece una ventaja significativa: la posibilidad de trabajar con informantes que poseen conocimiento cualificado y experiencia directa, lo cual enriquece el análisis.

En el caso de los docentes de Derecho, esta selección resulta especialmente relevante, ya que muchos de ellos no solo ejercen la docencia, sino que también participan activamente en el ejercicio profesional (litigio, asesoría, función pública). Esta doble condición académica y profesional aporta una perspectiva única que no podría ser captada mediante un muestreo aleatorio.

Desde su propia experiencia como abogada, la investigadora reconoce que la formación jurídica no se construye únicamente en el aula, sino en la interacción entre teoría y práctica. En consecuencia, seleccionar docentes con experiencia profesional permite comprender cómo esta se integra en la enseñanza del Derecho.

En cuanto a los estudiantes, la muestra permite captar la percepción del sujeto directamente impactado por el proceso formativo, lo cual resulta fundamental para evaluar la efectividad de la docencia universitaria.

En síntesis, el muestreo adoptado no busca la generalización estadística, sino la profundidad analítica, lo cual es coherente con el enfoque mixto de la investigación.

3.3 Variables

La definición de las variables constituye un elemento central dentro del diseño metodológico, ya que permite estructurar el proceso investigativo y establecer las relaciones que se pretenden analizar. En la presente investigación, orientada a examinar el rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026, la identificación y conceptualización de las variables responde a la necesidad de comprender un fenómeno educativo complejo, multidimensional y contextualizado.

Desde una perspectiva metodológica, las variables representan atributos, características o propiedades que pueden ser observadas, medidas y analizadas en función del problema de investigación. En este sentido, las variables no solo permiten

organizar la información, sino que también constituyen el eje sobre el cual se construye el análisis de los datos y la interpretación de los resultados.

En el marco de esta investigación, se establecen dos variables principales: una variable independiente y una variable dependiente, cuya relación permite analizar la incidencia del rol del docente universitario en la formación integral del estudiante.

Variable independiente: Rol del docente universitario

La variable independiente está constituida por el rol del docente universitario, entendido como el conjunto de funciones, prácticas pedagógicas, estrategias de enseñanza y enfoques formativos que el docente desarrolla en el proceso educativo. Esta variable adquiere un carácter determinante en la investigación, en tanto se considera que la práctica docente incide directamente en la calidad de la formación del estudiante.

Desde una perspectiva teórica, el rol del docente universitario ha evolucionado desde un modelo tradicional, centrado en la transmisión de conocimientos, hacia un enfoque más integral, en el cual el docente actúa como mediador, facilitador y orientador del aprendizaje. Este cambio implica una transformación en las prácticas pedagógicas, orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía del estudiante y la formación en valores.

En el contexto de la educación jurídica, el rol del docente adquiere una dimensión particularmente relevante, ya que la formación en Derecho no se limita a la adquisición de conocimientos normativos, sino que implica el desarrollo de competencias

analíticas, argumentativas y éticas. En este sentido, el docente no solo enseña normas, sino que contribuye a la formación de profesionales capaces de interpretar, aplicar y cuestionar el Derecho.

No obstante, desde un enfoque crítico, es posible identificar la persistencia de prácticas docentes tradicionales en algunas instituciones, caracterizadas por la memorización de contenidos, la falta de interacción en el aula y la escasa promoción del pensamiento crítico. Estas prácticas limitan el desarrollo integral del estudiante y evidencian la necesidad de transformar el rol docente en el ámbito universitario.

La variable “rol del docente universitario” se operacionaliza a través de diversas dimensiones, entre las cuales destacan:

- Estrategias pedagógicas utilizadas en el aula
- Promoción del pensamiento crítico
- Integración de la ética en la enseñanza
- Uso de metodologías activas
- Relación docente-estudiante

Estas dimensiones permiten analizar de manera detallada las características del desempeño docente y su incidencia en el proceso formativo.

Variable dependiente: Formación académica, ética y profesional del estudiante

La variable dependiente está constituida por la formación académica, ética y profesional del estudiante, entendida como el resultado del proceso educativo en

términos de adquisición de conocimientos, desarrollo de competencias y formación en valores.

Esta variable se concibe como un constructo complejo, que integra diferentes dimensiones del desarrollo del estudiante. En el contexto de la formación en Derecho, esta variable adquiere especial relevancia, ya que el ejercicio profesional implica no solo conocimientos técnicos, sino también capacidades analíticas, habilidades argumentativas y principios éticos sólidos.

Desde una perspectiva académica, la formación del estudiante implica la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que le permitan comprender y aplicar el Derecho. Sin embargo, limitar la formación a este aspecto resultaría insuficiente, ya que el ejercicio profesional exige la capacidad de analizar situaciones complejas, interpretar normas y tomar decisiones fundamentadas.

En este sentido, la formación ética constituye un componente esencial, en tanto el profesional del Derecho debe actuar con responsabilidad, integridad y compromiso con la justicia. La ausencia de formación ética no solo afecta al individuo, sino que tiene implicaciones directas en la sociedad, al comprometer la calidad del sistema jurídico.

Por otra parte, la formación profesional implica el desarrollo de competencias que permitan al estudiante desempeñarse de manera efectiva en el ámbito laboral. Esto incluye habilidades como la argumentación jurídica, la capacidad de análisis, la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Desde un enfoque crítico, es posible señalar que en algunos contextos educativos la formación del estudiante se limita a la transmisión de contenidos, sin promover el desarrollo integral de estas competencias. Esta situación evidencia una brecha entre la formación universitaria y las exigencias del ejercicio profesional, lo que refuerza la importancia de analizar la relación entre el rol docente y la formación del estudiante.

La variable “formación académica, ética y profesional” se operacionaliza a través de las siguientes dimensiones:

- **Formación académica:** adquisición de conocimientos y habilidades cognitivas
- **Formación ética:** desarrollo de valores y principios profesionales
- **Formación profesional:** desarrollo de competencias para el ejercicio del Derecho

Estas dimensiones permiten evaluar de manera integral el impacto del proceso educativo en el estudiante.

Relación entre variables

La relación entre la variable independiente y la variable dependiente constituye el eje central de la investigación. En este sentido, se parte de la premisa de que el rol del docente universitario influye de manera directa en la formación integral del estudiante.

Desde una perspectiva metodológica, esta relación se analiza mediante técnicas cuantitativas (correlación de variables) y cualitativas (interpretación de entrevistas), lo que permite comprender tanto la magnitud como la naturaleza de la influencia del docente en el proceso formativo.

Desde un enfoque crítico, esta relación no debe entenderse como una simple asociación, sino como una interacción compleja en la cual intervienen múltiples factores, tales como el contexto institucional, las características del estudiante y las condiciones del entorno educativo. No obstante, el docente se mantiene como un actor clave, cuya práctica pedagógica puede potenciar o limitar el desarrollo del estudiante.

Operacionalización de las variables

Para efectos del análisis, las variables fueron operacionalizadas en indicadores específicos, los cuales permiten su medición a través de los instrumentos de recolección de datos. Esta operacionalización facilita la transición de conceptos abstractos a elementos observables y medibles, garantizando la coherencia entre las variables, los instrumentos y los resultados.

Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumento
Rol del docente	Estrategias pedagógicas	Uso de casos, ABP, simulaciones	Entrevista / Encuesta
	Pensamiento crítico	Argumentación, análisis jurídico	Encuesta
	Ética docente	Promoción de valores, responsabilidad	Entrevista
Formación del estudiante	Académica	Aplicación del conocimiento	Encuesta

Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumento
	Ética	Toma de decisiones responsables	Encuesta
	Profesional	Resolución de problemas reales	Encuesta

Desde una perspectiva metodológica avanzada, esta operacionalización permite traducir conceptos abstractos en indicadores observables, lo cual facilita la medición y el análisis del fenómeno.

3.4 Descripción de los instrumentos de recolección de datos

La selección y descripción de los instrumentos de recolección de datos constituye un elemento esencial dentro del proceso metodológico, en tanto garantiza la obtención de información pertinente, válida y confiable para el análisis del fenómeno investigado. En la presente investigación, orientada a examinar el rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026, se utilizaron instrumentos que responden al enfoque mixto adoptado, integrando técnicas cuantitativas y cualitativas.

Desde una perspectiva metodológica, la elección de los instrumentos no es arbitraria, sino que se fundamenta en la necesidad de abordar el fenómeno desde múltiples dimensiones. En este sentido, se seleccionaron la encuesta tipo Likert y la entrevista

semiestructurada, instrumentos que permiten captar tanto la percepción de los estudiantes como la experiencia y práctica de los docentes.

Encuesta tipo Likert

La encuesta tipo Likert constituye el principal instrumento cuantitativo de la investigación, diseñado para medir la percepción de los estudiantes respecto al rol del docente universitario y su incidencia en la formación académica, ética y profesional. Este tipo de instrumento se caracteriza por la utilización de una escala de valoración que permite cuantificar opiniones, actitudes y percepciones de los participantes.

Desde el punto de vista estructural, la encuesta está conformada por un conjunto de ítems organizados en función de las variables y dimensiones del estudio. Cada ítem presenta una afirmación relacionada con el fenómeno investigado, ante la cual el participante debe expresar su grado de acuerdo o desacuerdo mediante una escala de cinco niveles: totalmente de acuerdo, de acuerdo, neutral, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

La utilización de la escala Likert permite transformar percepciones subjetivas en datos cuantificables, lo que facilita su análisis estadístico. No obstante, desde una perspectiva crítica, es importante reconocer que este instrumento no mide directamente la realidad objetiva, sino la percepción del estudiante sobre su proceso formativo. Sin embargo, dicha percepción constituye un indicador relevante, ya que refleja la experiencia educativa vivida por el estudiante.

En cuanto a su contenido, los ítems de la encuesta fueron diseñados en correspondencia con las dimensiones de las variables, abordando aspectos como las estrategias pedagógicas del docente, la promoción del pensamiento crítico, la formación ética y el desarrollo de competencias profesionales. Esta estructura garantiza la coherencia entre el instrumento y los objetivos de la investigación.

Asimismo, la encuesta fue sometida a un proceso de validación mediante juicio de expertos y prueba piloto, lo que permitió asegurar su claridad, pertinencia y coherencia. En términos de confiabilidad, el instrumento puede ser evaluado mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, lo que garantiza la consistencia interna de los ítems.

Desde una perspectiva operativa, la aplicación de la encuesta se realizó en condiciones que favorecieron la comprensión de los ítems y la participación voluntaria de los estudiantes, asegurando la calidad de los datos recolectados.

Entrevista semiestructurada

La entrevista semiestructurada constituye el instrumento cualitativo de la investigación, orientado a profundizar en la comprensión de la práctica docente desde la perspectiva de los profesores. Este tipo de instrumento se caracteriza por la utilización de una guía de preguntas abiertas, que permite explorar de manera flexible las experiencias, percepciones y concepciones de los participantes.

A diferencia de la encuesta, la entrevista no se limita a la medición de variables, sino que permite captar la complejidad del fenómeno educativo, considerando el contexto, las experiencias y las interpretaciones de los docentes. En este sentido, la entrevista

semiestructurada se presenta como un instrumento idóneo para comprender la dimensión cualitativa del rol docente.

Desde el punto de vista estructural, la entrevista se organiza en torno a ejes temáticos relacionados con las variables del estudio, tales como las estrategias de enseñanza, la promoción del pensamiento crítico, la formación ética y el desarrollo de competencias profesionales. No obstante, la naturaleza semiestructurada del instrumento permite al investigador adaptar las preguntas y profundizar en aspectos emergentes durante la conversación.

Desde una perspectiva crítica, la entrevista permite evidenciar posibles discrepancias entre el discurso del docente y la percepción del estudiante, lo que resulta fundamental para el análisis del fenómeno. En este sentido, la información obtenida a través de este instrumento no se analiza de manera aislada, sino en relación con los datos cuantitativos.

En cuanto a su aplicación, las entrevistas se realizaron en un ambiente que favoreció la comunicación abierta y reflexiva, garantizando la confidencialidad de los participantes. Asimismo, se emplearon técnicas de registro que permitieron asegurar la fidelidad de la información recolectada.

Matriz de análisis

Adicionalmente, se utilizó una matriz de análisis como herramienta metodológica para la organización, sistematización e interpretación de la información recolectada. Esta matriz permite establecer relaciones entre las variables, dimensiones e indicadores,

facilitando el proceso de análisis y garantizando la coherencia interna de la investigación.

La matriz de análisis constituye un instrumento de apoyo que permite integrar los datos cuantitativos y cualitativos, organizándolos de manera estructurada. En este sentido, su utilización resulta fundamental para la triangulación de datos, ya que permite comparar y contrastar la información obtenida a través de los diferentes instrumentos.

Desde una perspectiva metodológica, la matriz de análisis contribuye a evitar la dispersión de la información, facilitando la identificación de patrones, tendencias y relaciones significativas. Asimismo, permite establecer un vínculo claro entre los objetivos de la investigación, las variables y los resultados obtenidos.

Integración de los instrumentos

La utilización conjunta de la encuesta tipo Likert, la entrevista semiestructurada y la matriz de análisis responde a la necesidad de abordar el fenómeno desde una perspectiva integral. En este sentido, cada instrumento cumple una función específica dentro del proceso investigativo:

- La encuesta permite medir la percepción del estudiante.
- La entrevista permite comprender la práctica docente.
- La matriz de análisis permite integrar y sistematizar la información.

Esta integración de instrumentos permite la triangulación de datos, lo que fortalece la validez y confiabilidad de los resultados.

Desde un enfoque crítico, es importante destacar que la combinación de instrumentos no solo responde a una exigencia metodológica, sino a la necesidad de comprender un fenómeno complejo como la formación jurídica, en el cual intervienen múltiples factores y actores.

En conclusión, la descripción de los instrumentos utilizados en la presente investigación evidencia una selección coherente con el enfoque metodológico adoptado y con los objetivos del estudio. La utilización de instrumentos cuantitativos y cualitativos permite obtener información pertinente, válida y confiable, garantizando un análisis integral del rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional del estudiante. Este enfoque metodológico no solo fortalece el rigor científico de la investigación, sino que también contribuye a la generación de conocimiento relevante en el ámbito de la educación superior y el Derecho.

3.5. Recolección de la información

La recolección de la información constituye una etapa fundamental dentro del proceso metodológico, ya que permite obtener los datos necesarios para dar respuesta al problema de investigación y alcanzar los objetivos planteados. En la presente investigación, orientada a analizar el rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026, esta fase se desarrolló de manera sistemática, planificada y conforme a los principios del rigor científico.

Desde una perspectiva metodológica, la recolección de la información no puede concebirse como un proceso meramente operativo, sino como una fase estratégica que condiciona la validez y confiabilidad de los resultados. En este sentido, se adoptó un enfoque mixto, lo que implicó la utilización de técnicas e instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos, permitiendo obtener una visión integral del fenómeno estudiado.

En primer lugar, se procedió a la gestión de los aspectos administrativos necesarios para la ejecución del estudio. Esto incluyó la solicitud de autorización formal a la Universidad Latina de Panamá, a fin de garantizar el acceso a la población objeto de estudio y el desarrollo de las actividades investigativas dentro del marco institucional. Este paso no solo responde a una exigencia formal, sino que constituye una manifestación del respeto por la normativa institucional y los principios éticos que rigen la investigación académica.

Una vez obtenida la autorización correspondiente, se llevó a cabo la planificación de la recolección de datos, estableciendo cronogramas, selección de participantes y condiciones de aplicación de los instrumentos. Este proceso permitió organizar de manera eficiente las actividades de campo, minimizando posibles sesgos o interferencias que pudieran afectar la calidad de la información recolectada.

En el componente cuantitativo, la recolección de la información se realizó mediante la aplicación de una encuesta tipo Likert dirigida a estudiantes de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas. Este instrumento fue seleccionado por su capacidad para medir

la percepción de los estudiantes en relación con el rol del docente universitario y su incidencia en la formación académica, ética y profesional.

La aplicación de la encuesta se llevó a cabo de manera presencial y/o digital, dependiendo de las condiciones logísticas, garantizando en todo momento la claridad en las instrucciones y la comprensión de los ítems por parte de los participantes. Previamente, se brindó una explicación sobre el propósito de la investigación, asegurando el consentimiento informado de los estudiantes.

Desde una perspectiva crítica, es importante señalar que la encuesta no mide directamente la formación del estudiante, sino su percepción sobre el proceso formativo. No obstante, esta percepción constituye un indicador relevante, ya que refleja la experiencia educativa del estudiante y permite identificar fortalezas y debilidades en la práctica docente.

En el componente cualitativo, la recolección de la información se realizó mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a docentes de la carrera. Este instrumento permitió profundizar en la comprensión de las prácticas pedagógicas, estrategias de enseñanza y concepciones del docente respecto a la formación integral del estudiante.

Las entrevistas se desarrollaron en un ambiente que favoreciera la comunicación abierta y reflexiva, permitiendo a los docentes expresar sus experiencias, opiniones y percepciones sin restricciones. La naturaleza semiestructurada del instrumento permitió mantener un equilibrio entre la orientación temática y la flexibilidad necesaria para explorar aspectos emergentes durante la conversación.

La selección de los docentes se realizó mediante muestreo intencional, considerando su experiencia en la enseñanza del Derecho y su participación activa en el proceso formativo. Este criterio responde a la necesidad de obtener información cualitativa relevante y contextualizada, más que a la representatividad estadística.

Durante la aplicación de las entrevistas, se emplearon técnicas de registro como la toma de notas y, cuando fue autorizado por los participantes, la grabación de audio, lo que permitió garantizar la fidelidad de la información recolectada. Este aspecto resulta fundamental en el análisis cualitativo, ya que asegura que las interpretaciones se basen en datos reales y no en aproximaciones subjetivas del investigador.

Asimismo, es importante destacar que la recolección de la información se desarrolló bajo estrictos principios éticos, garantizando la confidencialidad de los participantes y el uso exclusivo de la información con fines académicos. Se aseguró el anonimato de los docentes y estudiantes, evitando cualquier tipo de identificación que pudiera comprometer su privacidad.

Desde una perspectiva jurídica, este aspecto adquiere especial relevancia, ya que la investigación involucra la interacción con sujetos que forman parte de una institución educativa, lo que exige el respeto a derechos fundamentales como la dignidad, la privacidad y la autonomía.

En términos operativos, la recolección de la información se desarrolló en fases claramente definidas. En una primera fase, se aplicaron las encuestas a los estudiantes, lo que permitió obtener datos cuantitativos de manera estructurada. En

una segunda fase, se realizaron las entrevistas a los docentes, obteniendo información cualitativa que complementa y enriquece los datos previamente recolectados.

Esta secuencia metodológica no es arbitraria, sino que responde a una lógica de integración de datos, en la cual la información cuantitativa proporciona una visión general del fenómeno, mientras que la cualitativa permite profundizar en su comprensión.

Desde un enfoque contencioso, es necesario destacar que la recolección de la información en esta investigación no se limita a describir la realidad educativa, sino que busca evidenciar posibles brechas entre la formación universitaria y las exigencias del ejercicio profesional. En este sentido, los instrumentos fueron diseñados no solo para recolectar datos, sino para generar información que permita cuestionar y analizar críticamente la práctica docente en el ámbito jurídico.

Finalmente, la calidad de la información recolectada depende en gran medida de la correcta aplicación de los instrumentos y del control de variables externas que puedan afectar los resultados. Por ello, se adoptaron medidas para garantizar la neutralidad del proceso, evitando influencias indebidas sobre los participantes y asegurando la objetividad en la recolección de los datos.

3.6 Tratamiento de la Información

El tratamiento de la información constituye una fase determinante dentro del proceso metodológico, ya que permite transformar los datos recolectados en conocimiento científico válido, coherente y útil para responder al problema de investigación

planteado. En el contexto de la presente investigación, orientada a analizar el rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá (2026), el tratamiento de la información se desarrolló bajo un enfoque mixto, integrando procedimientos cuantitativos y cualitativos de manera articulada.

Desde una perspectiva metodológica, el tratamiento de la información no se limita a la simple organización de datos, sino que implica un proceso sistemático de análisis, interpretación y contrastación que permite identificar relaciones significativas entre las variables estudiadas. En este sentido, se parte del principio de que los datos, por sí solos, carecen de valor científico si no son debidamente procesados, interpretados y contextualizados dentro del marco teórico que sustenta la investigación.

En el componente cuantitativo, la información obtenida mediante la aplicación de la encuesta tipo Likert dirigida a los estudiantes fue sometida a un proceso de organización y sistematización. Inicialmente, los datos fueron codificados, asignando valores numéricos a cada una de las opciones de respuesta, lo que permitió su posterior tratamiento estadístico. Esta fase resulta esencial, ya que garantiza la consistencia y uniformidad de los datos, evitando errores de interpretación.

Posteriormente, se procedió a la tabulación de los datos, utilizando herramientas informáticas como hojas de cálculo (Excel), lo que permitió agrupar la información en tablas estructuradas. A partir de esta organización, se aplicaron técnicas de estadística descriptiva, tales como frecuencias absolutas y relativas, así como porcentajes, con el

propósito de identificar tendencias en la percepción de los estudiantes respecto al rol del docente y su incidencia en la formación integral.

El uso de estadísticas descriptivas permitió evidenciar patrones de comportamiento dentro de la población estudiada, facilitando la comprensión de la realidad educativa desde una perspectiva cuantificable. No obstante, es importante destacar que este análisis no se limitó a la descripción de los datos, sino que se orientó hacia su interpretación crítica, en coherencia con los objetivos de la investigación.

Adicionalmente, se realizó un análisis de correlación entre las variables, con el objetivo de determinar la relación existente entre el rol del docente universitario (variable independiente) y la formación académica, ética y profesional del estudiante (variable dependiente). Este análisis permitió identificar el grado de asociación entre ambas variables, aportando evidencia empírica sobre la influencia del docente en el proceso formativo.

Desde un enfoque crítico, la incorporación del análisis correlacional resulta pertinente, ya que permite trascender la simple descripción de fenómenos y avanzar hacia la comprensión de relaciones significativas dentro del contexto educativo. En el ámbito del Derecho, donde la formación profesional implica el desarrollo de competencias complejas, este tipo de análisis adquiere especial relevancia.

En cuanto al componente cualitativo, la información obtenida a través de las entrevistas semiestructuradas dirigidas a los docentes fue sometida a un proceso riguroso de análisis interpretativo. En una primera fase, se procedió a la transcripción de las entrevistas, garantizando la fidelidad de la información recolectada.

Posteriormente, se llevó a cabo la codificación de los datos, identificando unidades de significado relevantes en función de las categorías de análisis previamente definidas.

Este proceso de codificación permitió organizar la información en categorías temáticas, tales como estrategias pedagógicas, desarrollo del pensamiento crítico, formación ética y prácticas docentes. La categorización facilitó la identificación de patrones recurrentes, así como de divergencias en las percepciones de los docentes, lo que enriqueció el análisis del fenómeno estudiado.

La interpretación cualitativa se orientó hacia la comprensión profunda de la práctica docente, considerando no solo lo que los docentes expresan, sino también el contexto en el que desarrollan su labor. Este enfoque permite captar la complejidad del proceso educativo, superando una visión reduccionista basada únicamente en datos cuantificables.

Asimismo, el análisis cualitativo permitió establecer conexiones entre las prácticas docentes y los resultados observados en el componente cuantitativo, lo que refuerza la coherencia interna de la investigación. En este sentido, la información cualitativa no se analiza de manera aislada, sino en constante diálogo con los datos cuantitativos.

En virtud de lo anterior, se implementó un proceso de triangulación de datos, el cual constituye una de las estrategias más relevantes para garantizar la validez de los resultados en investigaciones de enfoque mixto. La triangulación implicó la comparación y contraste de la información obtenida a través de las encuestas y las entrevistas, permitiendo identificar coincidencias, divergencias y complementariedades entre ambas fuentes.

La triangulación no solo fortalece la credibilidad de los resultados, sino que también permite una comprensión más integral del fenómeno estudiado. En el contexto de esta investigación, permitió evidenciar si la percepción de los estudiantes sobre la formación recibida coincide con la práctica docente reportada por los profesores, lo que aporta un nivel adicional de rigor al análisis.

Desde una perspectiva crítica, el tratamiento de la información en esta investigación se concibe como un proceso dinámico y reflexivo, en el cual el investigador no se limita a aplicar técnicas, sino que asume un rol activo en la interpretación de los datos. Esto implica reconocer que el análisis de la información está influenciado por el contexto, el marco teórico y la postura epistemológica adoptada.

Finalmente, es importante destacar que todo el proceso de tratamiento de la información se desarrolló bajo principios de rigor científico, garantizando la coherencia entre los objetivos, las variables y los resultados obtenidos. Asimismo, se respetaron los principios éticos de confidencialidad y anonimato, asegurando que la información proporcionada por los participantes fuera utilizada exclusivamente con fines académicos.

En conclusión, el tratamiento de la información en la presente investigación permitió no solo organizar y analizar los datos recolectados, sino también interpretarlos de manera crítica y contextualizada, evidenciando la relación existente entre el rol del docente universitario y la formación integral del estudiante. Este proceso constituye un elemento fundamental para la generación de conocimiento científico válido y pertinente en el ámbito de la educación superior y, particularmente, en la formación jurídica.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Instrumento N°1 Encuesta

El instrumento de recolección de datos N.º 1 corresponde a una encuesta estructurada, diseñada con el propósito de obtener información cuantitativa relevante sobre la percepción de los estudiantes de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá respecto al rol del docente universitario en su formación académica, ética y profesional durante el año 2026. Este instrumento se fundamenta en los objetivos de la investigación y se organiza en dimensiones clave tales como aprendizaje profundo, pensamiento crítico, ética profesional y competencias profesionales, permitiendo medir, mediante una escala tipo Likert, el grado de incidencia de las prácticas docentes en el desarrollo integral del estudiante. Su aplicación facilita la sistematización de datos, el análisis estadístico y la identificación de patrones que contribuyen a la validación de la hipótesis planteada en el estudio.

La validez del instrumento se garantiza mediante la revisión de contenido, asegurando que cada ítem esté directamente relacionado con los objetivos de la investigación y las variables de estudio. Asimismo, la encuesta ha sido estructurada conforme a las dimensiones teóricas desarrolladas en el marco teórico, lo que garantiza su coherencia conceptual y pertinencia académica.

La confiabilidad del instrumento será evaluada mediante el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach, el cual permitirá determinar el nivel de consistencia interna de los ítems que componen la encuesta.

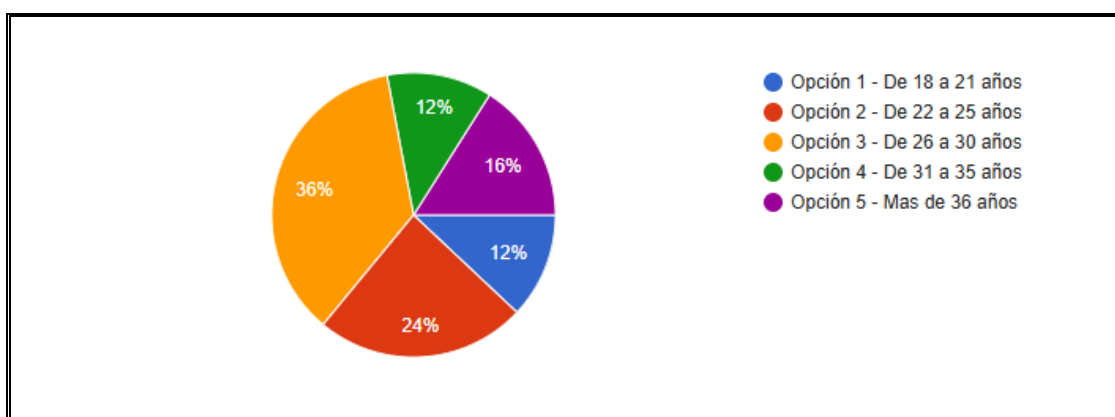
Título de la encuesta: “El rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá (2026)”.

Tabla 1: Edad.

Edad	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 - De 18 a 21 años	3	12%
Opción 2 - De 22 a 25 años	6	24%
Opción 3 - De 26 a 30 años	9	36%
Opción 4 - De 31 a 35 años	3	12%
Opción 5 - Más de 36 años	4	16%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 1: Edad.



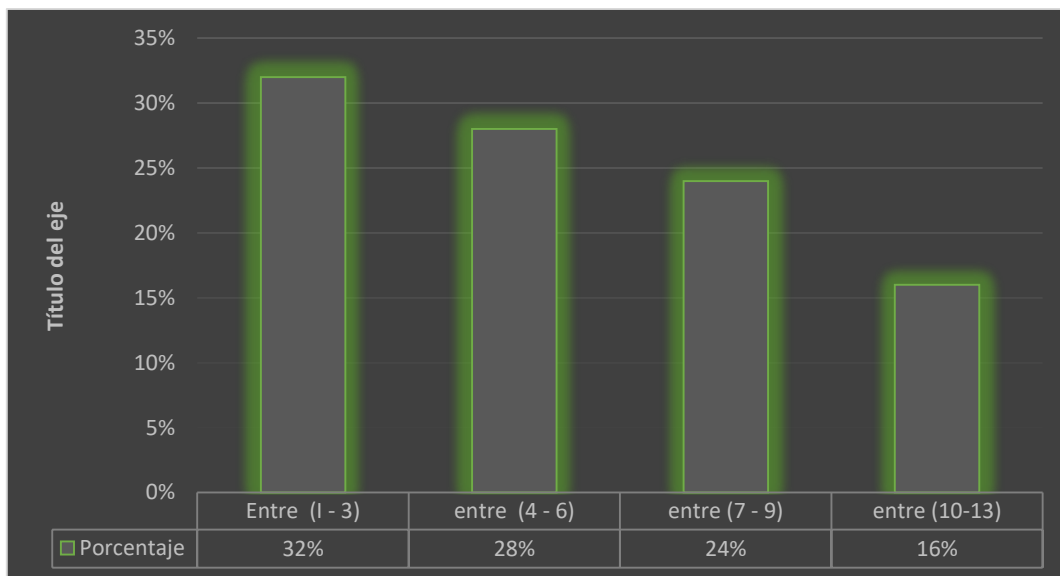
El análisis de la variable edad, muestra una predominancia del grupo de 26 a 30 años, lo que indica que la muestra está compuesta mayoritariamente por estudiantes con mayor madurez académica y capacidad crítica; en consecuencia, las percepciones sobre el rol del docente universitario en Derecho y Ciencias Políticas resultan más reflexivas y exigentes, fortaleciendo la validez interpretativa de los resultados, aunque con limitada representación de estudiantes más jóvenes.

Tabla 2: Cuatrimestre

Cuatrimestre	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 entre (1 - 3)	8	32%
Opción 2 entre (4 - 6)	7	28%
Opción 3 entre (7 - 9)	6	24%
Opción 4 entre (10-13)	4	16%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 2: Cuatrimestre



El análisis de la muestra, evidencia una distribución relativamente equilibrada entre los distintos niveles de avance académico, con una ligera concentración en los cuatrimestres iniciales (1-3: 8 estudiantes), seguida de los niveles intermedios (4-6: 7 y 7-9: 6), y una menor participación en los niveles avanzados (10-13: 4); esta composición resulta relevante para el enfoque de la investigación, ya que permite interpretar las percepciones sobre el rol del docente universitario en Derecho y Ciencias Políticas desde diferentes etapas del proceso formativo, integrando tanto visiones iniciales como experiencias más consolidadas, lo que fortalece la interpretación de los resultados al

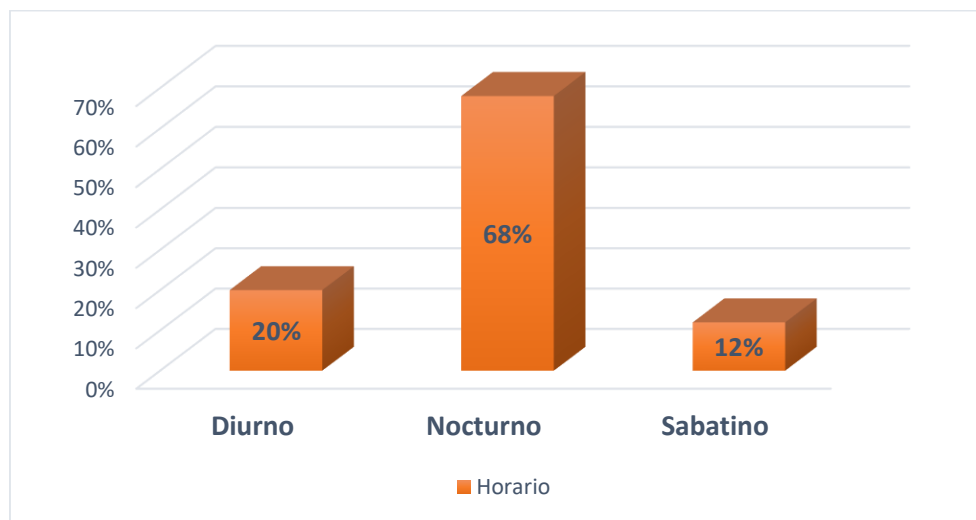
reflejar una apreciación progresiva del impacto docente en la formación académica, ética y profesional del estudiante.

Tabla 3: Horario

Horario	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 - Diurno	8	20%
Opción 2 - Nocturno	7	68%
Opción 3 - Sabatino	6	12%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 3: Horario



El análisis de la muestra, evidencia una clara predominancia del horario nocturno (68%), seguido del diurno (20%) y en menor proporción el sabatino (12%), lo que indica que las percepciones sobre el rol del docente universitario en Derecho y Ciencias Políticas están principalmente influenciadas por estudiantes que, en muchos casos, combinan sus estudios con actividades laborales; en consecuencia, los resultados reflejan una valoración del desempeño docente desde una perspectiva más exigente y práctica, donde se priorizan metodologías flexibles, aplicadas y orientadas a la realidad profesional, fortaleciendo así la interpretación del impacto docente en la

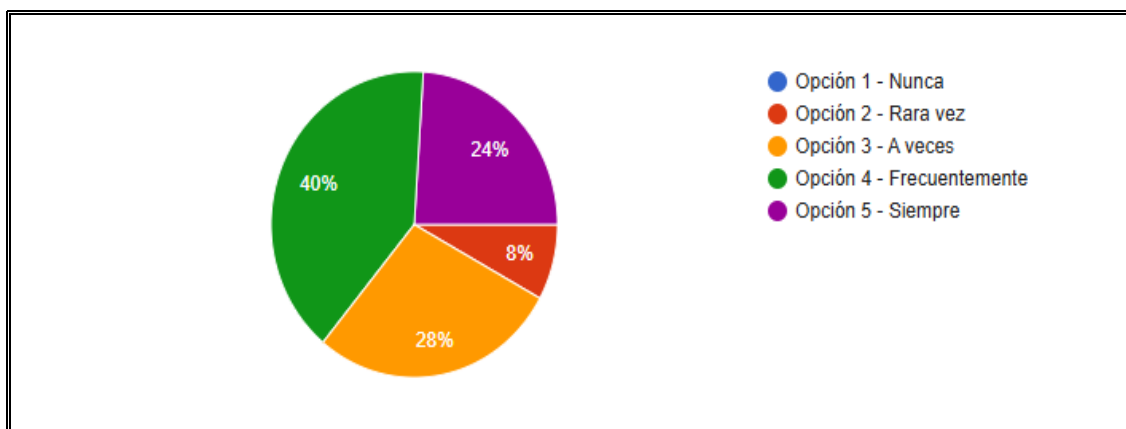
formación académica, ética y profesional dentro de contextos de mayor responsabilidad y autonomía del estudiante.

Tabla 4: Los docentes promueven la comprensión crítica del Derecho más allá de la memorización.

Los docentes promueven la comprensión crítica del Derecho más allá de la memorización	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 – Rara vez	6	8%
Opción 3 – A veces	9	28%
Opción 4 – Frecuentemente	3	40%
Opción 5 – Siempre	4	24%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 4: Los docentes promueven la comprensión crítica del Derecho más allá de la memorización.



El análisis de la muestra, evidencia que la mayoría de los estudiantes percibe que los docentes promueven la comprensión crítica del Derecho más allá de la memorización, concentrándose las respuestas en los niveles “frecuentemente” (40%) y “siempre” (24%), lo que refleja una valoración positiva del enfoque pedagógico; no obstante, la presencia de un 28% en “a veces” y un 8% en “rara vez” indica que dicha práctica no es

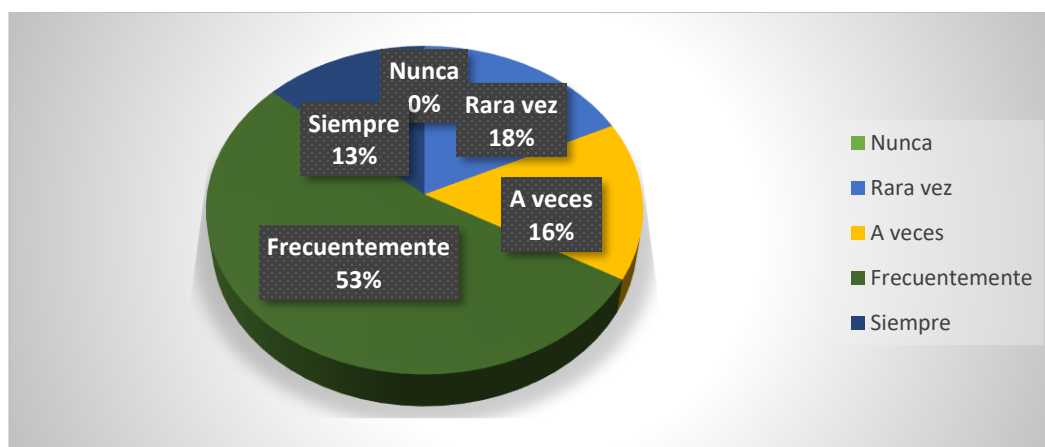
completamente homogénea, evidenciando la coexistencia de metodologías tradicionales; en consecuencia, los resultados sugieren que, aunque el rol del docente universitario incide favorablemente en la formación académica y el desarrollo del pensamiento crítico, aún existen oportunidades de mejora para consolidar de manera uniforme un modelo educativo centrado en el aprendizaje profundo en Derecho y Ciencias Política

Tabla 5: Se utilizan metodologías activas como análisis de casos reales o resolución de problemas jurídicos.

Se utilizan metodologías activas como análisis de casos reales o resolución de problemas jurídicos.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	4	16%
Opción 3 - A veces	6	24%
Opción 4 - Frecuentemente	12	48%
Opción 5 – Siempre	3	12%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 5: Se utilizan metodologías activas como análisis de casos reales o resolución de problemas jurídicos.



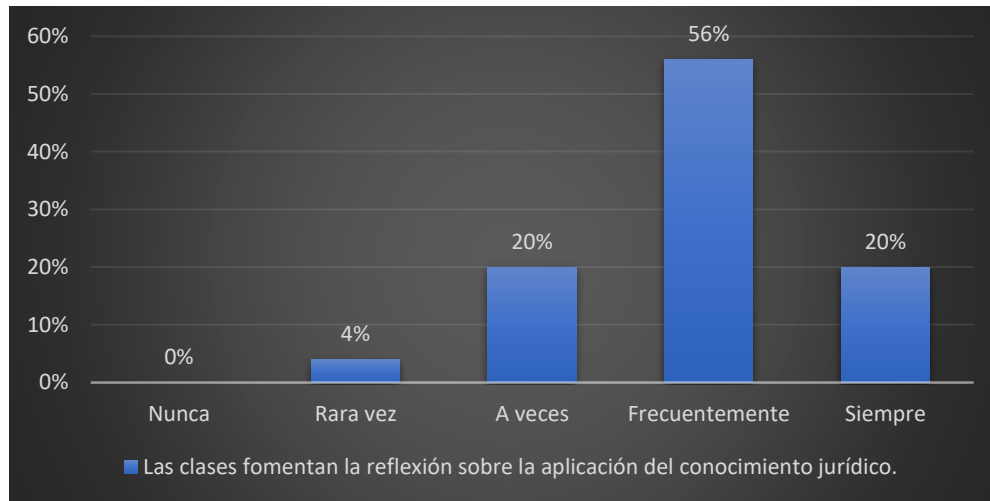
El análisis de la muestra, demuestra que el uso de metodologías activas como el análisis de casos reales y la resolución de problemas jurídicos es percibido de forma mayoritariamente positiva, concentrándose las respuestas en “frecuentemente” (48%) y “siempre” (12%), lo que indica una tendencia favorable hacia la implementación de estrategias pedagógicas prácticas en la enseñanza del Derecho y las Ciencias Políticas; no obstante, la presencia de un 24% en “a veces” y un 16% en “rara vez” revela que estas metodologías no se aplican de manera uniforme, evidenciando la persistencia de enfoques tradicionales en algunos contextos; en consecuencia, los resultados reflejan que, aunque el rol del docente universitario avanza hacia un modelo más dinámico y orientado a la práctica, aún se requiere fortalecer y sistematizar el uso de metodologías activas para consolidar una formación profesional más integral.

Tabla 6: Las clases fomentan la reflexión sobre la aplicación práctica del conocimiento jurídico.

Las clases fomentan la reflexión sobre la aplicación del conocimiento jurídico.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0
Opción 2 - Rara vez	1	4%
Opción 3 - A veces	5	20%
Opción 4 - Frecuentemente	14	56%
Opción 5 – Siempre	5	20%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 6: Las clases fomentan la reflexión sobre la aplicación práctica del conocimiento jurídico.



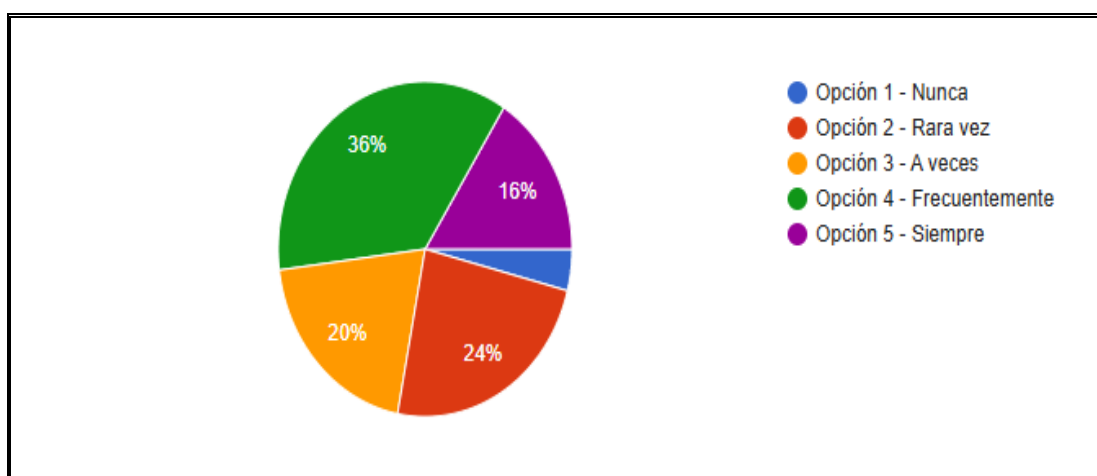
El análisis de la muestra, evidencia que una proporción significativa de los estudiantes percibe que los docentes promueven la reflexión sobre la aplicación práctica del conocimiento jurídico, concentrándose las respuestas en niveles altos de frecuencia, lo que indica una orientación favorable hacia el aprendizaje significativo; no obstante, la presencia de respuestas en niveles intermedios sugiere que esta práctica no se desarrolla de manera completamente uniforme en todos los contextos académicos; en consecuencia, los resultados reflejan que el rol del docente universitario contribuye al desarrollo de competencias analíticas y prácticas en Derecho y Ciencias Políticas, aunque aún se requiere fortalecer la integración sistemática de estrategias que vinculen la teoría con la realidad profesional.

Tabla 7: Las evaluaciones miden comprensión profunda y no solo repetición teórica.

Las evaluaciones miden comprensión profunda y no solo repetición teórica.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	1	4%
Opción 2 - Rara vez	6	24%
Opción 3 - A veces	5	20%
Opción 4 - Frecuentemente	9	36%
Opción 5 – Siempre	4	16%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 7: Las evaluaciones miden comprensión profunda y no solo repetición teórica.



El análisis de la muestra, evidencia que los estudiantes perciben que las estrategias de enseñanza favorecen en gran medida la comprensión y análisis del contenido jurídico, concentrándose las respuestas en niveles medios y altos de frecuencia, lo que indica una orientación positiva hacia el desarrollo del aprendizaje significativo; sin embargo, la presencia de valoraciones intermedias sugiere que dicha práctica aún no se aplica de manera uniforme en todos los espacios académicos; en consecuencia, los resultados reflejan que el rol del docente universitario incide favorablemente en la formación académica, aunque persisten oportunidades de mejora en la consolidación

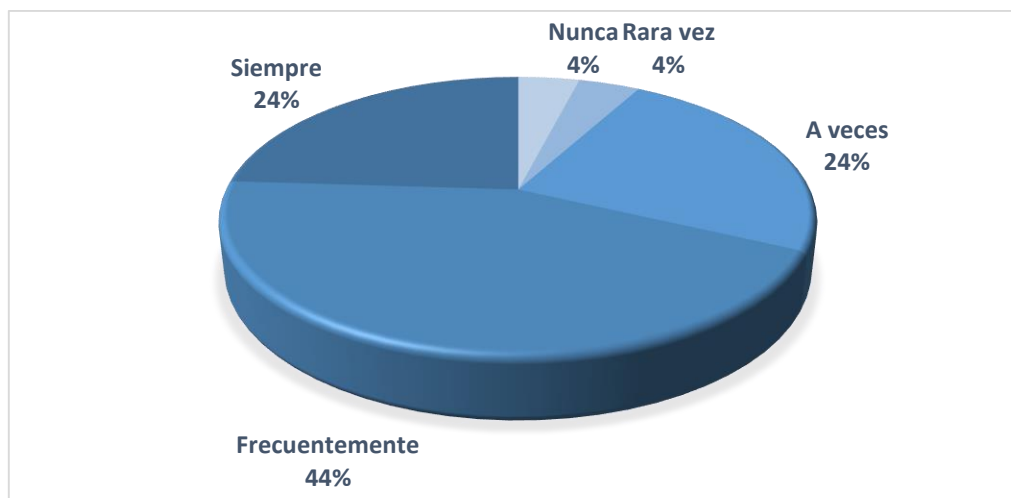
de metodologías que fortalezcan de manera sistemática la comprensión crítica en Derecho y Ciencias Políticas.

Tabla 8: Los docentes promueven el debate argumentativo y la discusión jurídica fundamentada.

Los docentes promueven el debate argumentativo y la discusión jurídica fundamentada.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	1	4%
Opción 2 - Rara vez	1	4%
Opción 3 - A veces	6	24%
Opción 4 - Frecuentemente	11	44%
Opción 5 – Siempre	6	24%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 8: Los docentes promueven el debate argumentativo y la discusión jurídica fundamentada.



El análisis de la muestra, demuestra que los estudiantes perciben de manera mayoritariamente positiva que los docentes promueven el debate argumentativo y la discusión jurídica fundamentada, concentrándose las respuestas en niveles altos de

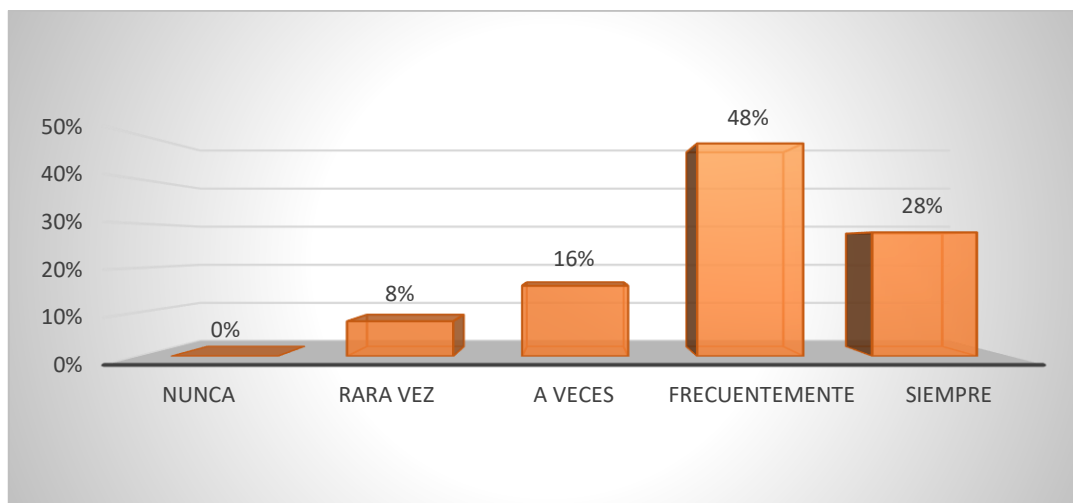
frecuencia especialmente en “frecuentemente” (44%) y “siempre” (24%), lo que refleja una tendencia favorable hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la argumentación jurídica; no obstante, la presencia de respuestas en niveles intermedios indica que esta práctica no se implementa de forma completamente uniforme en todos los contextos académicos; en consecuencia, los resultados sugieren que el rol del docente universitario incide significativamente en la formación crítica del estudiante, aunque aún se requiere fortalecer la sistematización del debate jurídico como eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tabla 9: Se incentiva el cuestionamiento razonado de normas, doctrinas y jurisprudencia.

Se incentiva el cuestionamiento razonado de normas, doctrinas y jurisprudencia.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	2	8%
Opción 3 - A veces	4	16%
Opción 4 - Frecuentemente	12	48%
Opción 5 – Siempre	7	28%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 9: Se incentiva el cuestionamiento razonado de normas, doctrinas y jurisprudencia.



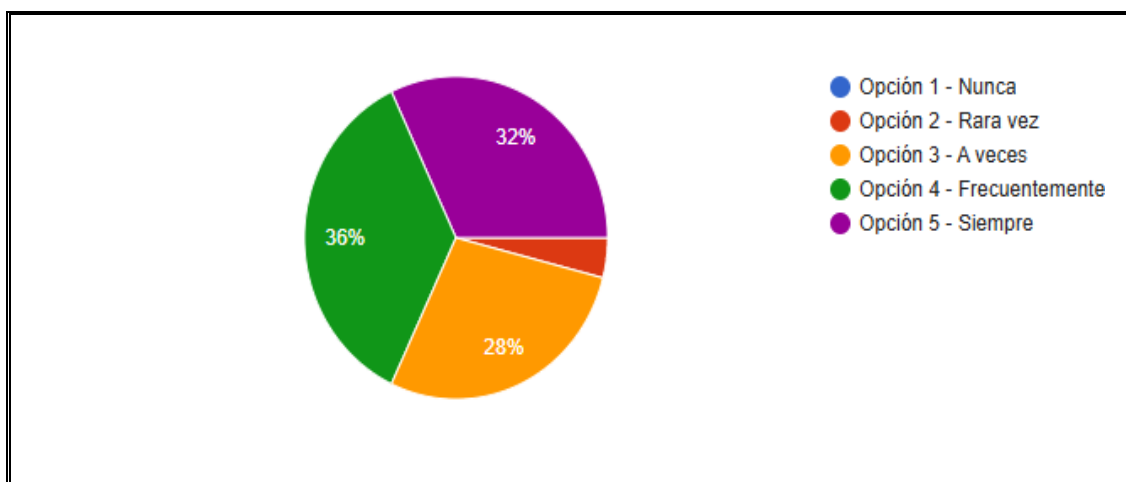
El análisis de la muestra, evidencia que los estudiantes perciben que se incentiva el cuestionamiento razonado de normas, doctrinas y jurisprudencia en niveles mayoritariamente positivos, lo que refleja una orientación hacia el desarrollo del pensamiento crítico jurídico; no obstante, la presencia de respuestas intermedias indica que esta práctica aún no se implementa de forma completamente uniforme en todos los contextos académicos.

Tabla 10: Me siento capaz de analizar problemas jurídicos complejos con autonomía intelectual.

Me siento capaz de analizar problemas jurídicos complejos con autonomía intelectual.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	1	4%
Opción 3 - A veces	7	28%
Opción 4 - Frecuentemente	9	36%
Opción 5 – Siempre	8	32%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 10: Me siento capaz de analizar problemas jurídicos complejos con autonomía intelectual.



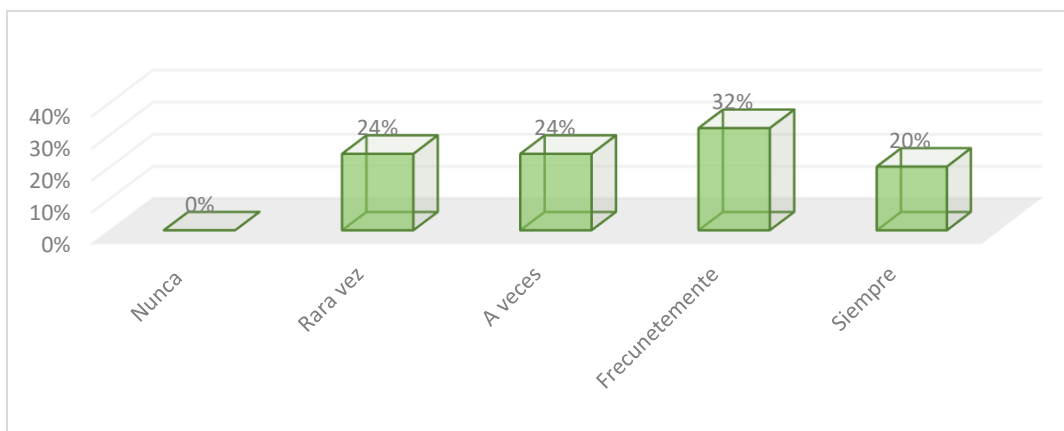
El análisis de la muestra, evidencia que la mayoría de los estudiantes se percibe capaz de analizar problemas jurídicos complejos con autonomía intelectual, concentrándose las respuestas en “frecuentemente” (36%) y “siempre” (32%), lo que refleja un desarrollo favorable del pensamiento crítico; no obstante, el 28% en “a veces” indica que esta competencia aún no es completamente uniforme, evidenciando oportunidades de fortalecimiento en la formación académica en Derecho y Ciencias Políticas.

Tabla 11: La evaluación universitaria favorece el razonamiento crítico sobre la simple reproducción de contenidos.

La evaluación universitaria favorece el razonamiento crítico sobre la simple reproducción de contenido.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 - Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	6	24%
Opción 3 - A veces	6	24%
Opción 4 - Frecuentemente	8	32%
Opción 5 - Siempre	5	20%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 11: La evaluación universitaria favorece el razonamiento crítico sobre la simple reproducción de contenidos.



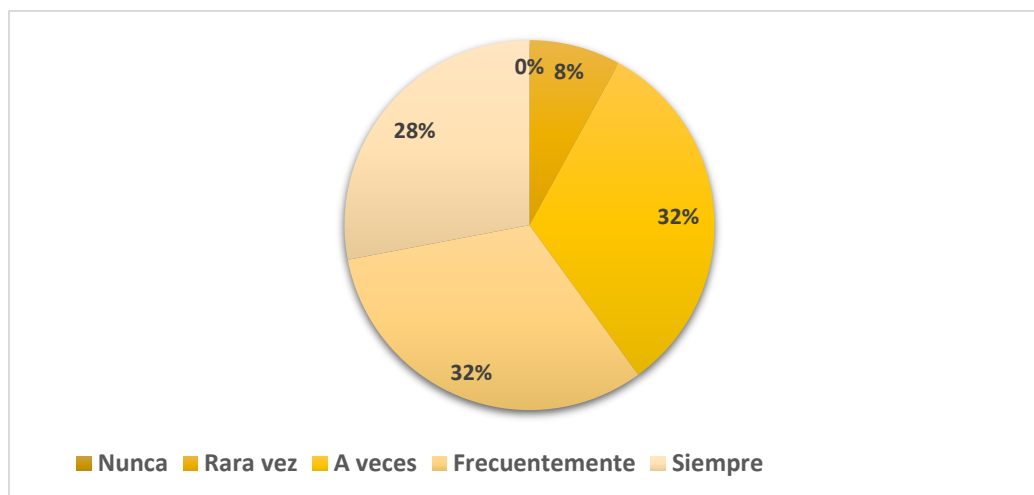
El análisis de la muestra, evidencia una percepción moderadamente favorable sobre que la evaluación universitaria favorece el razonamiento crítico, concentrándose las respuestas en “frecuentemente” (32%) y “siempre” (20%); sin embargo, el 48% distribuido entre “rara vez” y “a veces” indica que esta práctica aún no es consistente, reflejando la persistencia de enfoques evaluativos tradicionales en la formación en Derecho y Ciencias Políticas.

Tabla 12: La ética profesional se integra transversalmente en las asignaturas de la carrera.

La ética profesional se integra transversalmente en las asignaturas de la carrera,	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 - Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	2	8%
Opción 3 - A veces	8	32%
Opción 4 - Frecuentemente	8	32%
Opción 5 - Siempre	7	28%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 12: La ética profesional se integra transversalmente en las asignaturas de la carrera.



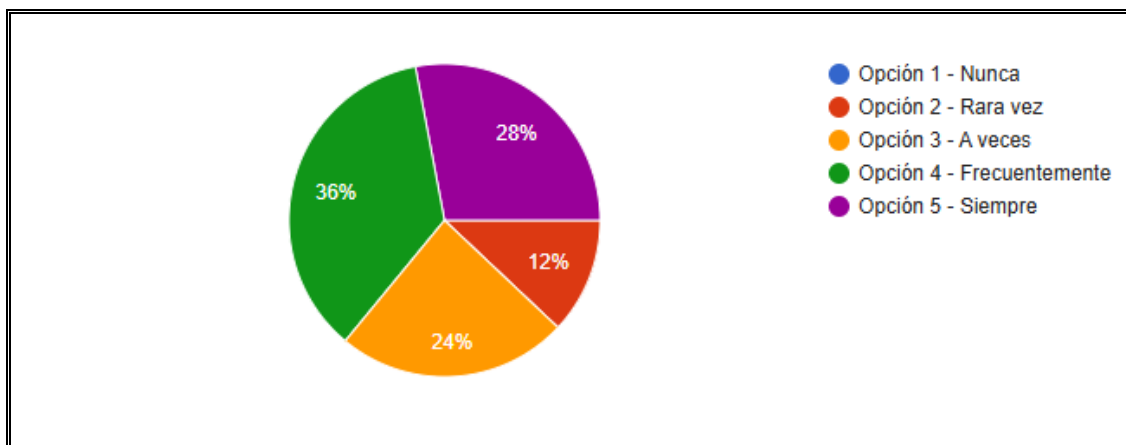
El análisis de la muestra, evidencia una integración moderada de la ética profesional en las asignaturas, concentrándose las respuestas en “a veces” y “frecuentemente” (32% cada una), lo que indica una presencia significativa, pero no plenamente consolidada; en consecuencia, aunque el rol del docente contribuye a la formación ética en Derecho y Ciencias Políticas, aún se requiere fortalecer su incorporación de manera más sistemática y constante.

Tabla 13: Se discuten dilemas éticos jurídicos reales del ejercicio jurídico y político.

Se discuten dilemas éticos jurídicos reales del ejercicio jurídico y político.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	3	12%
Opción 3 - A veces	6	24%
Opción 4 – Frecuentemente	9	36%
Opción 5 – Siempre	7	28%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 13: Se discuten dilemas éticos jurídicos reales del ejercicio jurídico y político.



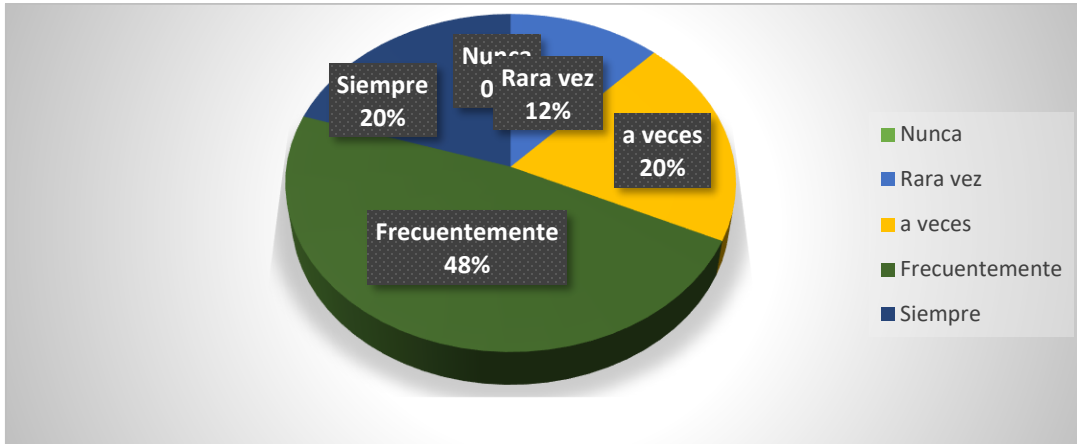
El comportamiento de la muestra, pone de manifiesto que el abordaje de dilemas éticos vinculados a la práctica jurídica y política se desarrolla con baja recurrencia, concentrándose las respuestas en “a veces” (24%) y “rara vez” (12%), lo que sugiere una incorporación todavía incipiente de este tipo de análisis en el proceso formativo; en este contexto, si bien se evidencia cierta aproximación a situaciones reales del ejercicio profesional, se hace necesario potenciar estos espacios como eje formativo clave para fortalecer el criterio ético y la toma de decisiones en los futuros profesionales del Derecho y las Ciencias Políticas.

Tabla 14: Los docentes modelan conductas profesionales basadas en integridad y responsabilidad.

Los docentes modelan conductas profesionales basadas en integridad y responsabilidad.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	3	12%
Opción 3 - A veces	5	20%
Opción 4 - Frecuentemente	12	48%
Opción 5 – Siempre	5	20%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 14: Los docentes modelan conductas profesionales basadas en integridad y responsabilidad.



La distribución de la muestra, refleja una tendencia predominantemente favorable hacia la práctica evaluada, concentrándose las respuestas en los niveles de mayor frecuencia, particularmente en “frecuentemente” (48%) y “siempre” (20%), lo que evidencia una presencia significativa de esta dinámica en el proceso formativo; sin embargo, la existencia de respuestas en niveles intermedios y bajos sugiere que su aplicación aún presenta variaciones, por lo que, aunque se reconoce un avance importante en la consolidación de esta práctica dentro de la formación en Derecho y Ciencias Políticas, resulta necesario fortalecer su implementación de manera más homogénea.

Tabla 15: La formación recibida fortalece mi compromiso con la justicia y el servicio social.

La formación recibida fortalece mi compromiso con la justicia y el servicio social.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	2	8%
Opción 3 - A veces	5	20%
Opción 4 - Frecuentemente	11	44%

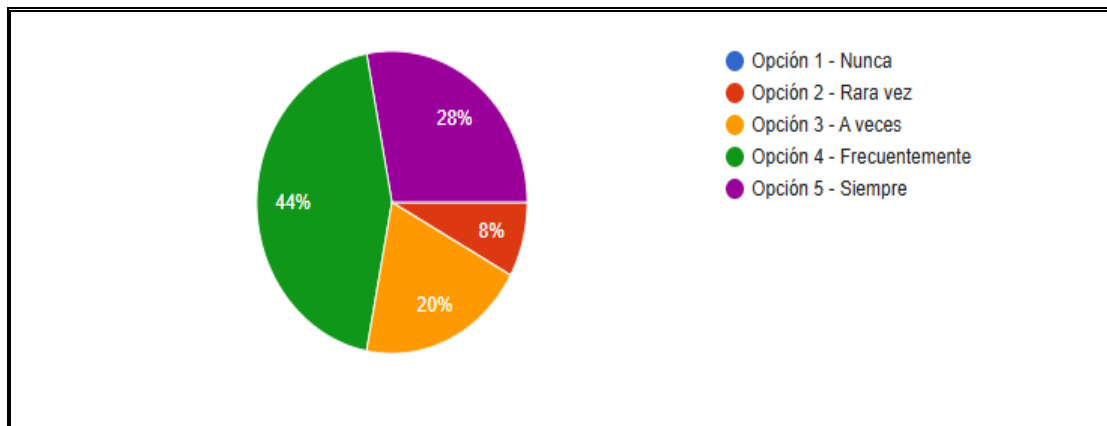
Opción 5 – Siempre

7

28%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 15: La formación recibida fortalece mi compromiso con la justicia y el servicio social.



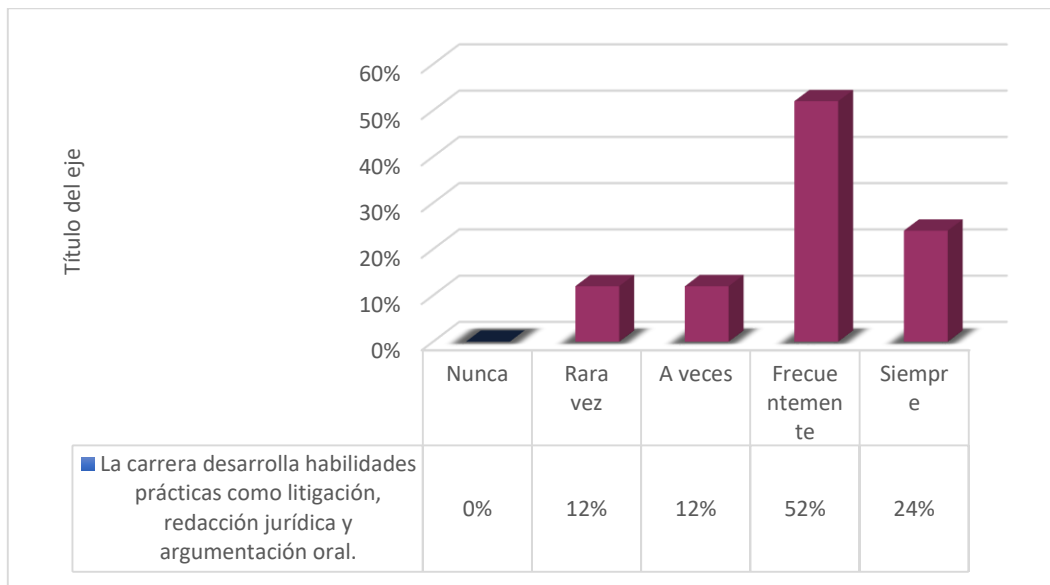
La composición de la muestra, muestra una inclinación claramente positiva hacia el fortalecimiento del compromiso con la justicia y el servicio social, concentrándose las respuestas en “frecuentemente” (44%) y “siempre” (28%), lo que denota que la formación recibida contribuye de manera significativa a la construcción de valores éticos y responsabilidad social; no obstante, la presencia de respuestas en niveles intermedios indica que este impacto, aunque relevante, aún puede potenciarse para lograr una interiorización más uniforme en todos los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas.

Tabla 16: La carrera desarrolla habilidades prácticas como litigación, redacción jurídica y argumentación oral.

La carrera desarrolla habilidades prácticas como litigación, redacción jurídica y argumentación oral.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	3	12%
Opción 3 - A veces	3	12%
Opción 4 - Frecuentemente	13	52%
Opción 5 – Siempre	6	24%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 16: La carrera desarrolla habilidades prácticas como litigación, redacción jurídica y argumentación oral.



La composición de la muestra, evidencia una tendencia mayoritariamente favorable en cuanto al desarrollo de habilidades prácticas como la litigación, la redacción jurídica y la argumentación oral, concentrándose las respuestas en “frecuentemente” (52%), lo que sugiere una presencia significativa de este tipo de formación en el proceso

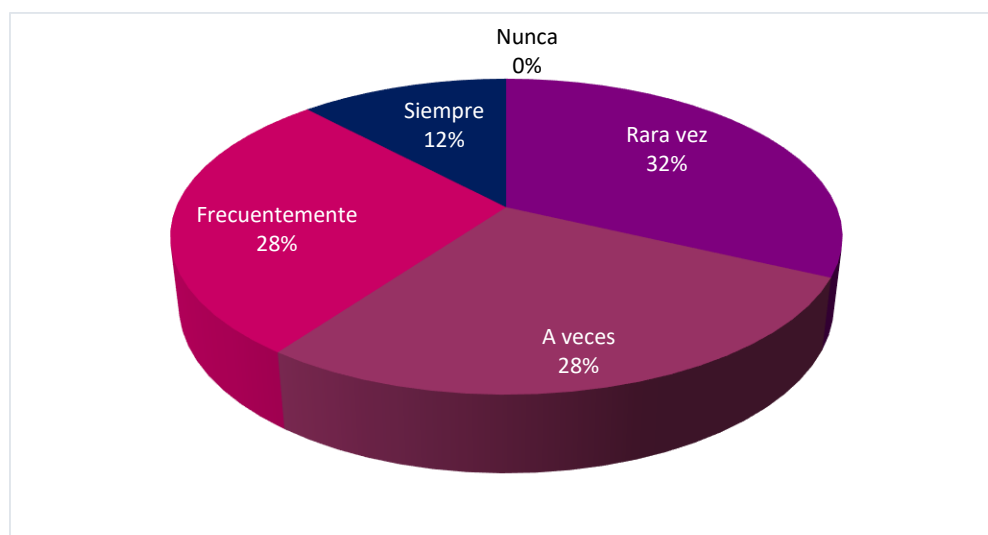
académico; sin embargo, la existencia de valoraciones en niveles inferiores indica que estas competencias aún no se fortalecen de manera completamente uniforme, por lo que se identifican oportunidades para reforzar su desarrollo integral en la formación de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas.

Tabla 17: Se realizan simulaciones de audiencia y, análisis de jurisprudencia y resolución de casos reales.

Se realizan simulaciones de audiencias, análisis de jurisprudencia y resolución de casos reales.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	8	32%
Opción 3 - A veces	7	28%
Opción 4 - Frecuentemente	7	28%
Opción 5 – Siempre	3	12%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 17: Se realizan simulaciones de audiencia y, análisis de jurisprudencia y resolución de casos reales.



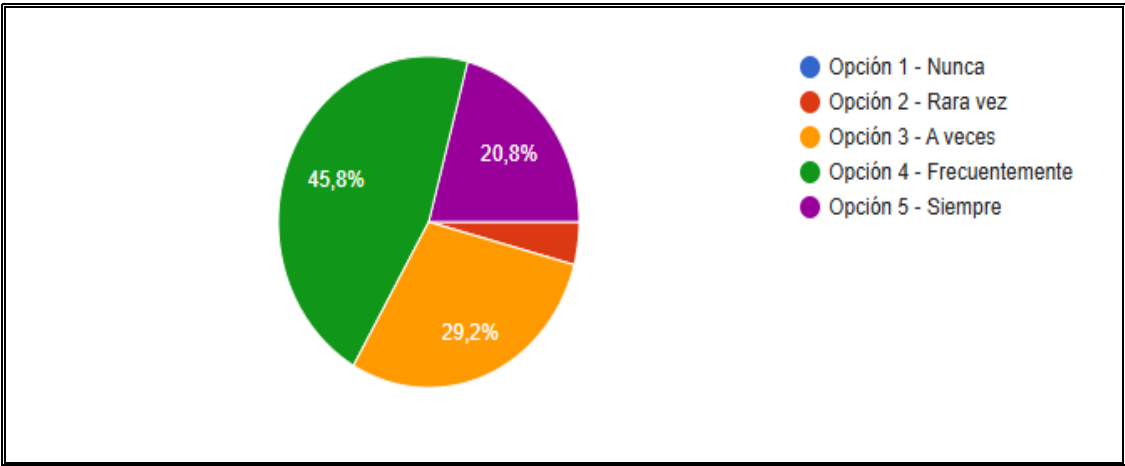
La composición de la muestra, revela un comportamiento disperso en la percepción evaluada, con mayor concentración en los niveles de “rara vez” (32%) y “a veces” (28%), seguidos por “frecuentemente” (28%), lo que indica una presencia irregular de la práctica analizada; en este sentido, aunque existe evidencia de su aplicación en determinados contextos, los resultados sugieren que aún no se encuentra plenamente consolidada, reflejando la necesidad de fortalecer su incorporación de manera más constante dentro del proceso formativo en Derecho y Ciencias Políticas.

Tabla 18: Me siento preparado para enfrentar situaciones del ejercicio profesional.

Me siento preparado para ejercer situaciones del ejercicio profesional.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	1	4,2%
Opción 3 - A veces	7	29%
Opción 4 - Frecuentemente	11	45,8%
Opción 5 – Siempre	5	20,8%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 18: Me siento preparado para enfrentar situaciones del ejercicio profesional.



La composición de la muestra, refleja una percepción mayormente favorable en cuanto a la preparación para el ejercicio profesional, concentrándose las respuestas en

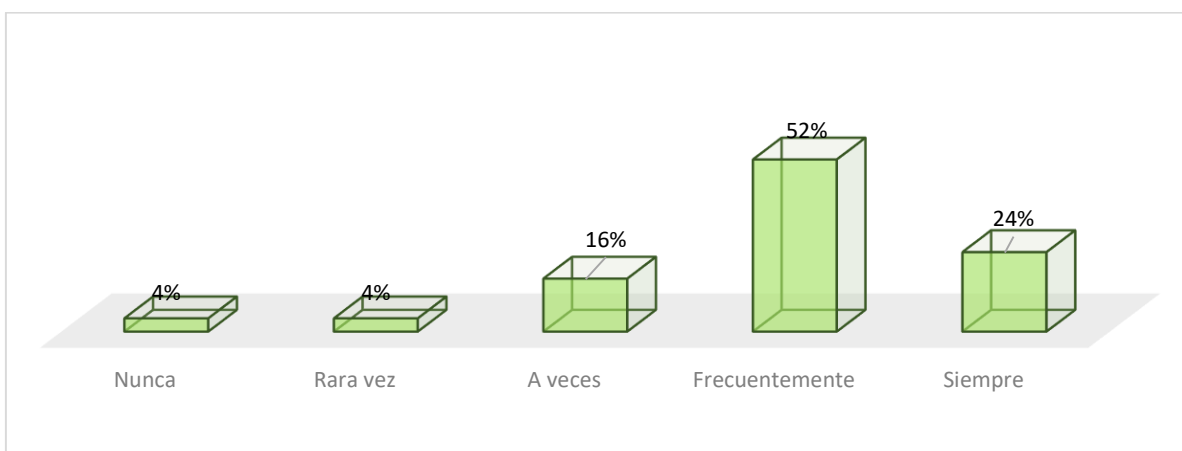
“frecuentemente” (45%) y “siempre” (20.8%), lo que indica que una proporción significativa de estudiantes se siente en condiciones de afrontar situaciones propias del ámbito jurídico; sin embargo, la presencia de un 29% en “a veces” evidencia que esta preparación aún no es completamente homogénea, sugiriendo la necesidad de reforzar la articulación entre la formación académica y la práctica profesional en la carrera de Derecho y Ciencias Políticas.

Tabla 19: Existe coherencia entre la formación universitaria y las exigencias del campo laboral jurídico.

Existe coherencia entre la formación universitaria y las exigencias del campo laboral jurídico.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	1	4%
Opción 2 - Rara vez	1	4%
Opción 3 - A veces	4	16%
Opción 4 - Frecuentemente	13	52%
Opción 5 – Siempre	6	24%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 19: Existe coherencia entre la formación universitaria y las exigencias del campo laboral jurídico.



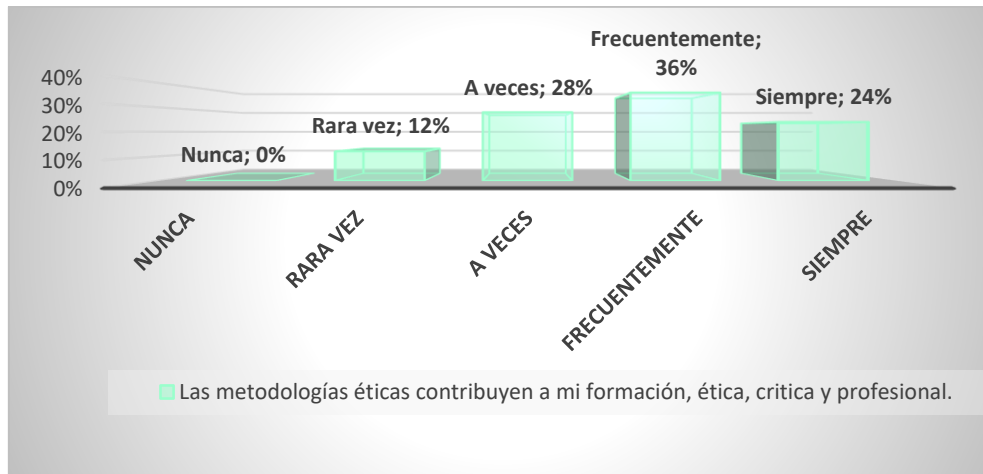
La composición de la muestra, muestra una tendencia favorable respecto a la correspondencia entre la formación universitaria y las demandas del ámbito jurídico, concentrándose las respuestas en “frecuentemente” (52%), lo que sugiere que los estudiantes perciben una alineación relevante entre lo aprendido y la realidad profesional; sin embargo, la presencia de respuestas en niveles bajos e intermedios indica que esta correspondencia no es percibida de manera uniforme, evidenciando la necesidad de seguir fortaleciendo la vinculación entre la formación académica y las exigencias del ejercicio jurídico.

Tabla 20: Las metodologías docentes contribuyen a mi formación ética, crítica y profesional.

Las metodologías éticas contribuyen a mi formación, ética, crítica y profesional.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 – Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	3	12%
Opción 3 - A veces	7	28%
Opción 4 - Frecuentemente	9	36%
Opción 5 – Siempre	6	24%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 20: Las metodologías docentes contribuyen a mi formación ética, crítica y profesional.



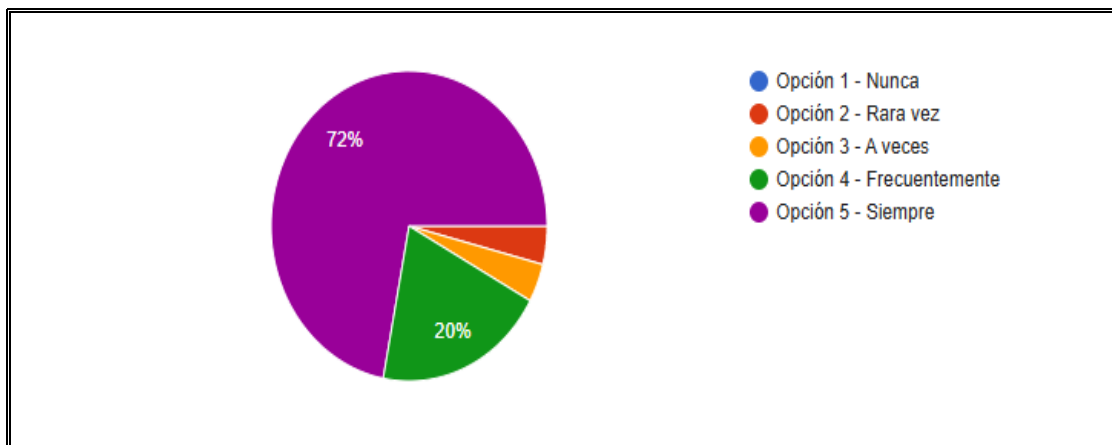
La composición de la muestra, evidencia una influencia progresiva de las metodologías éticas en la formación integral del estudiante, concentrándose las respuestas en “frecuentemente” (36%), lo que sugiere que estas estrategias están presentes y aportan al desarrollo ético, crítico y profesional; no obstante, la presencia de valoraciones en niveles intermedios y bajos indica que su implementación aún no alcanza un nivel plenamente consolidado, por lo que se identifica la necesidad de reforzar su aplicación de manera más constante dentro de la enseñanza en Derecho y Ciencias Políticas.

Tabla 21: Considero que la calidad docente influye directamente en mi preparación profesional.

Considero que la calidad docente influye directamente en mi preparación profesional.	Respuestas	Porcentaje
Opción 1 - Nunca	0	0%
Opción 2 - Rara vez	1	4%
Opción 3 - A veces	1	4%
Opción 4 - Frecuentemente	5	20%
Opción 5 - Siempre	18	72%

Fuente: R. Rodríguez, 2026

Gráfica 21: Considero que la calidad docente influye directamente en mi preparación profesional.



La composición de la muestra, pone de relieve una valoración marcadamente favorable sobre la incidencia directa de la calidad docente en la preparación profesional, concentrándose las respuestas principalmente en niveles de alta frecuencia, lo que evidencia que los estudiantes reconocen al docente como un factor determinante en su proceso formativo; aunque se observan mínimas valoraciones en niveles bajos, estas no alteran la tendencia general, que confirma una relación sólida entre desempeño

docente y desarrollo de competencias profesionales, reafirmando el papel estratégico del profesor universitario en la formación integral en Derecho.

En términos generales, el análisis de los resultados obtenidos a través del instrumento de encuesta permite apreciar una valoración mayoritariamente positiva por parte de los estudiantes en relación con el rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional dentro de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá, durante el año 2026. Las respuestas evidencian que los estudiantes reconocen de manera significativa la influencia del docente en el desarrollo del pensamiento crítico, la interiorización de valores éticos y su preparación para el ejercicio profesional; sin embargo, también se perciben ciertas diferencias en la forma en que estas experiencias se desarrollan, especialmente en aspectos como el uso de metodologías activas, el fortalecimiento de competencias prácticas y la conexión entre lo aprendido en el aula y las exigencias reales del campo laboral.

El análisis de confiabilidad del instrumento aplicado, realizado mediante el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach, arrojó un valor global de $\alpha = 0.96$, lo cual indica un nivel de consistencia interna excelente. Este resultado demuestra que los ítems que conforman la encuesta mantienen una alta coherencia entre sí y que todos están orientados a medir de manera uniforme las dimensiones relacionadas con el rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes.

Desde una perspectiva metodológica, un coeficiente cercano a 1 refleja que las respuestas obtenidas presentan un comportamiento estable dentro de la muestra, lo que reduce significativamente la posibilidad de errores aleatorios y fortalece la calidad

de los datos recolectados. En este sentido, el valor alcanzado permite afirmar que el instrumento utilizado es altamente confiable, adecuado para el análisis estadístico y pertinente para los fines de la investigación.

Asimismo, este nivel de confiabilidad respalda la validez de las interpretaciones realizadas en el estudio, ya que garantiza que los resultados reflejan de manera consistente las percepciones del estudiantado. Por tanto, el Alfa de Cronbach obtenido no solo confirma la calidad técnica del instrumento, sino que también aporta solidez científica a las conclusiones derivadas del análisis, consolidando la credibilidad del proceso investigativo.

A partir de estos hallazgos, se puede afirmar que el docente universitario ocupa un rol clave en la formación integral del estudiante, influyendo no solo en su desarrollo académico, sino también en la construcción de criterios éticos y en su preparación para el ámbito profesional. No obstante, los resultados también invitan a reflexionar sobre la necesidad de seguir fortaleciendo aquellas prácticas pedagógicas que permitan integrar de forma más constante la teoría con la práctica, de modo que todos los estudiantes puedan experimentar una formación más completa y coherente.

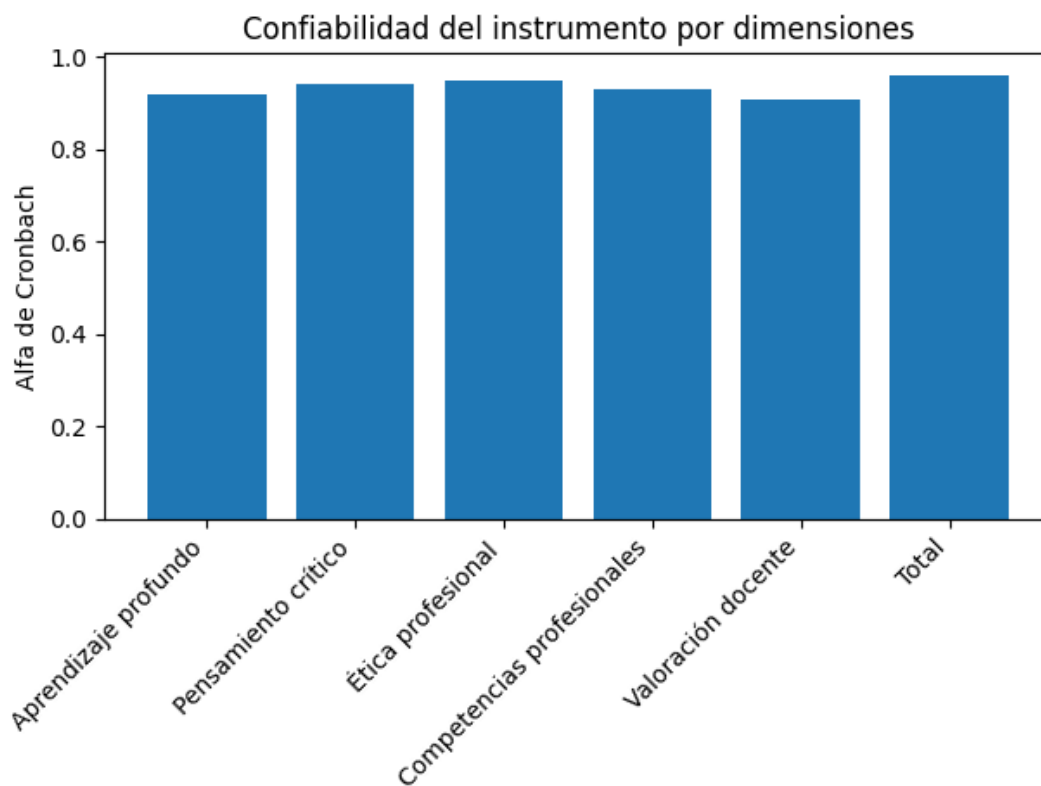
Confiabilidad del instrumento por dimensiones:

En este sentido, el instrumento de encuesta no solo demuestra ser metodológicamente sólido, sino que también aporta información valiosa que contribuye a comprender mejor la realidad formativa de los estudiantes, sirviendo como base para proponer mejoras orientadas a elevar la calidad de la docencia universitaria en el campo del Derecho y las Ciencias Políticas.

El Alfa de Cronbach es un coeficiente estadístico que mide la consistencia interna de un instrumento de investigación, es decir, qué tan coherentes son las respuestas entre los ítems de una encuesta.

Fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left(\frac{\sum_{i=1}^K \sigma_{Y_i}^2}{\sigma_X^2} \right)$$



La figura muestra los valores del coeficiente Alfa de Cronbach por dimensiones, evidenciándose que todas superan el umbral de 0.90, lo que confirma una consistencia interna excelente en cada categoría evaluada. Este comportamiento demuestra que el instrumento presenta estabilidad y coherencia en la medición de las variables relacionadas con el rol del docente universitario, garantizando la fiabilidad de los resultados obtenidos.

4.2. Instrumento No. 2. Entrevista Semiestructurada

4.2.1 Descripción de la entrevista

El segundo instrumento de recolección de datos corresponde a una entrevista semiestructurada, aplicada a docentes de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá, con el propósito de profundizar en la comprensión del rol que desempeñan en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes durante el año 2026. Este instrumento se diseñó en coherencia con los objetivos de la investigación, permitiendo explorar no solo prácticas pedagógicas, sino también percepciones, experiencias y criterios profesionales desde la perspectiva del docente.

Desde el enfoque metodológico, la entrevista se concibe como una técnica cualitativa que permite obtener información a través del diálogo directo entre investigador y participante, facilitando la construcción de significados a partir de la experiencia del entrevistado. A diferencia de los instrumentos cuantitativos, este recurso no se limita a medir variables, sino que busca comprender el “cómo” y el “por qué” de los fenómenos educativos, aportando profundidad interpretativa al estudio.

La aplicación del instrumento se realizó mediante un formulario digital estructurado en Google Forms, lo que permitió recoger las respuestas de manera organizada y accesible. Este tipo de herramientas facilita la sistematización de la información cualitativa y su posterior análisis, permitiendo identificar patrones, categorías y temas recurrentes en los discursos de los participantes. En este sentido, las respuestas fueron analizadas mediante un proceso de análisis de contenido temático, en el cual se identificaron ideas clave relacionadas con el pensamiento crítico, la ética profesional, las metodologías de enseñanza y la formación para el ejercicio profesional.

Asimismo, la entrevista permitió complementar los resultados obtenidos en la encuesta, generando un proceso de triangulación metodológica, que fortalece la validez de la investigación al integrar datos cuantitativos y cualitativos. Mientras la encuesta permitió medir tendencias generales, la entrevista aportó una visión más profunda y reflexiva sobre las prácticas docentes, evidenciando fortalezas, limitaciones y oportunidades de mejora en la formación universitaria en Derecho y Ciencias Políticas.

En consecuencia, este instrumento se constituye como una herramienta fundamental dentro del estudio, ya que no solo amplía la comprensión del fenómeno investigado, sino que también permite interpretar los resultados desde una perspectiva más humana, crítica y contextualizada, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos de la investigación.

4.2.2 Objetivo del instrumento

El objetivo de la entrevista fue analizar si el rol del docente universitario, en su práctica educativa, promueve: Un aprendizaje significativo y profundo, más allá de la memorización, el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes, la integración de principios éticos en la formación jurídica y el fortalecimiento de competencias profesionales auténticas.

La información obtenida a través de la entrevista semiestructurada permitió profundizar en la comprensión del rol del docente universitario desde la perspectiva de los propios actores del proceso educativo, aportando una visión interpretativa que complementa los resultados cuantitativos obtenidos mediante la encuesta.

En coherencia con el enfoque metodológico adoptado, el análisis se desarrolló mediante un proceso de categorización temática, identificando patrones, regularidades y tensiones en el discurso de los docentes entrevistados.

4.2.3 Análisis cualitativo de la entrevista semiestructurada

La información obtenida a través de la entrevista semiestructurada permitió profundizar en la comprensión del rol del docente universitario desde la perspectiva de los propios actores del proceso educativo, aportando una visión interpretativa que complementa los resultados cuantitativos obtenidos mediante la encuesta.

En coherencia con el enfoque metodológico adoptado, el análisis se desarrolló mediante un proceso de categorización temática, identificando patrones, regularidades y tensiones en el discurso de los docentes entrevistados.

4.2.4 Formación académica (aprendizaje profundo)

- **Hallazgos:**

Se evidencia que los docentes reconocen la importancia de promover un aprendizaje significativo; sin embargo, se identifican diferencias en la forma en que este se implementa en la práctica.

Algunos docentes manifiestan orientar su enseñanza hacia la comprensión, el análisis y la aplicación del conocimiento, mientras que otros mantienen enfoques más tradicionales centrados en la transmisión de contenidos.

- **Interpretación:**

Este hallazgo revela una tensión estructural entre el modelo pedagógico tradicional y el enfoque contemporáneo basado en competencias.

Desde una perspectiva crítica, el aprendizaje profundo no depende únicamente del contenido, sino de la metodología empleada por el docente, lo que confirma la incidencia directa del rol docente en la calidad de la formación académica.

4.2.5 Desarrollo del pensamiento crítico

- **Hallazgos:**

Los docentes coinciden en señalar que el pensamiento crítico es una competencia esencial en la formación jurídica; no obstante, su desarrollo no siempre es sistemático.

Se identifican prácticas como:

- Análisis de casos
- Debate jurídico
- Interpretación normativa

Sin embargo, estas estrategias no se aplican de manera homogénea.

- **Interpretación:**

Esto evidencia que el pensamiento crítico, aunque reconocido discursivamente, no siempre se operacionaliza pedagógicamente, lo cual limita el desarrollo de habilidades analíticas en los estudiantes.

Desde una visión jurídica, esta debilidad impacta directamente en la formación de profesionales capaces de interpretar y aplicar el Derecho con criterio.

4.2.6 Formación ética profesional

- **Hallazgos:**

Los docentes manifiestan que la ética es un componente fundamental en la formación universitaria; sin embargo, su enseñanza suele darse de forma implícita más que estructurada.

Se identifican dos enfoques:

- Ética como contenido teórico
- Ética como práctica transversal
- Interpretación:

Se evidencia una brecha entre el discurso ético y la práctica formativa, lo cual resulta crítico en carreras como Derecho y Ciencias Políticas, donde el ejercicio profesional tiene impacto directo en la sociedad.

Este hallazgo confirma que la formación ética no puede limitarse a asignaturas específicas, sino que debe integrarse en la práctica docente cotidiana.

4.2.7 Desarrollo de competencias profesionales

- **Hallazgos:**

Los docentes reconocen la necesidad de formar estudiantes con competencias prácticas; sin embargo, existen limitaciones en:

- Simulación de casos reales
- Vinculación con el contexto profesional
- Aplicación práctica del conocimiento

- **Interpretación:**

Este resultado evidencia que la formación profesional aún presenta debilidades en su articulación con la realidad laboral, lo que puede generar egresados con conocimientos teóricos, pero con limitada capacidad de aplicación práctica.

4.2.8 Conclusión del análisis cualitativo

Se concluye que el rol del docente universitario en la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026 evidencia avances significativos en su orientación hacia una formación integral, reconociéndose un esfuerzo progresivo por trascender los modelos

tradicionales de enseñanza y aproximarse a enfoques pedagógicos centrados en el desarrollo de competencias, el pensamiento crítico y la formación ética del estudiante.

No obstante, el análisis cualitativo revela la persistencia de desafíos estructurales que limitan la materialización efectiva de este modelo formativo. En particular, se identifican debilidades en la implementación sistemática de metodologías activas de enseñanza, lo que evidencia que, aunque existe un discurso pedagógico alineado con las tendencias contemporáneas, su aplicación práctica aún no es homogénea ni constante en el aula universitaria.

Asimismo, se observa que la formación ética, si bien es reconocida como un componente esencial en la educación jurídica, continúa desarrollándose de manera implícita y no siempre como un eje transversal estructurado dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que genera una brecha entre la intención formativa y su concreción pedagógica.

En cuanto al pensamiento crítico, los hallazgos permiten afirmar que su promoción depende en gran medida de la iniciativa individual del docente, lo cual limita su desarrollo sistemático y reduce su impacto en la formación integral del estudiante, especialmente en disciplinas como el Derecho y las Ciencias Políticas, donde esta competencia resulta indispensable para la interpretación, argumentación y aplicación del ordenamiento jurídico.

Finalmente, se evidencia una insuficiente articulación entre la teoría y la práctica profesional, lo que se traduce en una formación que, en algunos casos, privilegia el conocimiento conceptual sobre la aplicación contextualizada, afectando la preparación

del estudiante para enfrentar los retos reales del ejercicio profesional en el ámbito jurídico y político.

En consecuencia, el análisis cualitativo confirma que el rol del docente universitario constituye un factor determinante en la calidad de la formación académica, ética y profesional del estudiante; sin embargo, también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la coherencia entre el discurso pedagógico y la práctica docente, a fin de consolidar un modelo educativo verdaderamente transformador, capaz de responder a las exigencias sociales, jurídicas y democráticas del contexto panameño en el año 2026.

4.3. Prueba de Hipótesis

4.3.1 Comprobación e interpretación de la hipótesis de investigación

La hipótesis general planteada en la presente investigación sostiene que el rol del docente universitario en la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026 influye significativamente en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, aunque dicha influencia se encuentra condicionada por limitaciones en la implementación efectiva de estrategias pedagógicas contemporáneas.

A partir del análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos cuantitativos (encuesta tipo Likert) y cualitativos (entrevista semiestructurada), se procede a la comprobación interpretativa de la hipótesis, la cual

no se limita a una verificación absoluta, sino a una validación contextualizada del fenómeno estudiado.

4.3.2 Confirmación de la relación entre variables

En primer lugar, los resultados evidencian que existe una relación directa entre la variable independiente (rol del docente universitario) y la variable dependiente (formación académica, ética y profesional del estudiante), lo cual se manifiesta en la percepción predominantemente favorable de los estudiantes respecto a la influencia del docente en su proceso formativo.

Las respuestas obtenidas en la encuesta reflejan una tendencia mayoritaria hacia las categorías “frecuentemente” y “siempre”, lo que permite inferir que los estudiantes reconocen al docente como un actor clave en su desarrollo académico y profesional.

Desde una perspectiva cualitativa, esta relación se ve reforzada por los discursos de los docentes entrevistados, quienes reconocen su responsabilidad en la formación integral del estudiante, particularmente en el desarrollo del pensamiento crítico, la ética profesional y las competencias propias del ejercicio jurídico.

4.3.3 Comprobación parcial de la hipótesis

No obstante, el análisis profundo de los datos permite afirmar que la hipótesis no se valida de manera absoluta, sino de forma parcial y condicionada, lo cual constituye un hallazgo relevante desde el punto de vista científico.

Esta comprobación parcial se fundamenta en la identificación de una serie de limitaciones estructurales que afectan la eficacia del rol docente, entre las cuales destacan:

- La persistencia de metodologías tradicionales centradas en la transmisión de contenidos
- La aplicación no sistemática de estrategias orientadas al desarrollo del pensamiento crítico
- La integración implícita, y no estructurada, de la formación ética
- La débil articulación entre la teoría jurídica y la práctica profesional

Estas limitaciones evidencian que, aunque el docente influye significativamente en la formación del estudiante, dicha influencia no siempre se traduce en resultados óptimos, debido a la existencia de brechas entre el enfoque pedagógico ideal y su aplicación en el aula.

4.3.5 Interpretación crítica de la hipótesis

Desde una perspectiva crítica, los resultados permiten sostener que el rol del docente universitario no puede analizarse únicamente en términos de presencia o ausencia de influencia, sino en función de la calidad, coherencia y profundidad de dicha influencia.

En este sentido, el estudio demuestra que:

- No basta con que el docente transmita conocimiento
- Es necesario que implemente estrategias que promuevan el aprendizaje significativo .

- Debe integrar la ética como eje transversal
- y vincular el conocimiento con la realidad profesional.

De lo contrario, la formación del estudiante corre el riesgo de ser fragmentada, superficial o desvinculada del contexto social y jurídico en el que se desarrollará su ejercicio profesional.

4.3.6 Validación mediante triangulación

La hipótesis se fortalece mediante la triangulación de datos, al integrarse los resultados cuantitativos y cualitativos, lo que permite:

- Confirmar tendencias generales (encuesta).
- Explicar causas subyacentes (entrevista) Identificar contradicciones (percepción vs práctica).
- Este proceso de triangulación otorga mayor validez y profundidad al análisis, evitando interpretaciones reduccionistas del fenómeno estudiado.

4.3.7 Alcance explicativo de la hipótesis

Finalmente, la hipótesis adquiere un carácter explicativo, al permitir no solo establecer la relación entre variables, sino también comprender las condiciones que determinan dicha relación.

En este sentido, se concluye que el rol del docente universitario influye en la formación integral del estudiante; sin embargo, esta influencia depende de factores pedagógicos, metodológicos y éticos que condicionan su efectividad.

En consecuencia, la hipótesis no solo se comprueba, sino que se redefine en términos críticos, evidenciando que el verdadero desafío no radica en reconocer la importancia del docente, sino en transformar su práctica pedagógica para garantizar una formación jurídica integral, coherente y socialmente pertinente en el contexto panameño del año 2026.

4.4. Conclusiones finales

El análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la presente investigación permiten arribar a conclusiones de carácter sustancial, tanto desde la dimensión empírica como desde su proyección teórico–pedagógica y jurídica, en torno al rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026.

En primer término, los hallazgos evidencian que el docente universitario constituye un actor estructuralmente determinante en el proceso formativo del estudiante, en tanto su práctica pedagógica incide de manera directa en la construcción del conocimiento, la interiorización de valores éticos y el desarrollo de competencias profesionales. Esta afirmación se sustenta en la consistencia de los resultados cuantitativos, donde predomina una valoración positiva del rol docente, reflejada en la recurrencia de respuestas en las categorías superiores de la escala Likert, así como en la alta confiabilidad del instrumento ($\alpha = 0.96$), lo cual garantiza la estabilidad y coherencia interna de los datos analizados.

No obstante, un análisis de mayor profundidad revela que dicha influencia, aunque significativa, no puede ser comprendida en términos absolutos ni lineales, sino como un fenómeno complejo, condicionado y dinámico, en el que intervienen múltiples factores de carácter pedagógico, metodológico y axiológico. En este sentido, la investigación permite identificar una brecha crítica entre el discurso pedagógico contemporáneo y su materialización en la práctica docente, evidenciándose la persistencia de enfoques tradicionales que limitan el desarrollo pleno de un modelo educativo basado en competencias.

Desde la dimensión académica, si bien se reconoce un avance hacia la promoción del aprendizaje significativo, aún se observa una tendencia parcial hacia metodologías centradas en la transmisión de contenidos, lo cual restringe la consolidación de procesos de aprendizaje profundo. Esta situación resulta particularmente relevante en el ámbito del Derecho, donde la comprensión normativa debe trascender la memorización para orientarse hacia la interpretación, argumentación y aplicación crítica del ordenamiento jurídico.

En cuanto al desarrollo del pensamiento crítico, los resultados permiten afirmar que este es reconocido como un eje fundamental en la formación jurídica; sin embargo, su implementación depende en gran medida de la iniciativa individual del docente, lo que genera asimetrías en su desarrollo y limita su institucionalización como práctica sistemática. Esta situación compromete la formación de profesionales capaces de ejercer el Derecho con criterio autónomo y responsabilidad social.

En relación con la formación ética, el estudio evidencia que, aunque existe una conciencia generalizada sobre su importancia, su incorporación en el proceso educativo se realiza predominantemente de manera implícita, lo que debilita su impacto formativo. En carreras como Derecho y Ciencias Políticas, donde el ejercicio profesional tiene consecuencias directas en la justicia, la democracia y el Estado de Derecho, esta limitación adquiere una dimensión crítica.

Asimismo, se constata una insuficiente articulación entre la teoría y la práctica profesional, lo cual se traduce en una formación que, en determinados casos, privilegia el conocimiento conceptual sobre la aplicación contextualizada. Esta desconexión afecta la preparación del estudiante para enfrentar los desafíos reales del ejercicio jurídico, generando una brecha entre la formación universitaria y las exigencias del entorno profesional.

Desde el punto de vista metodológico, la integración de los enfoques cuantitativo y cualitativo mediante la triangulación de datos permitió no solo confirmar tendencias, sino también explicar sus causas subyacentes y revelar contradicciones entre la percepción estudiantil y la práctica docente. Este enfoque fortalece la validez interna de la investigación y permite una comprensión más profunda del fenómeno estudiado.

En consecuencia, se concluye que la hipótesis de investigación se valida en términos interpretativos y condicionados, al demostrarse que el rol del docente universitario influye significativamente en la formación integral del estudiante; sin embargo, la calidad y efectividad de dicha influencia dependen de la coherencia entre el enfoque pedagógico asumido y su aplicación real en el aula.

Finalmente, los resultados del Capítulo IV no solo confirman la relevancia del docente en el proceso educativo, sino que plantean la necesidad urgente de reconfigurar su práctica pedagógica hacia un modelo más crítico, ético, reflexivo y vinculado con la realidad social, jurídica y profesional del contexto panameño contemporáneo.

4.5. Recomendaciones

1. Se recomienda impulsar una transición estructural desde un modelo tradicional hacia un enfoque pedagógico basado en competencias, que integre metodologías activas como el aprendizaje basado en problemas, el análisis de casos y la simulación de audiencias, con el propósito de fortalecer el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades profesionales.

2. Se sugiere establecer el pensamiento crítico como un componente transversal obligatorio, incorporándolo en el diseño curricular, las estrategias didácticas y los sistemas de evaluación, a fin de garantizar su desarrollo sistemático en todos los niveles de formación.

3. Se recomienda diseñar e implementar un modelo de formación ética transversal, que articule contenidos, prácticas y evaluaciones orientadas al desarrollo de la conciencia ética, la responsabilidad social y el compromiso con el Estado de Derecho.

4. Se propone desarrollar mecanismos institucionales que promuevan la inmersión del estudiante en contextos reales, tales como clínicas jurídicas, pasantías supervisadas, simulaciones procesales y convenios con instituciones públicas y privadas del sector jurídico.

5. Se recomienda implementar programas permanentes de formación docente en educación superior, orientados a la innovación pedagógica, el uso de tecnologías educativas y la evaluación formativa, con el objetivo de fortalecer la calidad de la enseñanza universitaria.

6. Se sugiere establecer sistemas de evaluación que integren múltiples fuentes de información (estudiantes, pares académicos, autoevaluación), con el fin de promover procesos de mejora continua en la práctica docente.

7. Se recomienda fomentar la investigación sobre docencia universitaria en Derecho y Ciencias Políticas, con el objetivo de generar conocimiento que contribuya a la mejora de los procesos formativos y al fortalecimiento del sistema educativo superior.

8. Se sugiere mantener y profundizar el uso del enfoque mixto en futuras investigaciones, dado que ha demostrado ser una herramienta eficaz para abordar fenómenos complejos desde una perspectiva integral, articulando lo cuantitativo y lo cualitativo.

CAPÍTULO V
LA PROPUESTA

5.1 Introducción

La presente propuesta se erige como una respuesta estructurada, crítica y fundamentada a los hallazgos obtenidos en el proceso investigativo desarrollado, cuyo eje central ha sido el análisis del rol del docente universitario en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026.

Los resultados evidenciaron, de manera consistente, que el desempeño docente no constituye un elemento accesorio dentro del proceso educativo, sino un factor determinante en la configuración del perfil profesional del estudiante. Esta relación, validada mediante instrumentos confiables y consistentes, permite afirmar que existe una incidencia directa entre la calidad de la docencia y el desarrollo de competencias sustantivas en el ámbito jurídico.

No obstante, el análisis no solo confirmó dicha relación, sino que reveló una tensión estructural dentro del modelo educativo actual: por un lado, existe un reconocimiento del valor del docente; por otro, persisten debilidades significativas en la integración de la ética profesional, la práctica jurídica aplicada y el desarrollo del pensamiento crítico.

Esta dualidad plantea una necesidad impostergable: transformar la docencia universitaria desde una perspectiva integral, superando el modelo tradicional centrado en la transmisión de contenidos hacia un modelo formativo orientado al desarrollo de competencias, valores y habilidades profesionales.

En este contexto, la propuesta que se presenta no se limita a una mejora incremental, sino que constituye un modelo de intervención académica orientado a redefinir el

ejercicio docente en la enseñanza del Derecho, articulando el conocimiento teórico, la práctica jurídica y la formación ética en un esquema coherente con las exigencias contemporáneas del Estado de Derecho.

5.2 Fundamentación de la Propuesta

La fundamentación de la presente propuesta se estructura sobre tres dimensiones interdependientes: pedagógica, jurídica y social.

Desde la dimensión pedagógica, la enseñanza del Derecho ha estado históricamente dominada por un enfoque tradicional, caracterizado por la exposición magistral y la memorización normativa. Este modelo, si bien ha permitido la transmisión de conocimientos, ha demostrado ser insuficiente para desarrollar competencias críticas, argumentativas y reflexivas en los estudiantes.

La pedagogía contemporánea, particularmente desde enfoques críticos, sostiene que el aprendizaje debe ser un proceso activo, donde el estudiante construya conocimiento a partir del análisis, la reflexión y la aplicación. En este sentido, el docente deja de ser un transmisor pasivo para convertirse en un mediador del conocimiento, capaz de guiar procesos de pensamiento complejo.

Desde la dimensión jurídica, la formación del estudiante de Derecho no puede desvincularse de su futura función como operador del sistema de justicia. Cada decisión judicial, cada argumento jurídico y cada actuación profesional tiene un impacto directo en la sociedad. En consecuencia, la calidad de la formación docente incide directamente en la calidad del sistema de justicia.

Un docente que reproduce modelos memorísticos forma profesionales repetitivos; un docente crítico forma profesionales capaces de interpretar, cuestionar y transformar la realidad jurídica.

Desde la dimensión social, el contexto panameño exige una formación jurídica que responda a problemáticas reales: corrupción, desigualdad, debilidad institucional y desafíos en la administración de justicia. En este escenario, la docencia universitaria se convierte en un instrumento de transformación social.

Por tanto, la propuesta se fundamenta en la necesidad de integrar estas tres dimensiones en un modelo docente coherente, dinámico y comprometido con la realidad.

5.3 Justificación de la Propuesta

La presente propuesta encuentra su justificación en los resultados empíricos obtenidos, los cuales evidencian la existencia de debilidades estructurales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En primer lugar, se identificó una insuficiente integración de la ética profesional como eje transversal en la formación jurídica. Si bien la ética es abordada en algunas asignaturas, su tratamiento no es sistemático ni aplicado, lo que limita su internalización en el estudiante.

En segundo lugar, se evidenció una brecha significativa entre la formación teórica y la práctica profesional. Muchos estudiantes dominan conceptos jurídicos, pero presentan dificultades al momento de aplicarlos en contextos reales.

En tercer lugar, se identificó la necesidad de fortalecer el pensamiento crítico. La enseñanza tradicional ha privilegiado la repetición de contenidos sobre el análisis, lo que limita la capacidad del estudiante para cuestionar, interpretar y argumentar.

Desde el punto de vista institucional, la propuesta contribuye a elevar la calidad académica, mejorar el perfil de egreso y fortalecer la competitividad de la universidad.

Desde el punto de vista social, permite formar profesionales más éticos, conscientes y comprometidos con la justicia.

En consecuencia, la propuesta no solo es pertinente, sino necesaria.

5.4 Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Diseñar, estructurar e implementar un modelo integral de mejora del desempeño docente en la carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Latina de Panamá, orientado a optimizar de manera sistemática la formación académica, fortalecer la internalización de principios éticos y potenciar el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes, en coherencia con las exigencias contemporáneas del ejercicio jurídico y las demandas del Estado de Derecho en el contexto panameño del año 2026.

Objetivos Específicos

1. Incorporar de manera sistemática y transversal la ética profesional dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante su integración en los contenidos curriculares, estrategias pedagógicas y mecanismos de evaluación, con el

propósito de consolidar una formación jurídica basada en principios de responsabilidad, integridad y compromiso social.

2. Diseñar e implementar metodologías activas de enseñanza, tales como el aprendizaje basado en casos, la simulación de procesos judiciales y el análisis crítico de jurisprudencia, que permitan superar el modelo tradicional expositivo y favorezcan un aprendizaje significativo, contextualizado y orientado a la resolución de problemas reales.
3. Fortalecer las competencias pedagógicas del docente universitario, mediante procesos de formación continua en didáctica del Derecho, evaluación formativa y uso de herramientas innovadoras, con el fin de optimizar su capacidad de mediación del conocimiento y mejorar la calidad del proceso educativo.
4. Articular la enseñanza jurídica con la realidad social, institucional y profesional del entorno panameño, promoviendo la vinculación entre teoría y práctica a través del análisis de problemáticas actuales, el estudio de casos locales y la reflexión sobre el rol del Derecho en la transformación social.
5. Desarrollar en los estudiantes competencias de pensamiento crítico, argumentación jurídica y análisis reflexivo, que les permitan interpretar la norma, cuestionar su aplicación y construir soluciones jurídicas fundamentadas, fortaleciendo su desempeño futuro como operadores del sistema de justicia.

5.5 Análisis Costo–Beneficio de la Propuesta

El análisis costo–beneficio de la presente propuesta no puede abordarse desde una perspectiva meramente administrativa o presupuestaria, como si se tratara de una simple asignación de recursos dentro de la estructura institucional. Por el contrario, este análisis exige una valoración crítica del modelo educativo vigente y de las consecuencias que implica su mantenimiento sin intervención, frente a los efectos transformadores que genera la implementación de la propuesta planteada.

En este sentido, la primera premisa que debe establecerse es categórica, el verdadero costo institucional no radica en la inversión requerida para implementar la propuesta, sino en la permanencia de un modelo de enseñanza que reproduce deficiencias estructurales en la formación jurídica. La evidencia empírica obtenida en esta investigación demuestra que la insuficiente integración de la ética, la debilidad en la aplicación práctica del conocimiento y la limitada capacidad crítica de los estudiantes no son fenómenos aislados, sino consecuencias directas de prácticas pedagógicas tradicionales que, de no ser intervenidas, continuarán generando egresados con vacíos formativos significativos.

Desde esta perspectiva, sostener el modelo actual implica un costo invisible pero profundamente relevante, la formación de profesionales del Derecho con limitaciones en su desempeño práctico, en su criterio ético y en su capacidad de interpretación jurídica. Este escenario no solo afecta al estudiante, sino que proyecta sus efectos en el sistema de justicia, en la calidad del ejercicio profesional y, en última instancia, en la confianza social en las instituciones jurídicas.

Frente a este panorama, los costos asociados a la implementación de la propuesta centrados en capacitación docente, recursos didácticos y apoyo tecnológico resultan no solo razonables, sino estratégicamente necesarios. Se trata de costos, es decir, la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, y no a atender consecuencias superficiales.

En cuanto a la capacitación docente, es preciso destacar que esta no constituye un gasto accesorio, sino una inversión estructural. La investigación ha evidenciado que el docente es el principal mediador del aprendizaje y, por tanto, cualquier intento de mejora educativa que no parta de su formación está destinado al fracaso. No obstante, lo relevante aquí no es únicamente la capacitación en términos cuantitativos, sino su enfoque cualitativo: formar docentes capaces de romper con la lógica expositiva tradicional y asumir un rol activo en la construcción del conocimiento jurídico.

Por otra parte, los recursos didácticos planteados en la propuesta no responden a una acumulación innecesaria de materiales, sino a la necesidad de transformar la forma en que se presenta y se trabaja el contenido jurídico. La ausencia de herramientas como casos prácticos, análisis jurisprudencial y simulaciones limita la posibilidad de que el estudiante desarrolle habilidades aplicativas. En consecuencia, la inversión en estos recursos no es opcional, sino indispensable para cerrar la brecha entre teoría y práctica.

En relación con la tecnología educativa, la propuesta adopta una posición estratégica que evita el error común de sobredimensionar la inversión tecnológica. No se trata de incorporar herramientas por tendencia, sino de utilizarlas como medios funcionales al proceso pedagógico. De hecho, el énfasis en el uso de recursos ya disponibles dentro

de la institución demuestra que la viabilidad financiera de la propuesta no depende de grandes inversiones, sino de una adecuada gestión y reorganización de los recursos existentes.

Ahora bien, el verdadero peso del análisis se encuentra en los beneficios, los cuales deben ser evaluados no desde una lógica inmediata, sino en términos de impacto sostenido. A diferencia de los costos, que son finitos y controlables, los beneficios de la propuesta tienen un carácter acumulativo y expansivo.

En el plano académico, la implementación del modelo propuesto incide directamente en la calidad del aprendizaje, permitiendo que el estudiante no solo adquiera conocimientos, sino que desarrolle competencias para aplicarlos, analizarlos y cuestionarlos. Esto representa un cambio sustancial respecto al modelo tradicional, en el cual el aprendizaje se limita a la reproducción de contenidos.

En el plano institucional, la propuesta fortalece el perfil de egreso, mejora los indicadores de calidad educativa y posiciona a la universidad como una institución comprometida con la formación integral. No se trata únicamente de mejorar resultados internos, sino de proyectar una imagen académica sólida y coherente con las exigencias del entorno.

Sin embargo, es en el plano social donde los beneficios adquieren mayor relevancia. Formar profesionales del Derecho con pensamiento crítico, criterio ético y capacidad de actuación práctica implica incidir directamente en la calidad del sistema de justicia. Cada egresado formado bajo este modelo representa un potencial agente de cambio

dentro del entorno jurídico, lo cual convierte la propuesta en una inversión con impacto social directo.

En consecuencia, la relación costo–beneficio no solo es favorable, sino contundente. Los costos son limitados, focalizados y estratégicos; los beneficios, en cambio, son amplios, sostenidos y de alto impacto. Pretender cuestionar la viabilidad de la propuesta desde una perspectiva estrictamente económica implicaría desconocer que la educación superior no puede evaluarse únicamente en términos financieros, sino en función de su capacidad para transformar realidades.

Finalmente, resulta necesario afirmar, con claridad, que no implementar la propuesta también tiene un costo, y este es significativamente mayor: la continuidad de un modelo formativo insuficiente, la reproducción de deficiencias en la práctica jurídica y la pérdida de oportunidad de posicionar a la institución como referente en la formación de profesionales del Derecho.

5.6 Implementación de la Propuesta

La implementación de la presente propuesta no se concibe como un proceso aislado o meramente operativo, sino como una intervención estructural, progresiva y sistemática orientada a transformar el modelo de enseñanza del Derecho desde una perspectiva integral. En este sentido, la ejecución del modelo propuesto se articula sobre tres ejes estratégicos interdependientes, cuya finalidad es garantizar la sostenibilidad, pertinencia y efectividad del cambio pedagógico dentro de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas.

Estos ejes no operan de manera fragmentada, sino que se integran en un sistema dinámico que busca impactar simultáneamente la práctica docente, la experiencia de aprendizaje del estudiante y la dimensión ética del ejercicio profesional, configurando así un modelo innovador de formación jurídica.

Formación Docente Continua: Profesionalización del Rol Pedagógico Jurídico

El primer eje estratégico reconoce que la transformación de la educación jurídica inicia necesariamente en el docente. No es posible innovar en el aprendizaje si no se interviene en la forma en que se enseña. En consecuencia, la formación docente continua se plantea como un proceso permanente de actualización, reflexión y fortalecimiento de competencias pedagógicas.

Esta formación no se limita a la adquisición de conocimientos teóricos en didáctica universitaria, sino que incorpora un enfoque práctico y contextualizado, orientado a que el docente desarrolle habilidades para diseñar experiencias de aprendizaje significativas, evaluar de manera formativa y promover el pensamiento crítico en el aula.

En este marco, la capacitación se estructura en tres componentes fundamentales:

- Didáctica del Derecho, orientada a adaptar los contenidos jurídicos a metodologías activas que faciliten su comprensión, análisis y aplicación.
- Evaluación formativa, concebida no como un mecanismo de medición, sino como un proceso continuo de retroalimentación que permita al estudiante mejorar su aprendizaje y al docente ajustar su práctica pedagógica.

- Ética docente y profesional, dirigida a fortalecer la coherencia entre el discurso académico y la práctica formativa, promoviendo una enseñanza basada en valores.

La innovación de este eje radica en su carácter reflexivo y transformador: el docente deja de ser un transmisor de contenidos para convertirse en un facilitador del aprendizaje, un orientador del pensamiento jurídico y un agente activo en la formación integral del estudiante.

Innovación Pedagógica: Redefinición del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

El segundo eje estratégico se orienta a transformar la dinámica del aula mediante la incorporación de metodologías activas que permitan superar el modelo tradicional expositivo y promover un aprendizaje significativo, contextualizado y aplicado.

Estas metodologías se fundamentan en la premisa de que el estudiante aprende mejor cuando participa activamente en la construcción del conocimiento, enfrenta problemas reales y desarrolla habilidades prácticas.

Dentro de este eje, se destacan las siguientes estrategias:

- Aprendizaje basado en casos, que permite al estudiante analizar situaciones jurídicas reales o simuladas, identificar problemas, aplicar normas y proponer soluciones, desarrollando así competencias analíticas y argumentativas.
- Simulación de audiencias y procesos judiciales, mediante las cuales el estudiante asume roles dentro del sistema de justicia (juez, abogado, fiscal),

experimentando de manera práctica la dinámica procesal y fortaleciendo habilidades como la oralidad, la argumentación y la toma de decisiones.

- Análisis jurisprudencial crítico, orientado a que el estudiante no solo conozca las decisiones judiciales, sino que las interprete, cuestione y evalúe su impacto en el orden jurídico y social.

La innovación de este eje radica en su capacidad de integrar teoría y práctica, permitiendo que el estudiante transite de un aprendizaje pasivo a una experiencia formativa activa, donde el conocimiento jurídico se construye, se aplica y se transforma.

Integración Ética Transversal: Formación del Criterio Profesional

El tercer eje estratégico aborda una de las principales debilidades identificadas en la investigación: la insuficiente integración de la ética profesional en el proceso de formación jurídica.

Tradicionalmente, la ética se ha limitado a asignaturas específicas, lo que genera una fragmentación en su enseñanza y dificulta su internalización. En contraste, la presente propuesta plantea una integración transversal de la ética en todas las asignaturas, reconociéndola como un componente esencial del ejercicio del Derecho.

Esta integración se materializa a través de:

- Incorporación de dilemas éticos en cada asignatura, vinculados al contenido específico de la materia, de modo que el estudiante reflexione sobre las implicaciones morales de las decisiones jurídicas.

- Evaluación del comportamiento profesional, no solo en términos de conocimiento, sino también en relación con actitudes, responsabilidad, honestidad y compromiso ético.
- Espacios de reflexión crítica, donde el estudiante analice el impacto social de la práctica jurídica y su rol como futuro profesional.

La innovación de este eje radica en su enfoque integral: la ética deja de ser un contenido aislado para convertirse en un principio orientador del proceso educativo, permeando todas las dimensiones de la formación jurídica.

5.7 Cronograma de Actividades

La implementación de la propuesta se proyecta en un horizonte temporal de doce (12) meses, estructurado en fases secuenciales e interdependientes que garantizan una ejecución progresiva, controlada y evaluable. Este cronograma no responde únicamente a una organización temporal, sino a una lógica estratégica de intervención, en la cual cada fase cumple una función específica dentro del proceso de transformación del modelo docente.

El diseño del cronograma incorpora criterios de planificación educativa, gestión académica y evaluación continua, permitiendo no solo ejecutar la propuesta, sino monitorear su impacto y realizar ajustes oportunos que aseguren su sostenibilidad.

Fase 1: Diagnóstico Institucional (Meses 1–2)

Esta fase constituye el punto de partida del proceso de implementación y tiene como finalidad obtener una visión integral del estado actual del desempeño docente, las

prácticas pedagógicas y el nivel de integración de la ética y la práctica jurídica dentro del proceso formativo.

Durante esta etapa se desarrollarán actividades como:

- Aplicación de instrumentos diagnósticos a docentes y estudiantes.
- Revisión de planes de estudio y programas académicos.
- Identificación de fortalezas, debilidades y áreas de mejora en la práctica docente.
- Análisis de resultados obtenidos en la presente investigación como línea base.

El diagnóstico permitirá establecer un punto de referencia objetivo, a partir del cual se diseñarán estrategias de intervención ajustadas a la realidad institucional.

Indicadores de seguimiento:

- Porcentaje de docentes evaluados.
- Nivel de participación en el diagnóstico.
- Informe diagnóstico validado por la unidad académica.

Fase 2: Capacitación Docente (Meses 3–5)

En esta fase, se ejecuta el proceso de formación docente continua, orientado a fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas y éticas del profesorado.

Las actividades contempladas incluyen:

- Talleres de didáctica del Derecho.

- Seminarios sobre evaluación formativa y aprendizaje significativo.
- Capacitación en metodologías activas (casos, simulaciones, análisis jurisprudencial).
- Espacios de reflexión sobre ética profesional y rol docente.

Esta fase es clave, ya que constituye el núcleo transformador del modelo, permitiendo al docente adquirir herramientas que impactarán directamente en su práctica.

Indicadores de seguimiento:

- Número de docentes capacitados.
- Nivel de asistencia y participación.
- Evaluación de satisfacción de los talleres.
- Evidencia de aplicación de lo aprendido en el aula.

Fase 3: Implementación Piloto (Meses 6–9)

Durante esta fase se procede a la aplicación práctica del modelo propuesto en un grupo piloto de asignaturas dentro de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas.

Las acciones incluyen:

- Aplicación de metodologías activas en el aula.
- Integración de dilemas éticos en el contenido académico.
- Desarrollo de simulaciones de audiencias y análisis de casos reales.
- Evaluación formativa del aprendizaje.

Esta fase permite validar la efectividad de la propuesta en un entorno controlado, identificando ajustes necesarios antes de su implementación generalizada.

Indicadores de seguimiento:

- Número de asignaturas implementando el modelo.
- Nivel de participación estudiantil.
- Mejora en indicadores de aprendizaje.
- Evaluación cualitativa de la experiencia docente-estudiante.

Fase 4: Evaluación y Ajustes (Meses 10–12)

La fase final tiene como objetivo analizar los resultados obtenidos durante la implementación piloto, evaluar el impacto de la propuesta y realizar ajustes que permitan su consolidación y sostenibilidad.

Las actividades incluyen:

- Recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Comparación de resultados con el diagnóstico inicial.
- Evaluación del impacto en el aprendizaje y desempeño docente.
- Ajustes metodológicos y pedagógicos al modelo.

Esta fase garantiza que la propuesta no sea estática, sino un modelo dinámico, capaz de adaptarse y mejorar continuamente.

El aula universitaria es el primer escenario donde se construye la justicia. Por ello, el docente no solo enseña normas, sino que forma conciencia, criterio y responsabilidad.

En consecuencia, esta propuesta no solo mejora la educación, sino que contribuye directamente al fortalecimiento del Estado de Derecho en Panamá.

5.8 Presupuesto de Implementación de la Propuesta

El presupuesto de implementación de la presente propuesta debe ser analizado desde una perspectiva estratégica que supere la visión reduccionista de gasto institucional, para ser entendido como una inversión estructural en la calidad de la formación jurídica. En este sentido, no se trata únicamente de cuantificar recursos, sino de valorar el impacto que su adecuada asignación genera en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por extensión, en la calidad del ejercicio profesional del Derecho.

Partiendo de los resultados obtenidos en la investigación, resulta evidente que las debilidades identificadas particularmente en la integración de la ética, la aplicación práctica del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico no se deben a una carencia absoluta de recursos, sino a una inadecuada orientación de estos dentro del modelo educativo vigente. En consecuencia, la propuesta no plantea una expansión presupuestaria desproporcionada, sino una reorganización inteligente y focalizada de los recursos institucionales.

Inversión en Capacitación Docente

El componente más relevante del presupuesto es la capacitación docente, no por su costo económico, sino por su impacto estructural. La evidencia demuestra que el

docente constituye el principal agente de transformación del proceso educativo; por tanto, cualquier mejora en su desempeño genera un efecto multiplicador en la calidad del aprendizaje.

Esta inversión incluye:

- Formación en didáctica del Derecho
- Capacitación en evaluación formativa
- Entrenamiento en metodologías activas
- Fortalecimiento de la ética profesional docente

Desde una perspectiva crítica, resulta insostenible pretender mejorar la calidad educativa sin intervenir en la formación del docente. En este sentido, la inversión en capacitación no es opcional, sino indispensable.

Inversión en Recursos Didácticos

El segundo componente presupuestario se orienta a la creación y adecuación de recursos didácticos que permitan materializar la innovación pedagógica propuesta.

Incluye:

- Elaboración de casos prácticos contextualizados
- Desarrollo de bancos de jurisprudencia
- Diseño de instrumentos de evaluación formativa
- Materiales para simulaciones académicas

La ausencia de estos recursos limita la capacidad del docente para implementar metodologías activas, manteniendo al estudiante en un rol pasivo. Por tanto, esta inversión responde directamente a la necesidad de cerrar la brecha entre teoría y práctica identificada en la investigación.

Inversión en Tecnología Educativa

En relación con la tecnología, la propuesta adopta una postura crítica y estratégica: la tecnología no se incorpora como elemento central, sino como herramienta de apoyo al proceso pedagógico.

Se prioriza:

- Uso de plataformas institucionales existentes
- Integración de recursos digitales accesibles
- Apoyo audiovisual para la enseñanza

Este enfoque evita la sobreinversión innecesaria y demuestra que la innovación educativa no depende exclusivamente de recursos tecnológicos, sino de su adecuada utilización.

Enfoque de Optimización de Recursos

Uno de los aspectos más relevantes del presupuesto propuesto es su enfoque de optimización. A diferencia de modelos tradicionales que justifican la inacción en la falta de recursos, esta propuesta parte de la premisa de que el problema no es la escasez, sino la distribución y uso ineficiente de los recursos existentes.

En consecuencia, se prioriza:

- Reutilización de recursos institucionales
- Formación interna del personal docente
- Implementación progresiva del modelo

Este enfoque garantiza la sostenibilidad financiera y reduce la dependencia de inversiones externas.

Postura Crítica del Presupuesto

Resulta necesario señalar que la limitación presupuestaria ha sido históricamente utilizada como argumento para evitar procesos de transformación educativa. Sin embargo, en el caso de la presente propuesta, dicho argumento carece de sustento, en tanto los costos asociados son moderados y plenamente asumibles dentro de la estructura institucional.

En realidad, el verdadero obstáculo no es económico, sino estructural: la resistencia al cambio y la persistencia de modelos tradicionales que no responden a las exigencias actuales de la formación jurídica.

Conclusión del Presupuesto

El análisis permite afirmar que la propuesta es:

- Financieramente viable, al no requerir inversiones excesivas.
- Estratégicamente sostenible, al basarse en la optimización de recursos.
- Académicamente necesaria, al responder a debilidades comprobadas.

En consecuencia, el presupuesto no constituye una limitante para la implementación de la propuesta, sino un elemento que, correctamente gestionado, permite garantizar su ejecución y consolidación.

Finalmente, debe enfatizarse que no implementar la propuesta implica un costo mayor, representado en la continuidad de un modelo formativo insuficiente, la reproducción de deficiencias en el ejercicio profesional y la pérdida de oportunidad de fortalecer la calidad de la educación jurídica en Panamá.

REFERENCIAS

Álvarez Méndez, J. M. (2014). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Ediciones Morata.

Brunner, J. J., & Miranda, Á. (2020). *Educación superior en Iberoamérica: Informe 2019*. Universia.

Coll, C., & Miras, M. (2001). *La evaluación del aprendizaje en el currículo escolar: Una perspectiva constructivista*. Editorial Paidós.

Díaz Barriga, Á. (2013). *Didáctica y currículo: Convergencias en los programas de estudio*. Editorial Paidós.

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.

Pérez Gómez, Á. I. (2010). *La función y formación del profesorado en la enseñanza para la comprensión*. Ediciones Morata.

Pérez Gómez, Á. I. (2018). *Educar en la universidad: Sentido, prácticas y desafíos*. Ediciones Morata.

Santos Guerra, M. Á. (2003). *La evaluación como aprendizaje: Cuando la flecha impacta en la diana*. Narcea Ediciones.

Sustainable Development Solutions Network (SDSN). (2020). *Cómo empezar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las universidades*. SDSN.

UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. UNESCO.

Zabalza, M. A. (2011). *Competencias docentes del profesorado universitario: Calidad y desarrollo profesional*. Narcea Ediciones.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Méndez, J. M. (2014). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Ediciones Morata.

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (1972). *Constitución Política de la República de Panamá* (con reformas). Gaceta Oficial.

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (2000). *Ley 38 de 31 de julio de 2000, que regula el procedimiento administrativo general*. Gaceta Oficial.

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (2004). *Código Judicial de la República de Panamá*. Gaceta Oficial.

Brunner, J. J., & Miranda, Á. (2020). *Educación superior en Iberoamérica: Informe 2019*. Universia.

Coll, C., & Miras, M. (2001). *La evaluación del aprendizaje en el currículo escolar: Una perspectiva constructivista*. Editorial Paidós.

Díaz Barriga, Á. (2013). *Didáctica y currículo: Convergencias en los programas de estudio*. Editorial Paidós.

Ferrajoli, L. (2009). *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*. Editorial Trotta.

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.

Pérez Gómez, Á. I. (2010). *La función y formación del profesorado en la enseñanza para la comprensión*. Ediciones Morata.

Pérez Gómez, Á. I. (2018). *Educación en la universidad: Sentido, prácticas y desafíos*. Ediciones Morata.

Santos Guerra, M. Á. (2003). *La evaluación como aprendizaje: Cuando la flecha impacta en la diana*. Narcea Ediciones.

Sustainable Development Solutions Network (SDSN). (2020). *Cómo empezar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las universidades*. SDSN.

UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. UNESCO.

Zabalza, M. A. (2011). *Competencias docentes del profesorado universitario: Calidad y desarrollo profesional*. Narcea Ediciones.

ANEXOS

Anexo 1

Carta de Autorización de la Universidad para la práctica de los instrumentos de investigación.



Universidad
LATINA de Panamá
SUMMUM DESIDERIUM SAPIENTIA

Ciudad de Panamá, 10 de marzo de 2026

Profa. Gisela Cesar
Coordinadora
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Latina de Panamá

Estimada Profesora Cesar:

Por este medio, me permito saludarle cordialmente y, a la vez, **solicitar muy respetuosamente su apoyo y autorización** para que la maestrante **Rosmery Rodriguez**, con cédula de identidad personal **9-700-2255**, pueda realizar la aplicación de encuestas en el marco del desarrollo de su trabajo de investigación titulado:

"El rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá durante el año 2026".

La recolección de información se realizará a docentes y estudiantes de la carrera, a partir del segundo cuatrimestre del año en curso, como parte de los procedimientos metodológicos establecidos para su trabajo de tesis como parte del programa de la maestría académica en Docencia Superior.

Asimismo, se deja constancia de que la maestrante se compromete expresamente a:

1. Resguardar la confidencialidad y privacidad de todos los datos institucionales obtenidos durante el proceso de investigación.
2. Cumplir con los principios éticos de investigación, garantizando el uso responsable, seguro y protegido de la información recolectada.
3. Utilizar los datos exclusivamente con fines académicos, específicamente para su trabajo de tesis y para posibles publicaciones en revistas académicas de la Universidad Latina de Panamá o instituciones aliadas, asegurando siempre el manejo adecuado y ético de la información.

Agradecemos de antemano el apoyo brindado a los procesos investigativos desarrollados por nuestros estudiantes de posgrado, los cuales fortalecen la producción académica y el compromiso institucional con la excelencia.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Dr. Jesús Javier Urdaneta Casanova
Decano del Centro de Estudios de Posgrado
Universidad Latina de Panamá



Anexo 2

Entrevista Semiestructurada, practicada al docente de la Universidad Latina, facultad de Derecho y Ciencias Políticas.



Universidad Latina De Panamá
Ciencias de la Educación y Desarrollo Humano
Maestría en Docencia Superior

Consentimiento informado para participar de la Entrevista

Fecha: _____ **Hora:** _____

Título del proyecto: “El rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá (2026)”

Investigador responsable: Licda. Rosmery Rodríguez

Institución: Universidad Latina de Panamá

Contacto: (+507) 6675-6027

Dirigida a: Profesores de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas.

Tipo de instrumento: Entrevista semiestructurada cualitativa.

Objetivo: Usted está siendo invitado(a) a participar en una entrevista que forma parte del proyecto mencionado anteriormente. El objetivo de esta entrevista es analizar si el rol docente, en la práctica universitaria, promueve lo siguiente: Aprendizaje profundo y no superficial, pensamiento crítico y no simple reproducción, ética profesional integrada y competencias profesionales auténtica.

Procedimiento: La entrevista durará aproximadamente de [30] minutos y se llevará a cabo de manera presencial. Con su consentimiento, la entrevista será grabada en audio/video para facilitar el análisis posterior.

Riesgos y beneficios: No se anticipan riesgos significativos por participar. Su participación es voluntaria y no habrá compensación económica, aunque su colaboración contribuirá al desarrollo de propuestas para mejorar “El rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá”.

Confidencialidad: La información proporcionada será tratada con estricta confidencialidad. Sus respuestas serán utilizadas únicamente con fines académicos y/o de divulgación científica. En los resultados, su nombre y cualquier dato que permita identificarlo(a) serán omitidos o codificados.

Voluntariedad: Su participación es completamente voluntaria. Usted puede negarse a responder cualquier pregunta o retirar su participación en cualquier momento, sin consecuencias negativas.

Consentimiento: He leído y comprendido la información proporcionada anteriormente. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y se me han aclarado satisfactoriamente. Doy mi consentimiento para participar en esta entrevista.

I. Datos generales del entrevistado

1. Sexo: F M

2. Edad: _____

3. Años de experiencia docente universitaria (o):

4. Asignaturas que imparte actualmente:

5. Formación académica de posgrado:

II. Aprendizaje profundo vs. Aprendizaje superficial

6. Desde su experiencia, ¿cómo define usted el aprendizaje profundo en la formación jurídica universitaria?

7. ¿Qué estrategias pedagógicas utiliza para evitar que los estudiantes se limiten a la memorización de normas o conceptos?

8. ¿Considera que el plan de estudios favorece la comprensión crítica del Derecho o más bien el aprendizaje repetitivo? ¿Por qué?

9. ¿Qué evidencias observa en sus estudiantes que le permitan afirmar que realmente comprenden y no solo repiten contenidos?

III. Desarrollo del pensamiento crítico

10. ¿De qué manera promueve usted el análisis, la argumentación jurídica y el cuestionamiento razonado en el aula?
11. ¿Utiliza estudios de caso, debates, litigación simulada u otras metodologías activas? Describa brevemente.
12. ¿Qué tan preparados considera que llegan los estudiantes para pensar críticamente al ingresar a la carrera?
13. En su opinión, ¿la evaluación universitaria actual mide realmente el pensamiento crítico o solo el conocimiento teórico?

IV. Integración de la ética profesional

14. ¿Cómo integra usted la ética profesional dentro de su asignatura, más allá de los contenidos estrictamente jurídicos?
- ¿Considera suficiente que la ética se enseñe en una sola materia o cree que debe ser transversal en toda la carrera? Explique.
15. Desde su experiencia, ¿qué dilemas éticos reales deberían discutirse más en la formación de los futuros abogados y politólogos?
16. ¿Ha observado comportamientos estudiantiles que reflejen formación ética auténtica? Describa ejemplos.
18. ¿Qué competencias profesionales considera indispensables en un egresado de Derecho y Ciencias Políticas en el contexto panameño actual?
19. ¿Las metodologías de enseñanza utilizadas en la carrera preparan realmente para el ejercicio profesional real? ¿Por qué?

20. ¿Qué tan frecuente es el uso de: ¿Simulaciones de audiencias, redacción de escritos reales, análisis de jurisprudencia, resolución de problemas prácticos?
21. ¿Qué brechas observa entre la formación universitaria y las exigencias del ejercicio profesional?
22. ¿Cómo describiría el rol actual del docente de Derecho: ¿transmisor de contenido, formador integral, guía crítico u otro?
23. ¿Qué cambios considera necesarios para que la docencia jurídica forme profesionales más éticos, críticos y competentes?
24. Desde su experiencia personal, ¿qué significa ser un docente transformador en la educación superior jurídica?
25. ¿Desea agregar alguna reflexión sobre la formación académica, ética o profesional de los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas en Panamá?

Consentimiento informado (resumido)

Propósito: Uso exclusivamente académico en tesis de Maestría en Docencia Superior.

Confidencialidad: La información será anónima.

Participación: Voluntaria.

Firma del docente: _____

Anexo N°3
Encuesta Semiestructurada, Cuantitativa.



Universidad Latina de Panamá
Ciencias de la Educación y Desarrollo Humano
Maestría En Docencia Superior

Consentimiento informado para participar de la encuesta

Fecha: _____ Hora: _____ Aceptación: _____

Título del proyecto: “El rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá (2026)”

Investigador responsable: Licda. Rosmery Rodríguez

Institución: Universidad Latina de Panamá

Contacto: (+507) 6675-6027?

Dirigida a: Estudiantes de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Latina de Panamá.

Tipo de instrumento: Encuesta semiestructurada cuantitativa.

Objetivo: Medir la percepción estudiantil sobre el rol docente en: Aprendizaje profundo, pensamiento crítico, ética profesional y competencias reales.

Este instrumento está diseñado para analizar el rol del docente universitario de Derecho y Ciencias Políticas en la formación académica, ética y profesional de los

estudiantes de la Universidad Latina de Panamá (2026). La información es confidencial y de uso exclusivamente académico.

Instrucciones: Instrucciones para el estudiante Lea cuidadosamente cada afirmación y marque con una “X” la opción que mejor represente su nivel de acuerdo. No existen respuestas correctas o incorrectas; se solicita responder con sinceridad.

Escala: Likert de 5 puntos: 1 = Nunca, 2 = Rara vez, 3 = A veces, 4 = Frecuentemente, 5 = Siempre.

I. Datos Generales

1. Edad: ____
2. Cuatrimestre: 1° 2° 3° 4° 5°
3. Horario: Diurno Nocturno Sabatino

II. Aprendizaje profundo

Ítem	1	2	3	4	5
4. Los docentes promueven la comprensión crítica del Derecho más allá de la memorización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Se utilizan metodologías activas como análisis de casos reales o resolución de problemas jurídicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Las clases fomentan la reflexión sobre la aplicación práctica del conocimiento jurídico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Las evaluaciones miden comprensión profunda y no solo repetición teórica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III. Pensamiento crítico

Ítem	1	2	3	4	5
8. Los docentes promueven el debate argumentativo y la discusión jurídica fundamentada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Se incentiva el cuestionamiento razonado de normas, doctrinas y jurisprudencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Me siento capaz de analizar problemas jurídicos complejos con autonomía intelectual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. La evaluación universitaria favorece el razonamiento crítico sobre la simple reproducción de contenidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IV. Ética profesional

Ítem	1	2	3	4	5
12. La ética profesional se integra transversalmente en las asignaturas de la carrera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Se discuten dilemas éticos reales del ejercicio jurídico y político.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Los docentes modelan conductas profesionales basadas en integridad y responsabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

V. Competencias profesionales

Ítem	1	2	3	4	5
15. La carrera desarrolla habilidades prácticas como litigación, redacción jurídica y argumentación oral.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- | Ítem | 1 2 3 4 5 |
|--|--|
| 16. Se realizan simulaciones de audiencias, análisis de jurisprudencia y resolución de casos reales. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 17. Me siento preparado para enfrentar situaciones del ejercicio profesional. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 18. Existe coherencia entre la formación universitaria y las exigencias del campo laboral jurídico. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |

VI. Competencias profesionales

- | Ítem | 1 2 3 4 5 |
|--|--|
| 19. Las metodologías docentes contribuyen a mi formación ética, crítica y profesional. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| 20. Considero que la calidad docente influye directamente en mi preparación profesional. | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |